

INFOCOP

NÚMERO 50. Noviembre - Diciembre 2010

Los beneficios de incorporar psicólogos en los centros educativos

Aprobado el acuerdo de la modificación del Baremo para la Valoración de la Dependencia

Un modelo clínico para la depresión posparto: aproximación mediante modelos de ecuaciones estructurales

Los Centros de Reconocimiento de Conductores afectados por la inseguridad jurídica de la psicología

Informe sobre la III Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Psicólogos Educativos Europeos



Solución para la Psicología ;YA!

En Portada

4. La Psicología española, ¿en un laberinto?

6. Manifiesto por el reconocimiento sanitario de la Psicología

8. Tenemos la firme determinación de exigir lo que nos corresponde – Entrevista a Francisco Santolaya, Presidente del COP

12. Es absolutamente urgente la aprobación del Máster en Psicología de la Salud – Entrevista a Manel Viader, Presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas

14. Primeros actos de movilización por la Psicología sanitaria, hablan los estudiantes

Actualidad

16. Los beneficios de incorporar los psicólogos en los centros educativos

19. Se aprueba el acuerdo de la modificación del baremo para la valoración de la situación de dependencia

22. Los psicólogos, representados en el Foro Europeo de políticas de salud de la Comisión Europea a través de la EFPA

Es Noticia

25. El NICE publica una Guía sobre Enuresis Nocturna en Niños y Adolescentes

Investigación

31. Un modelo clínico para la depresión posparto: aproximación mediante modelos de ecuaciones estructurales

El Consejo Informa

34. Los Centros de Reconocimiento se ven afectados por la inseguridad jurídica de la Psicología

40. El COP firma acuerdos con diferentes Colegios de Psicología Iberoamericanos para el intercambio científico y profesional

Colegios Autonómicos

41. Noticias de los Colegios

Libros

68. Reseñas de libros de actualidad





Cuando escribo este editorial, estamos a finales de noviembre de 2010 y todavía continúa nuestro viacrucis particular. La Semana Santa de la Psicología, que ya dura 7 años, parece no tener fin. Nos hemos detenido durante muchísimo tiempo en la estación del Ministerio de Sanidad, sin aparente razón. Ahora que pensábamos que no tendríamos que parar en el Ministerio de Educación más que el tiempo protocolario para la ceremonia, resulta que nos atormentan con la posibilidad de alargar nuestro sufrimiento más allá de lo razonable. Nuestra fe en el Gobierno se está resquebrajando. No es posible aguantar más. Máxime cuando ya se están poniendo en peligro cientos de puestos de trabajo actuales y futuros.

No es fácil explicar lo que nos pasa a quien no haya estado al tanto de este viacrucis kafkiano. Como ya se ha dicho muchas veces todo empieza en la LOPS. Esta ley no nos reconoció como profesión sanitaria. Ese olvido intencionado se basó en el supuesto carácter polivalente de la Psicología. Nunca he sabido muy bien lo que se quiso decir con esa expresión, pero creo que se refiere a la idea de que los conocimientos psicológicos se pueden utilizar con diversos propósitos. ¿Y qué tipo de conocimiento no admite diferentes usos? Ha habido mucha discusión sobre este asunto, pero lo que piensan los ciudadanos, los psicólogos y la mayoría de los profesionales sanitarios está muy claro. En una reciente encuesta del periódico La Vanguardia, en la que participaron la friolera de casi 24.000 personas, el 92% pensaba que los psicólogos son profesionales sanitarios. El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y la Conferencia de Decanos también lo han defendido. En otra encuesta

aparecida hace ya algún tiempo en Redacción Médica, la mayoría opinaba que los psicólogos son profesionales sanitarios ¿Qué otra cosa son si no? ¿Quién puede decir lo contrario y con qué argumentos? Para salir del atolladero, el Gobierno pareció llegar a la conclusión de que había que habilitar una vía para el reconocimiento de las funciones sanitarias de los psicólogos, pero (siempre hay un pero) adujo que no estábamos bien formados para ejercer en ese ámbito. En ese momento ya no se trataba de que la Psicología fuera o no sanitaria, sino que para serlo, los psicólogos debían estar mejor formados. ¿De dónde han sacado esta idea? No lo sabemos, pero ha habido comisiones que lo han dicho sin pestañear y sin aportar, por supuesto, el más mínimo dato empírico que avalara esa afirmación. ¿Estamos peor preparados en nuestro campo profesional que otros licenciados o graduados sanitarios en el suyo? ¿Estamos peor que nuestros colegas europeos? Todos los indicadores van en la dirección de que los problemas de los licenciados en Psicología no son muy diferentes a los que hay en otras profesiones. Sin embargo, el paso del tiempo y la aparición de la reforma de los estudios universitarios han llevado al Consejo a dar prioridad a la búsqueda de un acuerdo para la formación de los nuevos graduados, frente a la discusión de una idea infundada pero caduca, ya que la licenciatura desaparece del mapa. La nueva situación de una carrera de cuatro años llevó al Consejo a aceptar la solución dada por el Gobierno, que implicaba que los futuros graduados en Psicología tendrían que tener una formación de dos años adicionales, uno de ellos casi completo de prácticas. Esta solución está en completa sintonía con lo que dispone el proyecto EuroPsy apoyado por la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA). Hay que recordar que, al fin y al cabo, la reforma universitaria en curso pretende establecer un espacio europeo, los nuevos graduados cursarán un año menos de formación que los actuales licenciados, y estamos completamente de acuerdo con incrementar la formación práctica de los futuros profesionales, por lo que nos parece muy conveniente que existan un amplio número de créditos de prácticas supervisa-

das. Todo ello, lleva al máster, tal y como está definido actualmente.

Pero el máster no es el fin, sino un medio para conseguir la solución. Esta solución pasa por la creación de una profesión de psicólogo sanitario generalista y el establecimiento de un procedimiento de acceso ordinario, el máster, y otro extraordinario que permita un acceso rápido y simplificado a esa nueva profesión de los actuales profesionales ejercientes que no son especialistas. El Ministerio de Sanidad ya ha reconocido la necesidad de poner en marcha las acciones legislativas necesarias para crear la profesión y establecer las vías de acceso. Ahora hemos encallado en Educación, donde los problemas para la puesta en marcha de la reforma de las enseñanzas universitarias y su conciliación con sus repercusiones profesionales, no son pocos.

Mientras el Gobierno se lo piensa, los psicólogos no especialistas lo están pasando muy mal. Muchos de ellos con muchos años de trabajo competente al servicio de sus pacientes y ejerciendo funciones sanitarias de gran valor social. Algunos están perdiendo su empleo, otros viendo como pierden la seguridad jurídica en el ejercicio de su profesión.

No podemos esperar más. El Foro de la Psicología, formado por los profesionales (El Consejo), la Universidad (la Conferencia de Decanos) y los estudiantes de Psicología ha decidido llevar a cabo movilizaciones para decirle al Gobierno que debe acelerar los trabajos en la búsqueda de una solución. Las movilizaciones del 11 de este mes, han sido un completo éxito. Es sólo el comienzo. Vamos a mantener la tensión hasta que la solución se plasme en el BOE. Vamos a defender con fuerza a los psicólogos que son víctimas de un atropello que no tiene parangón en ninguna otra profesión. Sobran excusas cuando la solución cuenta con un alto nivel de consenso en todas las partes interesadas.

Sólo diremos alto y claro: ¡Queremos soluciones, ya!

Francisco Santolaya Ochando
Presidente
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos

SOLUCIÓN PARA LA PSICOLOGÍA ¡YA!

**AÍDA DE VICENTE, SILVIA BERDULLAS,
INÉS MAGÁN Y ENRIQUE MARTÍN**

Desde la eliminación de la Psicología de la lista de profesiones sanitarias con la implantación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), ésta viene enfrentándose a una grave situación de absoluta incertidumbre.

Ante esta situación de inseguridad jurídica, en el año 2006, el Gobierno planteó como alternativa la creación de un Máster Oficial en Psicología de la Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria. Finalmente, y, a petición del Ejecutivo, en enero de 2009, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos entregaron al Ministerio una propuesta concreta para la aprobación de dicho Máster Oficial. Sin embargo, y, a pesar de las promesas de resolución, este proceso ha quedado paralizado.

Con la finalidad de conocer de primera mano y de debatir las

repercusiones que supone esta situación para el presente y futuro de la Psicología española, esta sección de *Infocop* incluye, en primer lugar, una crónica de lo que ha ido sucediendo; a continuación, el Manifiesto que han firmado conjuntamente los representantes de lo que se ha dado a conocer como Foro de la Psicología (*La Psicología Española Exige Su Reconocimiento Sanitario*), así como entrevistas a representantes de cada una de las partes que lo integran: **Francisco Santolaya Ochando**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, **Manel Viader**, Presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología de España, y **Laura Millán**, Coordinadora del Colectivo de Estudiantes de Psicología de España (CEP-PIE), quienes nos explican los motivos que han llevado a la creación de este Foro, así como establecen las consecuencias que supone la situación en la que está sumida la Psicología española en estos momentos.

LA PSICOLOGÍA ESPAÑOLA, ¿EN UN LABERINTO?¹

REDACCIÓN DE INFOCOP

Más de 15.000 estudiantes, profesores y profesionales secundaron el pasado 11 de noviembre, en toda España, los paros y movilizaciones convocados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y el Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP-PIE), con el propósito de reclamar la aprobación inmediata del Máster Oficial en Psicología de la Salud. Las movilizaciones, celebradas simultáneamente en 20 localidades de toda España, incluyeron paros en facultades y centros de reconocimiento de conductores, concentraciones, asambleas informativas, recogida y entrega de firmas en distintas Delegaciones de Gobierno, como las de Barcelona o Murcia, y organización de marchas y manifestaciones en las ciudades de Oviedo, Salamanca, Valencia, Barcelona y Granada.

Se trata de una de las primeras acciones derivadas de la reunión mantenida en octubre entre los representantes de los tres colectivos mencionados anteriormente, -y cuya agrupación ha dado a conocerse como Foro de la Psicología-. Su principal demanda es la solución inmediata a un problema que viene coleando desde hace más de siete años, desde la eliminación de la Psicología de la lista de profesiones sanitarias con la implantación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

La puesta en marcha de la LOPS en el año 2003, con la consiguiente exclusión

del ámbito sanitario de actividades realizadas por profesionales de la Psicología -hasta entonces reconocidas como sanitarias tanto por la Administración como por la Justicia-, ha supuesto, hoy por hoy, que muchos psicólogos, que venían trabajando desde hacía años en centros sanitarios públicos y en centros de atención a drogodependencias, hayan perdido su puesto de trabajo al carecer del Título Oficial de Especialista. Esta titulación oficial sólo se obtiene, -en la actualidad y al haberse agotado los plazas para los procedimientos excepcionales contemplados para los psicólogos que venían desarrollando su labor profesional en el campo de esta especialidad, antes de la creación del Real Decreto-, realizando la formación sanitaria especializada de Psicólogo Interno Residente (PIR), cuyas plazas ofertadas al año apenas superan las 130. De esta manera, de los cerca de 52.000 psicólogos que hoy en día ejercen en el ámbito

sanitario, tan sólo unos 8.000 cuentan con la Titulación Oficial de Especialista. Este número de psicólogos con título oficial se muestra claramente insuficiente para cubrir las necesidades del sector sanitario, por lo que la actividad profesional se encuentra amenazada, además, ante la posibilidad de que otros profesionales considerados como sanitarios por la normativa actual, asuman las funciones propias de los psicólogos.

Ante esta situación de inseguridad jurídica, en el año 2006, el Gobierno planteó como alternativa la creación de un Máster Oficial en Psicología de la Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria, que contó, además, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Finalmente, y, a petición del Ejecutivo, en enero de 2009 la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos entregaron al Ministerio una propuesta concreta para la aprobación del Máster Oficial en Psicología de la Salud. Sin embargo, y a pesar de las promesas de resolución, este proceso ha quedado paralizado.

En este año 2010, se ha producido un hecho trascendental que ha complicado, si cabe aún más, la situación en la que se encuentra la Psicología española. En concreto, en mayo de 2010, entró en vigor la sentencia que anula la Orden Ministerial que posibilitaba que las consultas de Psicología pudieran registrarse como centros sanitarios, lo que ha implicado que en al-

(1) La edición de este monográfico se ha realizado con fecha 12 de noviembre de 2010, por lo que la información contenida en el mismo podría no estar actualizada en relación a las últimas novedades en torno a la creación del Máster en Psicología de la Salud.

gunas Comunidades Autónomas (como Asturias, Valencia o Madrid) se empiecen a invalidar las autorizaciones sanitarias a las consultas de Psicología y, además, se exija el Título de Especialista en Psicología Clínica a psicólogos que trabajan en los centros de reconocimiento de conductores. Esta normativa es de obligado cumplimiento, por lo que acabará por aplicarse en toda España.

Ante la gravedad de los hechos, representantes de la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología y del COP se reunieron, en mayo de 2010, con la Secretaria de Bienestar Social de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista, **Marisol Pérez**. En dicha reunión los interlocutores coincidieron en valorar la situación como grave, reafirmando el compromiso adquirido en 2006 de la puesta en marcha de un Máster Profesional en Psicología, que tenga el reconocimiento de profesión sanitaria y que establezca vías de homologación directas para los profesionales, sin necesidad de cursar el Máster, concediendo al COP una reunión con el Secretario General de Sanidad para su aprobación. Esta reunión tuvo lugar el 23 de junio, consiguiendo lo que hasta la fecha había sido imposible, es decir, la aprobación por parte de **José Martínez Olmos**, Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Política Social, de la puesta en marcha del Máster Oficial en Psicología de la Salud.

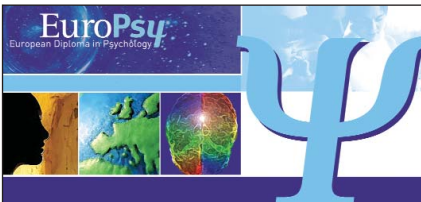
Sin embargo, en el mes de septiembre, el Ministerio de Sanidad planteó la propuesta del Máster Oficial en Psicología de la Salud al Ministerio de Educación, - el último paso para su aprobación definitiva-, encontrándose con un nuevo escollo: las reticencias del Ministerio de Educación hacia la creación de este tipo de másteres, estableciendo que es el gra-

do y no los másteres los que tienen que proporcionar las competencias profesionales y argumentando que en similar situación se encuentran otras demandas, como el máster de acceso a las abogacías y el de todas las ingenierías superiores. No obstante, para tomar esta decisión no se ha tenido en cuenta que la solicitud del Máster Oficial en Psicología de la Salud, a diferencia de las otras, está respaldada por la propia Administración y cuenta con la aprobación por unanimidad del Congreso de los Diputados a través de una proposición no de ley.

De esta manera, después de numerosas reuniones y propuestas de trabajo, se cierra este año 2010 con un escenario incierto para la Psicología. Esta situación es aún más injusta y contradictoria si tenemos en cuenta que los psicólogos no especialistas siguen prestando servicios sanitarios en ámbitos como, por ejemplo, el Ejército, donde sí gozan de tal reconocimiento.

De no producirse algún cambio, la Psicología española finalizará este año 2010 en una situación de extrema vulnerabilidad jurídica, lo cual supone para los miles de estudiantes universitarios de Psicología su inmersión en un futuro laboral incierto y para miles de profesionales un presente desalentador. Así, como el protagonista de “El Proceso” de **F. Kafka**, la Psicología se encuentra sumida en un laberinto, donde parece que la frase “*necesita hablar con instancias superiores*” es una respuesta recurrente sin aportar una solución definitiva. Este proceso ha minado la paciencia de los psicólogos del ámbito académico y profesional, así como de los estudiantes, que han demostrado que están dispuestos a llevar a cabo las acciones necesarias para que se solucione sin más dilación este problema.

Con la finalidad de conocer de primera mano los motivos y propósitos de los interlocutores integrados en el Foro de la Psicología y debatir las repercusiones que supone esta situación para el presente y futuro de la Psicología española, esta sección de *Infocop* incluye, en primer lugar, el Manifiesto que han firmado conjuntamente los integrantes de dicho Foro (*La Española Exige Su Reconocimiento Sanitario*), así como entrevistas a representantes de cada una de las partes que lo constituyen. De esta manera, **Francisco Santolaya Ochando**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, **Manel Viader**, Presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología de España, y **Laura Millán**, Coordinadora del Colectivo de Estudiantes de Psicología de España (CEP-PIE), nos explican los motivos que han llevado a la creación de este Foro, así como establecen las consecuencias que supone desde el punto de vista profesional, académico y universitario la situación de incertidumbre jurídica en la que está sumida la Psicología española en estos momentos.



CERTIFICADO EUROPEO EN PSICOLOGÍA

NUEVO

¡ NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD !

TODOS LOS REQUISITOS LOS PUEDES ENCONTRAR EN

www.europsy.cop.es

PROYECTO FINANCIADO POR EL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI (EU)

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

EFPA European Federation of Psychologists' Associations

MANIFIESTO POR EL RECONOCIMIENTO SANITARIO DE LA PSICOLOGÍA

REDACCIÓN DE INFOCOP

El día 7 de octubre de 2010 tuvo lugar la primera reunión del Foro de la Psicología de España, en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, en Madrid. En el transcurso de dicha reunión, los representantes de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, del Colectivo de Estudiantes de Psicología

(CEP-PIE) y del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, aprobaron un Manifiesto, titulado *La Psicología Española Exige su Reconocimiento Sanitario*, en el que demandan al Gobierno una solución inminente al problema que lleva arrasando la Psicología desde el año 2003, cuando se aprobó la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias,

y establecen que la no consideración de la Psicología como profesión sanitaria es un “caso clarísimo de arbitrariedad legal”, ya que los planes de estudios de la titulación universitaria incluyen “*contenidos inequívocamente sanitarios*”.

El contenido íntegro del Manifiesto puede encontrarse a continuación.

La Psicología Española Exige Su Reconocimiento Sanitario

Antes de la promulgación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), ninguna norma definía qué profesiones eran sanitarias y cuáles no. Cuando se aprobó esta Ley, a finales del 2003, la comunidad académica y profesional de la Psicología en España se vio sorprendida por la exclusión de la Licenciatura en Psicología, ya que los psicólogos, hasta ese momento, ejercían actividades reconocidas como sanitarias tanto por las Administraciones públicas como por la Justicia.

La exclusión de la Psicología de la LOPS es un caso clarísimo de arbitrariedad legal realizada:

- ✓ A espaldas de la realidad, obviando los intereses generales y para plegarse a otros difíciles de justificar.
- ✓ A espaldas de la profesión y de los miles de profesionales de la Psicología que llevan décadas atendiendo la salud psicológica de sus pacientes.
- ✓ A espaldas de la Universidad con más de una treintena de Facultades de Psicología con planes de estudios con contenidos inequívocamente sanitarios, e incluidos en el ámbito de Ciencias de la Salud; y de los más de cuarenta mil estudiantes de Psicología cuya inmensa mayoría quieren desarrollar su profesión en el ámbito sanitario.
- ✓ A espaldas de la propia Administración, que ante cualquier situación que amenace la salud mental de los ciudadanos: atentados terroristas, desastres, situaciones de malos tratos, etc. se apresura a poner en marcha programas de atención psicológica.
- ✓ Pero sobre todo a espaldas de la sociedad, que ante la creciente incidencia de trastornos mentales ha incrementado exponencialmente la demanda de servicios psicológicos para mejorar su salud; como demuestra el hecho de que todas las principales empresas de seguros sanitarios privados hayan incluido entre sus prestaciones el tratamiento psicológico. Esta realidad es reconocida por los ciudadanos que en las encuestas realizadas consideran a los psicólogos profesionales sanitarios. Realidad evidente para todos... menos para los responsables del Gobierno.

A pesar de las promesas electorales del PSOE, en un primer momento cuando llegó al poder en 2004 negó la existencia de un problema que deja en una situación de inseguridad jurídica a la mayoría de la Psicología. La movilización de todos los colectivos de la Psicología y las propias contradicciones que producía esta absurda legislación, convencieron al Ministerio de Sanidad para encontrar una salida. Pero en lugar de optar por la más simple y lógica: el reconocimiento de los estudios de Psicología como profesión sanitaria, prefirió aprobar medidas que o bien se han demostrado erradas o se han dilatado sin justificación ninguna.

En primer lugar, -en contra de todos los informes jurídicos- pretendieron reconocer las consultas de Psicología como centros sanitarios mediante una mera Orden Ministerial. Solución absurda tanto jurídicamente, ya que -como se ha encargado de recordar recientemente el Tribunal Supremo- una Orden Ministerial no puede modificar lo que se establece en una Ley



como la LOPS, como desde el punto de vista simplemente lógico: resulta absurdo pensar que un profesional considerado como no sanitario pudiera regentar un centro sanitario. Cuando en el 2006 se hizo evidente la inviabilidad e inutilidad de esta iniciativa, el Gobierno propuso crear un nuevo Máster Oficial en Psicología de la Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria, que obtuvo también el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Aunque ésta no era la solución ideal, nuestra vocación de compromiso público y de servicio a los ciudadanos nos llevó a aceptarla, con el fin de solucionar definitivamente el encaje legal de nuestra profesión en el ámbito de la salud en España.

A pesar del tiempo transcurrido, de la necesidad de regular la formación universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la inseguridad jurídica permanente en la que ejercen su trabajo decenas de miles de psicólogos en España y de las constantes llamadas desde distintas instancias a la puesta en marcha con carácter urgente de este Máster, estamos hoy como al principio. Peor si cabe, pues las últimas sentencias de los tribunales de justicia, como era previsible, advierten que el ejercicio de la Psicología en España no puede considerarse sanitario sin su reconocimiento previo mediante Ley.

Durante todo este tiempo, las organizaciones profesionales y universitarias hemos continuado trabajando desde la responsabilidad para mantener la calidad de los servicios psicológicos en España con los más elevados estándares europeos, mejorando la formación y promoviendo la prestación de servicios de acuerdo al código deontológico más exigente.

Tras casi siete años, el Gobierno todavía no ha dado respuesta al grave perjuicio que esta situación causa a nuestra profesión y a los servicios que reciben nuestros pacientes, lo que impide la mejora de los controles sobre la calidad de la atención psicológica, a la vez que se perjudican las expectativas laborales de miles de estudiantes de Psicología en España.

Ante la inactividad y la falta de compromiso del Gobierno para solucionar este problema no podemos sino sentir traicionada nuestra buena disposición y la colaboración mostrada en este tiempo, y nos vemos obligados a reclamar a partir de este momento el apoyo y la atención de la ciudadanía para derribar las barreras que impiden que en España se ejerza la actividad profesional de la Psicología con las máximas garantías tanto para los prestadores como para los destinatarios de nuestros servicios.

Por la aprobación inmediata del Máster Oficial en Psicología de la Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria.

Por el reconocimiento de los psicólogos y psicólogas como profesionales sanitarios.

Por el registro de las consultas de Psicología como centros sanitarios.

Por la calidad y el reconocimiento de la Psicología en España.

Por la salud y el bienestar de todos.

Gracias por vuestro apoyo.

Octubre de 2010

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicología de España
Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas



NORMAS PARA LA PUBLICIDAD EN LAS PUBLICACIONES DEL CONSEJO GENERAL DE COP

La Junta de Gobierno del COP ha tomado la decisión de acomodar, de forma más efectiva, el contenido de la publicidad que se inserta en sus publicaciones con los principios que respalda públicamente en torno a la defensa de la Psicología como ciencia y profesión.

La publicidad que se inserte en los medios de comunicación del COP se atenderá, en todos los casos, a los principios éticos, de decoro y de defensa de la Psicología como ciencia y profesión que son exigibles a una organización como el COP.

En este sentido, y desde hace ya bastante tiempo, la Organización Colegial ha venido manteniendo, en diversos foros tanto oficiales como profesionales, que la formación post-grado, referida explícitamente a algún ámbito de la Psicología, debería estar encaminada únicamente a psicólogos. Así mismo, el COP, en su calidad de miembro de la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos), está comprometido con el desarrollo del Certificado de Acreditación para Psicólogos Especialistas en Psicoterapia, y los principios que lo sustentan, siendo uno de los más relevantes, la consideración de que la formación especializada en Psicoterapia debe estar ligada a una formación básica en Psicología, y articulada en torno a unos criterios exigentes de calidad.

En consecuencia, y con el ánimo de dar un mensaje claro y coherente a nuestros colegiados y a la sociedad en general, la publicidad de post-grado que se inserte en las publicaciones del COP deberá guardar las siguientes normas:

1 Cuando se inserte publicidad en alguna de las publicaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación postgrado en algún campo de la Psicología, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos.

2 Cuando se inserte publicidad en alguna de sus publicaciones (Infocop, Infocop Online, Papeles del Psicólogo, Psychology in Spain, Boletines de distribución por correo electrónico) que haga referencia expresa o implícita a formación en el campo de la Psicoterapia, dicha formación deberá estar dirigida únicamente a médicos y psicólogos, y el texto del anuncio deberá decir expresamente que dicha formación está dirigida únicamente a psicólogos o médicos.

3 En ningún caso, los anuncios insertados en cualquier publicación colegial podrán incluir referencia alguna a acreditaciones concedidas por sociedades nacionales o internacionales que no hayan suscrito los correspondientes acuerdos de reconocimiento mutuo con la EFPA (Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos) o el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Se excluyen de esta norma las acreditaciones concedidas por organismos oficiales españoles.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

TENEMOS LA FIRME DETERMINACIÓN DE EXIGIR LO QUE NOS CORRESPONDE

**ENTREVISTA A FRANCISCO SANTOLAYA
PRESIDENTE DEL COP**

Comenzamos la serie de entrevistas a los diferentes integrantes del Foro de la Psicología y difusores del *Manifiesto por el Reconocimiento Sanitario de la Psicología*, con **Francisco Santolaya**, Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, quien nos expone el punto de vista de la organización colegial y de los profesionales de la Psicología respecto a la alarmante situación que amenaza al ejercicio de la profesión en nuestro país, así como analiza sus importantes repercusiones.



Francisco Santolaya

ENTREVISTA

Infocop: *Para empezar, ¿podría explicarnos en qué situación se encuentra la Psicología, en el ámbito sanitario, en nuestro país? ¿Qué repercusiones está teniendo esta situación para los psicólogos que trabajan en el área?*

Francisco Santolaya: Nuestra profesión se inició oficialmente en España hace tan sólo 30 años y en el ámbito privado fundamentalmente. Dado nuestro carácter eminentemente sanitario, conseguimos relativamente pronto este reconocimiento gracias a las sentencias del Tribunal Supremo de 1990, que reconocía que la labor de los psicólogos y psicólogas estaba exenta de IVA al ser sanitaria. Además, las consultas privadas de Psicología podían ser registradas como centros sanitarios.

Posteriormente, en 1998, conseguimos que se creara la especialidad de Psicología Clínica. En el Sistema Nacional de

Salud el sistema de preparación de su personal es el de formación en residencia de especialistas, el sistema MIR, PIR, en nuestro caso. Por tanto, con esta especialidad consolidábamos una vía para el acceso de los psicólogos al sistema sanitario público. El problema vino luego con la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, al excluir al licenciado en Psicología, incluyendo sólo al especialista. Así, la mayoría de los psicólogos no son legalmente reconocidos profesionales sanitarios, lo que les deja en una precaria situación legal, que ha supuesto que bastantes hayan perdido su trabajo al no ser sanitarios y haberseles exigido un título oficial del que carecían, el de especialista en Psicología Clínica.

Por otra parte, las plazas PIR siguen siendo muy escasas, la contratación de psicólogos en el Sistema Sanitario público sigue siendo muy pequeña, estan-

do casi restringida a los servicios de Salud Mental. Empieza a haber psicólogos en otros campos, como neurología u oncología, pero muchas veces por iniciativas de asociaciones de pacientes. Así que la presencia de la Psicología en la Sanidad pública sigue siendo muy reducida, cuando las demandas de atención psicológica en la sociedad son muy elevadas. Esta realidad social es la que ha llevado a que los seguros sanitarios privados oferten la atención psicológica, y el hecho es que nuestros servicios se siguen prestando de manera mayoritaria en el sector privado, en asociaciones de pacientes de todo tipo y en consultas privadas. Esto, unido al problema de que no se reconoce legalmente como sanitarios a la mayoría de los profesionales, les coloca en una situación precaria e insegura, que, además, es muy injusta y contradictoria con las necesidades que tienen los ciudadanos. Se necesitan más psicólogos y psicólogas en los servicios sanitarios, y no se facilitan los suficientes ni se les da un marco legal adecuado para ejercer.

I.: *Podríamos afirmar que el problema al que se enfrenta la Psicología en nuestro país tiene su origen en el año 2003, tras la exclusión de la licenciatura en Psicología de la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (LOPS). ¿Cuál ha sido la postura del Consejo respecto a esta Ley? Desde entonces, ¿qué medidas y actuaciones se han llevado a cabo desde la organización colegial?*

F.S.: Durante la tramitación de la Ley se defendió la inclusión de la licenciatura en Psicología, algo que impidió el entonces Gobierno del PP y su mayoría parlamentaria, mientras que el PSOE planteó, a instancia nuestra, una enmienda para que se incluyera. En cuanto se aprobó la Ley continuamos las gestiones, y dada la cercanía de las elecciones generales en 2004 se consiguió la promesa electoral del PSOE de que la LOPS se modificaría y se incluiría. Después comprobamos que el Gobierno socialista faltó a su compromiso, por lo que hizo falta redoblar las movilizaciones, entre ellas, la mayor manifestación de la historia de España en defensa de la Psicología, en diciembre de 2004. Más de 15.000 personas venidas de toda España nos manifestamos ante la sede del PSOE en Madrid. Así conseguimos que el Gobierno socialista reconociera la existencia del problema y la necesidad de darle solución. Posteriormente las gestiones han continuado, siendo innumerables, dirigidas al Gobierno, Grupos parlamentarios, Defensor del Pueblo, medios de comunicación, organizaciones sindicales y sociales... se han tenido innumerables reuniones, se han elaborado cartas, mensajes, manifestos públicos, informes...

I.: *¿Cuáles han sido las principales demandas planteadas desde el Consejo a los representantes políticos durante estos años?*

F.S.: Una línea de trabajo ha sido defender que todos los psicólogos y psicólogas que se lo merecían por su trayectoria obtuvieran el título de especialista. Así se consiguió el Real Decreto de 2005, que amplió los plazos para solicitar el título a los profesionales que

habían comenzado a trabajar antes de su creación, en diciembre de 1998, de tal manera que pudieran ampliar sus méritos y posibilidades de lograrlo. Además, se defendió que los criterios para la concesión del título fueran más acordes con las difíciles condiciones en las que se ha tenido que ejercer la Psicología Clínica en España, se facilitó el certificado que acreditaba la experiencia profesional a los solicitantes por la vía transitoria tercera y se defendió su validez, hasta con un dictamen del prestigioso jurista García de Enterría. Desgraciadamente, muchos colegas se han quedado en el camino, ya que, a pesar de nuestras gestiones, el Gobierno, a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica, ha decidido no concederles este Título Oficial de Especialista, o exigirles que aprueben el examen que había previsto para concedérselo.

Un caso particular es el de los psicólogos no especialistas que están con plaza fija dentro del Sistema Nacional de Salud, a los que el Ministerio reconoce como Pesthos (psicólogos especialistas sin título homologado). Se han hecho, y se siguen haciendo, gestiones para que su caso se resuelva y tengan una vía para obtener el título de especialista, ya que en su misma situación hay médicos y farmacéuticos, y el Gobierno y los Grupos parlamentarios les están buscando soluciones. Si se hace con esos otros profesionales, lo justo es que se incluya también a los psicólogos.

Además, se ha venido exigiendo que las plazas PIR aumentaran, cosa que ha sucedido, pero sigue siendo un número ridículo. En 2010 sólo hay 136 plazas para toda España. Y se ha reclamado que el número de estudiantes en Psicología se ajuste mejor a las necesidades

INFOCOP

NÚMERO 50. 2010
Noviembre - Diciembre

Edita

Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos.
España

Director

José Ramón Fernández Hermida.

Redacción

Silvia Berdullas.
Aída de Vicente.
Inés Magán.

Diseño

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración, maquetación y publicidad

Juan Antonio Pez Martínez.

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta

Tels.: 91 444 90 20

Fax: 91 309 56 15

28006 Madrid - España.

E-mail: infocop@cop.es

Impresión

Quinto Color

Ctra. San Martín de la Vega s/n

Km 0,5 nave 2

28320 Pinto - Madrid

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

*Los editores no se hacen
responsables de las opiniones
vertidas en los artículos
publicados.*

INFOCOP

se puede leer en la página WEB del
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos

<http://www.cop.es>

sociales, por lo que deberían reducirse los alumnos que se admiten en estos estudios, sin que hasta el momento las autoridades educativas hayan dado una respuesta satisfactoria.

Otra demanda es que haya una mayor presencia de la Psicología en el Sistema Sanitario, no sólo en Salud Mental. Se ha conseguido que se contemple como necesaria la atención psicológica en los servicios de oncología y cuidados paliativos, pero seguimos peleando por una mayor presencia en todos los ámbitos, especialmente en Atención Primaria y en Salud Pública.

Y la principal demanda es que se reconozca legalmente una profesión sanitaria de psicólogo generalista, con ella los no especialistas dejarán de tener problemas legales para poder ejercer. Para ello, primero reclamamos que se reconociera a los licenciados en Psicología como profesionales sanitarios, algo a lo que el Gobierno socialista se negó, pero planteó otra alternativa. Los estudios universitarios han cambiado en España. Desaparece la licenciatura en Psicología de cinco años, que se sustituye por un título de Grado de cuatro años, y se crean másteres oficiales. En este contexto, el Gobierno planteó que se cree un Máster Oficial en Psicología de la Salud, que

sería la vía de acceso a la profesión sanitaria generalista para los graduados en Psicología, estableciéndose en el momento de su creación mecanismos para que los profesionales ejercientes obtengan este reconocimiento legal de manera casi automática. Esta propuesta la hizo el Gobierno hace cuatro años, conseguimos, hace dos años, que el Congreso de los Diputados la respaldara de manera unánime, y desde entonces estamos peleando para que el Gobierno cumpla este compromiso.

I.: *Tras tantos años de intentos de negociación, ¿cómo se siente el Consejo frente a las respuestas obtenidas por parte de los diferentes representantes políticos?*

F.S.: Resulta bastante indignante la dilación en resolver el problema de la LOPS, que se lleva arrastrando desde hace unos siete años, y también resulta un poco agotadora la lucha que nos está tocando desarrollar. No obstante, estamos firmes en la determinación de exigir lo que nos corresponde, de tal manera que se resuelva el injusto y absurdo problema que ha creado esta Ley al ejercicio de la Psicología en España, y la sociedad pueda recibir la atención psicológica que necesita.

I.: *El pasado 7 de octubre tuvo lugar el encuentro entre representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas y del Colectivo de Estudiantes de Psicología (CEP-PIE), lo que se ha dado a conocer como el Foro de la Psicología. ¿Qué razones han impulsado al Consejo a formar parte de este Foro? ¿Se plantea invitar e incorporar a este Foro a otras organiza-*

ciones, partidos políticos o colectivos, como por ejemplo, asociaciones de pacientes, etc.?

F.S.: El Foro es el marco adecuado para representar a la comunidad de la Psicología española, debatir sobre la situación de nuestra ciencia y profesión, y proponer medidas conjuntas para que la Universidad y la Profesión actuemos coordinados. Como entidad representativa de la Psicología española, no puede plantearse que se incorporen a la misma más organizaciones, ya que el Consejo representa a los profesionales, la Conferencia a los académicos universitarios y el CEP a los estudiantes. No obstante, esto no es obstáculo para que se pueda colaborar con más entidades de la propia Psicología o de fuera de ella. Ya en el año 2006 se hizo público un manifiesto en defensa de la atención psicológica en el Sistema Nacional de Salud, y entonces conseguimos el apoyo de centenares de organizaciones sindicales, sanitarias y sociales. El manifiesto que se ha aprobado exigiendo el reconocimiento sanitario de la Psicología podría tener el mismo apoyo. De todas maneras, desde el Foro estamos abiertos a todas las colaboraciones posibles.

I.: *¿Qué acciones futuras se están planificando desde el Consejo para reclamar la solución del problema del reconocimiento sanitario de la Psicología?*

F.S.: Seguimos manteniendo conversaciones con el Gobierno, pero dado el retraso en la solución de este problema, y el agravamiento del mismo debido a las sentencias judiciales que han anulado la posibilidad del registro como centros sanitarios de las consultas de Psicología, hemos puesto en marcha los preparativos de movilizaciones. Éstas incluyen actos de protesta en la Faculta-



des, como los realizados el 11 de noviembre, con un éxito masivo en la participación, o la convocatoria a una gran manifestación en Madrid, que, de no obtener respuesta, ya habrá tenido lugar cuando esta revista salga a la luz. En función de la evolución de los acontecimientos se hará la convocatoria de las mismas.

I.: *Entre las finalidades del Foro de la Psicología se encuentra la de exigir al Gobierno la creación del Máster Oficial en Psicología de la Salud que ha señalado anteriormente. ¿Qué supondría la creación de este Máster? ¿Qué beneficios presenta esta alternativa para los profesionales de la Psicología y para el conjunto de la sociedad?*

F.S.: Como ya he dicho, este nuevo título supondría la creación legal de una profesión sanitaria generalista para los psicólogos y psicólogas. Si se diseña bien y se pone en práctica, supondría una mejora en la preparación de los profesionales de la Psicología, ya que finalmente se contaría con unos seis años de preparación, incluyendo la realización de prácticas supervisadas. Además, sería la vía para resolver el problema que nos ha creado la LOPS, ya que se habilitarían mecanismos para que los psicólogos no especialistas ejercientes en el campo sanitario obtuvieran este reconocimiento, sin necesidad de cursar el máster. Así ya no tendrían inseguridades jurídicas y el título de especialista no se podría exigir de manera obligada en el ámbito privado. En consecuencia, supone un claro beneficio para toda la profesión, para los estudiantes, y para la sociedad, que se beneficiará de contar con unos profesionales preparados y con un marco legal adecuado para desarrollar su labor.

I.: *La situación y el papel que juega la Psicología en el SNS español, ¿se corresponde a la realidad que están viviendo los psicólogos en el entorno europeo y mundial, así como a la demanda de asistencia psicológica que existe en nuestro país?*

F.S.: Ya he señalado que la demanda de atención psicológica es enorme. Se estima que al menos el 25% de las consultas en Atención Primaria tienen como principal causa problemas de carácter psicológico. El tabaquismo, y las demás adicciones, para su eficaz tratamiento, requieren de la intervención de los psicólogos y psicólogas. El fomento de hábitos saludables resulta clave para la mejora de la salud y la prevención de numerosas enfermedades muy graves, como los infartos de corazón o el cáncer, siendo los psicólogos los profesionales más capacitados para ayudar al fomento de esos comportamientos saludables. En consecuencia, los profesionales de la Psicología debemos y tenemos que estar en el Sistema Nacional de Salud. Deberían ofertarse muchísimas más plazas PIR y contratarse miles de psicólogos.

Otros países son conscientes de esta necesidad. La reciente reforma sanitaria en Estados Unidos de América ha incorporado la atención psicológica, algo que también ha realizado el Reino Unido. En este último país, se están incorporando miles de psicólogos a los servicios de Atención Primaria, y allí la mayoría de los psicólogos deben estar

inscritos en el Consejo de Profesiones Sanitarias. Ya va siendo hora de que en España se haga lo mismo.

I.: *Para terminar, ¿le gustaría añadir algo más?*

F.S.: La Psicología en España es la historia de una pelea constante para hacernos un hueco en la sociedad que nos permitiera aportar nuestros conocimientos para mejorar el bienestar colectivo. Primero, tuvimos que pelear para que existieran los estudios universitarios de Psicología, cosa que conseguimos consolidar en los años setenta, después tuvimos que pelear para que se crearan Facultades específicas de Psicología, luego para que se reconociera la existencia de nuestra profesión, algo que logramos en 1980 con la creación del Colegio Oficial de Psicólogos, y se ha estado peleando constantemente para una mayor y mejor presencia de la Psicología en los Servicios Sociales, la Sanidad, la Educación, la Justicia, las Instituciones Penitenciarias, las Empresas, el Deporte, etc. Los ciudadanos cada vez conocen mejor nuestra valiosa aportación, y somos más respetados, pero nos toca seguir luchando para conseguir que la Psicología se desarrolle y pueda prestar el servicio que necesita la sociedad. Todos debemos contribuir a esta labor, y desde la Organización Colegial aportaré todo lo que esté en mi mano para lograrlo, algo que espero realicemos todos los profesionales, académicos y estudiantes de Psicología.

ES ABSOLUTAMENTE URGENTE LA APROBACIÓN DEL MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD

ENTREVISTA A MANEL VIADER

PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE DECANOS DE PSICOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Continuando con la serie de entrevistas a los diferentes representantes del Foro de la Psicología, **Manel Viader**, Presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, comenta las consecuencias que esta terrible situación, -en la que la Psicología lleva ya inmersa más de siete años-, tiene para el ámbito universitario, así como para la Psicología en general.

ENTREVISTA

Infocop: *La Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas agrupa a los responsables académicos de los estudios de Psicología en nuestro país. ¿Puede informarnos sobre ella? ¿Cuántos centros participan? ¿Qué personalidad jurídica tiene? ¿Quién compone la Junta Directiva? ¿Con qué periodicidad se reúne?*

Manel Viader: Actualmente, la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE) agrupa a los y las responsables de unos 35 centros universitarios en los cuales se ofrecen estudios de Psicología (Facultades de Psicología, pero también Facultades de Ciencias de la Salud, de Ciencias Sociales u otras denominaciones). De acuerdo con sus Estatutos, la Junta Directiva está compuesta por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos vocales. Aunque la comunicación entre sus miembros es permanente, las reuniones plenarias se realizan normalmente con periodicidad semestral.



Manel Viader

I.: *El pasado 7 de octubre se reunieron en el Foro de la Psicología y convocaron, junto con los representantes de estudiantes y la Organización Colegial, movilizaciones para reclamar la creación del Máster Oficial en Psicología de la Salud. ¿Por qué adoptaron esta decisión?*

M.V.: La solución de los problemas académicos y profesionales producidos a partir de la promulgación de la LOPS y el no reconocimiento de la Psicología como profesión sanitaria no admite mayor dilación. El fracaso de las soluciones parciales planteadas por la Administración hace absolutamente urgente la aplicación de la solución diseñada en el marco de las negociaciones con el Ministerio de Sanidad y Política Social y, repetidamente, planteada en sede parlamentaria, es decir, la creación de una nueva profesión de psicólogo sanitario generalista vinculada a una for-

mación regulada de postgrado en Psicología de la Salud. Después de siete años, no podemos esperar sino la ejecución inmediata de esta solución, sin más aplazamientos.

Con esto en mente, se convocaron el pasado 11 de noviembre los primeros actos de protesta que han sido muy importantes y significativos, y han venido a demostrar que tanto estudiantes como profesorado tenemos una alta conciencia de la difícil situación en que se encuentra la Psicología.

I.: *¿Cuáles son las acciones que están desarrollando desde la Conferencia para reclamar la solución del problema del reconocimiento sanitario de la Psicología?*

M.V.: Hemos trabajado conjuntamente con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y con la coordinadora de estudiantes (CEP-PIE) en múltiples direcciones. Se han hecho propuestas a los Ministerios implicados, se ha elaborado un proyecto de Máster en Psicología de la Salud, se ha hablado repetidamente con los Rectores de nuestras Universidades, con las Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, con la Comisión Nacional de la Especialidad en Psicología Clínica, con organizaciones científicas y profesionales, se han elaborado múltiples documentos. Todas estas actuaciones culminan actualmente con las conversaciones en curso con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Sanidad y Política Social para la articulación definitiva de una solución al

problema de la actividad de los psicólogos en el ámbito sanitario.

I.: *¿Por qué consideran que la creación de ese Máster sanitario para psicólogos es una solución adecuada al problema? ¿Que trastornos está provocando en las Universidades el hecho de que el Gobierno no lo haya aprobado todavía?*

M.V.: Sin constituir la única solución posible, la propuesta de desarrollo de un Máster en Psicología de la Salud con condiciones de verificación constituye una respuesta a la cuestión planteada, en el marco de la estructura europea de titulaciones. Por una parte, permite respetar el esquema, reafirmado en el diseño de las nuevas titulaciones, de un título de Grado de carácter generalista y una especialización posterior a nivel de postgrado. Permite, además, satisfacer las exigencias formativas planteadas para el reconocimiento legal de los psicólogos como profesionales sanitarios y terminar, por tanto, con la actual situación de indefensión jurídica de muchos profesionales.

Del mismo modo en que el retraso en el lanzamiento del Máster prolonga una injusta situación a nivel profesional, desde la perspectiva de las Universidades, introduce elementos de confusión en cuanto al interés e implicaciones de la formulación de programas formativos en el ámbito de la Psicología de la Salud. Sin duda, los programas de Máster actualmente existentes ofrecen formación de buen nivel, pero las perspectivas profesionales para los estudiantes, aún siendo reales, sufren de la confusión e incertidumbre que afectan a este ámbito. También se han producido problemas en la tramitación, verificación y autorización de algunos programas de Máster, normalmente a partir de una actuación restrictiva por parte de algunos

organismos o administraciones, fruto todo ello de la situación global de confusión que estamos viviendo.

I.: *Este problema se enmarca en un contexto de reforma de los estudios universitarios, con su estructuración oficial en tres niveles (Grado, Máster y Doctorado). ¿Cómo se está desarrollando esta reforma en el campo de la Psicología? ¿Cuáles son sus aciertos y fallos?*

M.V.: La estructuración de los títulos universitarios en tres niveles es coherente con el planteamiento realizado en la gran mayoría de los países europeos, como también lo es la doble dimensión profesional e investigadora de los estudios de postgrado. Esta estructura, conjuntamente con el concepto de crédito europeo y sus implicaciones, facilitan en gran medida la transparencia del sistema y la movilidad de los estudiantes y titulados en todo el continente, aunque el análisis de todas sus implicaciones, incluyendo sus elementos de riesgo, es tarea harto compleja y que necesita de muchos matices.

Las Facultades vinculadas a la Conferencia han trabajado conjuntamente en el diseño del nuevo título de Grado en Psicología, a través del planteamiento del correspondiente *Libro Blanco*, y han llegado también a acuerdos significativos en el ámbito de postgrado, sin menoscabo de la libertad de los distintos centros para la articulación de su oferta formativa. Particularmente importante ha sido el acuerdo, ampliamente debatido, pero después ejecutado de forma casi unánime, de vincular los nuevos títulos de grado a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, una cuestión no exenta de dificultades e incluso de riesgos, pero cuyas implicaciones positivas para el presente y el futuro son también evidentes. Una cuestión fundamental para el futuro inmediato será el desarrollo de las potencialidades que esta adscripción implica, desde la perspectiva de la potenciación científica, académica y profesional de la Psicología.

PRIMEROS ACTOS DE MOVILIZACIÓN POR LA PSICOLOGÍA SANITARIA, HABLAN LOS ESTUDIANTES

ENTREVISTA A LAURA MILLÁN
COORDINADORA DEL CEP-PIE

Los pasados días 3, 4 y 5 de noviembre, tuvo lugar, en la Universidad de La Laguna, la Asamblea General del Colectivo de Estudiantes (CEP-PIE). En el transcurso de estos encuentros, los representantes estudiantiles de las Universidades de Valencia, Oviedo, Salamanca, Rovira y Virgili, Barcelona, Málaga, Sevilla, Almería, Miguel Hernández de Elche, Murcia, Islas Baleares, La Laguna, País Vasco y Granada, se reunieron, además, con los representantes del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología. En esta reunión todas las partes acordaron adoptar medidas de protesta y convocar distintos actos, con el fin de presionar al Gobierno a que, tal y como se había comprometido, apruebe por fin el Máster Oficial en Psicología de la Salud y dé una solución inminente al problema que viene enfrentando la Psicología desde la aprobación de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS).

Las acciones realizadas en las Facultades de Psicología incluyeron paros en facultades, concentraciones, asambleas informativas, recogida y entrega de firmas en Delegaciones de Gobierno, así como marchas y manifestaciones en algunas localidades, y contaron no sólo con una gran participación de psicólogos y estudiantes, sino también con un importantísimo seguimiento por parte de los medios de comunicación.



Laura Millán

Para finalizar esta serie de entrevistas, y con el objetivo de profundizar en el punto de vista de los estudiantes, **Laura Millán**, coordinadora del CEP-PIE, nos da a conocer el malestar y la preocupación generada por la situación de “alegalidad” que amenaza a la psicología española, así como nos expone las repercusiones que toda esta grave situación puede suponer para el colectivo de estudiantes que, en definitiva, constituye el futuro de la Psicología en nuestro país.

ENTREVISTA

Infocop: *El pasado mes de abril de 2010, el CEP-PIE emitió un comunicado en el que se reclamaba una vez más al Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS) la creación del*

Máster Oficial de Psicología de la Salud. Como representante del colectivo de estudiantes, ¿podría resumirnos brevemente su contenido?

Laura Millán: En ese comunicado lo que hicimos fue pedir al Gobierno que cumpliera su palabra y aprobase la creación del Máster Oficial en Psicología de la Salud. Este Máster supondría beneficios para los estudiantes de Psicología, ya que nos permitiría ejercer nuestra profesión tras acabar la carrera bajo una cobertura legal y, por otra parte, supondría innumerables beneficios para la sociedad, uno de ellos es que tendríamos de unos psicólogos con una preparación de mayor duración y calidad.

I.: *¿Qué repercusiones está teniendo la no aprobación de dicho Máster Oficial?*

L.M.: Actualmente, está teniendo unas repercusiones bastante alarmantes en el ámbito profesional de la Psicología, pues la mayoría de los psicólogos llevan a cabo actividades sanitarias en sus puestos de trabajo y lo que está ocurriendo es que se está exigiendo que esas plazas sean ocupadas por psicólogos especialistas. Esto ya ocurrió en los centros sanitarios con la implantación de la LOPS (Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias), pero está empezando a ocurrir en los centros sociosanitarios y en los centros de reconocimiento de conductores.

Y, en lo relativo a los estudiantes,

nos encontramos ante un futuro profesional muy negativo. Pues, al terminar la carrera, no podemos trabajar para lo que nos hemos estado preparando durante 4 (en el caso de los grados) y 5 años (en el caso de las licenciaturas) porque nuestro grado/licenciatura no nos habilita para la práctica profesional.

I.: *¿Qué beneficios supondría la aprobación definitiva del Máster Oficial de Psicología de la Salud para todo el colectivo de estudiantes? ¿Y para la sociedad en general?*

L.M.: Por un lado, para los estudiantes tendría beneficios porque con el Máster tendríamos la posibilidad de trabajar en el ámbito privado cuidando de la salud de las personas.

Y, por otro lado, los tendría para la sociedad española en general, porque, actualmente, el número de psicólogos en los centros sanitarios está más que reducido, lo cual implica que las personas que necesitan estas atenciones sanitarias no pueden disfrutar de ellas por falta de recursos. La aprobación del Máster permitiría a los psicólogos no especialistas poder dar sus servicios a la sociedad beneficiándose de éstos tanto las personas afectadas como sus familiares.

I.: *Ante la demora en cuanto a la aprobación definitiva del Máster por parte del MSPS, ¿qué medidas van a seguir adoptando?*

L.M.: Las medidas que vamos a llevar a cabo desde el Colectivo de Estudiantes de Psicología siguen la línea de las realizadas el pasado 11 de noviembre, basándonos en trabajar conjuntamente con los estudiantes de todas las Facultades de Psicología de España. Y, si el

Gobierno hace caso omiso a nuestras peticiones, procederemos a la manifestación a nivel nacional de todos los campos de la Psicología en la capital.

I.: *Para finalizar, ¿le gustaría añadir alguna cuestión más?*

L.M.: Me gustaría hacer un llamamiento a toda la comunidad psicológica de nuestro país para que se movilicen para pedir lo que es nuestro. No es justo que tras 7 años de lucha tras la aprobación de la LOPS todavía sigamos con el mismo problema que al principio. Y todavía no se ha puesto solución a dicho problema porque el Gobierno se opone, porque muchas personas de la comunidad psicológica luchan día tras día para conseguir la aprobación del Máster Oficial en Psicología de la Salud.

PUBLICIDAD

REHACOM
Sistema
computerizado
de rehabilitación
cognitiva

**VIENA TEST
SYSTEM:**
Sistema
computerizado
diseñado para
diagnóstico
psicológico,
terapia e
investigación.



DISTRIBUIDOR DE:

ESCALAS DE DESARROLLO Y NIVEL INTELLECTUAL, MEMORIA, LENGUAJE, AUDICIÓN, VISIÓN, PERCEPCIÓN, MOTRICIDAD, PSICOLOGÍA DEL DEPORTE, EVALUACIÓN SUPERDOTADOS, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS, DIAGNÓSTICO NEUROLÓGICO, DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO- INTERVENCIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL, PERSONALIDAD, ORIENTACIÓN PROFESIONAL, EVALUACIÓN FÍSICA, BIOFEEDBACK Y ADQUISICIÓN DE DATOS FISIOLÓGICOS, POLIGRAFÍA, LIBROS..

C/ Cazalegas 5 Local 28025 MADRID
Tlfs.: 91 341 16 21 / 71 95 Fax: 91 746 41 95
E-mail: psymtec@psymtec.com www.psymtec.com

LOS BENEFICIOS DE INCORPORAR PSICÓLOGOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Aída de Vicente e Inés Magán

La Asociación Nacional de Psicólogos Educativos de EE.UU. (*National Association of School Psychologists –NASP–*) publicó el pasado mes de septiembre un breve informe que recoge los beneficios de incorporar la figura del psicólogo educativo en los centros escolares, aportando estudios científicos que avalan dichas intervenciones.

NASP es una organización de EE.UU. no partidista que tiene por objetivo difundir información y recursos a padres y profesionales de la psicología y del contexto escolar, sobre las mejores prácticas en el ámbito educativo para mejorar el rendimiento académico, y específicamente, aquellas vinculadas al papel del psicólogo.

Tal y como señala el documento, la excelencia en la educación requiere “*que cada estudiante esté preparado para aprender y que cada profesor esté formado para enseñar*”. Los psicólogos educativos pueden realizar intervenciones tanto con los estudiantes como con los profesores y las familias, para mejorar el rendimiento académico, reforzar conductas positivas y garantizar el bienestar mental de todos los estudiantes, y, específicamente, de aquellos que presentan serias dificultades de aprendizaje. En esta línea de actuación, la NASP subraya que la incorporación de psicólogos educativos en los centros escolares posibilita el avance en la individualización de los procesos de aprendizaje, en la creación de climas escolares positivos y entornos seguros y

sin violencia y en la mejora de la relación y del trabajo conjunto entre la familia y la escuela.

Los psicólogos educativos cuentan con un entrenamiento específico en evaluación, supervisión de procesos, estrategias de aprendizaje, desarrollo infantil y aspectos psicológicos asociados a este desarrollo, consejo psicológico, intervención en situaciones de crisis y desarrollo de programas de evaluación y de intervención, lo que les sitúa como una figura crucial en los equipos educativos.

El informe, titulado *School Psychologists: Improving Student and School Outcomes*, incide en la idea de que mejorar el bienestar emocional y preparar al estudiante para el proceso de aprendizaje mejora el rendimiento escolar, y aporta ejemplos específicos de intervenciones eficaces avaladas científicamente.

Las principales aportaciones, según la NASP, en relación a la incorporación de psicólogos educativos en los centros escolares, que inciden sobre la mejora del rendimiento escolar, son las siguientes:

1. Mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar junto con el profesorado para motivar a todos los estudiantes a participar en su proceso de aprendizaje. Este tipo de intervenciones reducen las tasas de abandono escolar en educación secundaria (Reschly & Christenson, 2006; Sinclair, Christenson, Evelo, & Hurley, 1998) y mejoran el rendimiento académico (Catalano, Haggerty, Oesterle, Fleming y Hawkins, 2004; Battistich, Schaps y Wilson, 2004).
- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con los estudiantes y familiares, como parte de un equipo multidisciplinar, para evaluar la necesidad de servicios de educación especial y diseñar intervenciones a este respecto. La investigación ha demostrado que este tipo de estrategias psicológicas producen un impacto positivo y sustancial en los resultados académicos de los estudiantes (Forness, 2001).
- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con los profesores para diseñar e implementar intervenciones académicas y conductuales. Las intervenciones que inciden en la promoción de conductas positivas en el aula han demostrado mejorar el rendimiento académico y disminuir los problemas de conducta (Luiselli, Putnam, Handler y Feinberg, 2005; Nelson, Martella y Marchand-Martella, 2002).
- ✓ Los psicólogos educativos pueden asesorar al profesorado en relación al

desarrollo de estrategias e intervenciones que disminuyan o eliminen las barreras al aprendizaje en el aula. La evidencia ha puesto de manifiesto que el desarrollo de actividades de feedback hacia el profesorado les capacita para mejorar sus estrategias de enseñanza y, consecuentemente, mejorar los resultados de los estudiantes (Rosenfield, Silva y Gravois, 2008).

2. Apoyo a la promoción de estudiantes saludables.

- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con las administraciones para diseñar, implementar y conseguir su apoyo, en relación al desarrollo de programas de salud mental integral en los centros educativos. Estos programas de salud mental han demostrado su eficacia a la hora de mejorar los resultados académicos mediante la disminución del absentismo escolar, la eliminación de los problemas de conducta, y aumentando la nota final (*President's New Freedom Commission on Mental Health*, 2003).
- ✓ Los psicólogos educativos trabajan con los estudiantes y familiares para mejorar los aspectos asociados a la salud conductual, social y emocional de los niños. La investigación ha demostrado que los estudiantes que reciben este tipo de apoyo alcanzan un mayor éxito académico en la escuela (Fleming y cols., 2005; Greenberg y cols., 2003; Welsh, Parke, Widaman y O'Neil, 2001; Zins, Bloodworth, Weissberg y Walberg, 2004).
- ✓ Los psicólogos educativos proporcionan estrategias para el desarrollo de las habilidades sociales y de comunicación de los niños, la resolución de problemas, el manejo de la ira, el auto-control, la auto-determinación y el

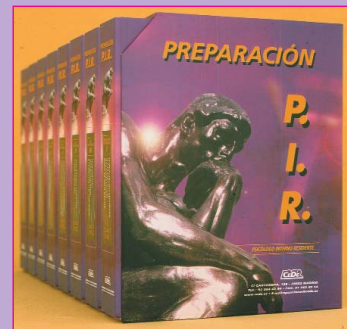
optimismo. La investigación ha demostrado que la mejora de estas habilidades se relaciona con la mejora de su competencia académica (Masten y cols., 2005).

- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con los padres para que desarrollen estrategias eficaces de educación. Existe un importante cuerpo de evidencia científica sobre la eficacia de las intervenciones destinadas a prevenir el desarrollo de conductas agresivas y antisociales y problemas relacionados en el ámbito familiar (*National Research Council and Institute of Medicine*, 2009).

3. Creación de un clima escolar positivo y seguro.

- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con el profesorado y las administraciones para crear ambientes educativos y climas escolares facilitadores del aprendizaje. La evidencia muestra que la mejora del clima escolar está asociada a un incremento del rendimiento académico en relación a la lectura, la escritura, y las matemáticas (Hanson, Austin y Lee-Bayha, 2004; Spier, Cai y Osher, 2007; Spier, Cai, Osher y Kendziora, 2007).
- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con las administraciones para promover políticas educativas y prácticas que garanticen la seguridad de todos los estudiantes, mediante la reducción de la violencia escolar y el acoso escolar. Las intervenciones psicológicas proporcionan apoyo a cada una de las áreas de la vida del estudiante, incluida la seguridad escolar (Bear y Minke, 2006; Brock, Lazarus y Jimerson, 2002).
- ✓ Los psicólogos educativos pueden trabajar con las administraciones para

PUBLICIDAD



LA MEJOR, MÁS COMPLETA Y CONTRASTADA
PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL

MATERIALES

- ✓ CARPETAS PIR CONTENIDOS DE CEDE
- ✓ CARPETAS TEST COMENTADOS
- ✓ CARPETA CON TODOS LOS EXÁMENES PIR DESDE 1993. Últimos comentarios.
- ✓ GUÍA PIR DE PREPARACIÓN

CURSOS PRESENCIALES

POSIBILIDAD ELEGIR ENTRE DISTINTOS
TIPOS DE CURSOS, SEGÚN EL:

- ✓ INICIO: Enero, Marzo, Abril, Junio
- ✓ DURACIÓN de 7, 6, 5, y 4 Meses
- ✓ GRUPOS de martes y jueves ó sábados

PUEDES DISPONER DE LAS CARPETAS
ANTES DEL INICIO DE LOS CURSOS

VER CALENDARIO EN
INTERNET

CURSOS A DISTANCIA

Dirigido a los que por su situación laboral o geográfica no puedan asistir a los cursos presenciales y desean preparar el P.I.R. con todas las garantías.

- ✓ **MATERIALES:** Carpetas PIR de CEDE y GUÍA PIR.
- ✓ **TUTORÍAS:** Para orientar, consultar y solucionar las dudas surgidas a lo largo de la preparación.
- ✓ Realización de **EXÁMENES** por Áreas.
- ✓ Realización de **SIMULACROS** de Examen PIR. Los mismos que los presenciales.

LOS MEJORES RESULTADOS
MAS DEL 65% DE LAS PLAZAS LAS
CONSIGUEN NUESTROS ALUMNOS

INFÓRMATE EN
<http://pir.cede.es>
La Web del psicólogo



C/ CARTAGENA,129 - 28002 MADRID
TEL.: 91 564 42 94 - www.cede.es
e-mail: oposiciones@cede.es

mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia en los centros escolares, mediante el desarrollo de habilidades de liderazgo, servicios específicos y coordinación con otros agentes comunitarios. La evidencia muestra que las intervenciones en crisis realizadas por psicólogos educativos han proporcionado una ayuda muy importante en situaciones específicas (Watkins, Crosby y Pearson, 2007).

4. Fortalecimiento de la relación familia-escuela.

- ✓ Los psicólogos educativos trabajan con los estudiantes y sus familias para mejorar la educación y aplicar las estrategias aprendidas también en el hogar. La investigación ha demostrado que la colaboración familia-escuela ejerce un impacto positivo en el éxito escolar (Chirstenson, 2004) y en el bienestar general del niño en la etapa adulta (Reynolds y cols., 2007).
- ✓ Los psicólogos educativos también pueden trabajar con los estudiantes y

sus familias para identificar y tratar los problemas de conducta y aprendizaje que puedan estar interfiriendo con el éxito escolar. Las consultas psicológicas realizadas desde el entorno escolar han mostrado su eficacia para actuar de manera temprana sobre los problemas de conducta en niños y reducir las derivaciones a evaluaciones psicoeducativas (MacLeod, Jones, Somer y Havey, 2001).

- ✓ Los psicólogos educativos pueden realizar programas de intervención temprana, diseñados a proporcionar a los padres conocimiento sobre el desarrollo infantil y estrategias para manejar el problema que presenta el niño. Los programas de intervención temprana dirigidos a los estudiantes en situación de riesgo, han demostrado su eficacia en relación a la disminución de casos de derivación a servicios de educación especial, reducción de las tasas de repetidores de curso, disminución del número de asignaturas suspendidas, entre otras (*National Research Council and Institute of Medicine*, 2000).

- ✓ Los psicólogos educativos pueden realizar intervenciones para mejorar el entendimiento y la aceptación de la diversidad cultural en el entorno escolar, y para desarrollar prácticas eficaces atendiendo a esta diversidad cultural. Existe considerable evidencia que muestra que no atender a las diferencias culturales y lingüísticas de los niños puede tener un impacto negativo en la evaluación y el rendimiento de los estudiantes (Ortiz, 2008).

5. Mejora de los procesos de evaluación y de incorporación de cambios.

- ✓ Finalmente, la NASP señala que los psicólogos educativos pueden trabajar con las administraciones y el profesorado para recoger y analizar los datos relacionados con la mejora del clima escolar, los resultados de los estudiantes y los compromisos de cambio adoptados por el centro educativo (Watkins, Crosby y Pearson, 2007). Además, pueden trabajar en la identificación concreta de factores de riesgo y de protección para el rendimiento escolar. La evidencia científica muestra que la identificación y el manejo de estos factores en la escuela mejora el bienestar emocional del niño y su capacidad de resiliencia (Baker, 2008).

Se puede descargar el documento completo en el siguiente enlace:

http://www.nasponline.org/publications/cq/pdf/V39N1_ImprovingStudentOutcomes.pdf

Referencias: Ver referencias bibliográficas en www.infocoponline.es/pdf/221010ref.pdf

SE APRUEBA EL ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN DEL BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Inés Magán y Silvia Berdullas

En el año 2006, se aprobó la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, dando lugar a la entrada en vigor del *Baremo de Valoración de los Grados y Niveles de Dependencia*. Transcurridos tres años desde su puesta en marcha, y tras la valoración de los primeros resultados con relación a la eficacia del mismo, se ha establecido una serie de modificaciones. Estos cambios aparecen recogidos en el *Boletín Oficial del Estado* del pasado 12 de julio de 2010, donde se aprobó la resolución de 29 de junio de 2010 de la Secretaría General de Política Social y Consumo, por la que se publica el *Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre la modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007*.

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia es el organismo creado por la Ley de la Dependencia (39/2006) para desarrollar y validar un sistema de valoración de los grados y niveles de dependencia, denominado *Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia* (SAAD). El elaborado por dicho Consejo Territorial se compone por dos instrumentos, uno para las personas mayores de tres años de edad -el *Baremo de Valoración de los Grados y Niveles de Dependencia* (BVD)- y otro específico para los menores de tres años -la *Escala de Valoración Específica*

(EVE)-. Ambos instrumentos fueron aprobados por el Gobierno mediante Real Decreto (504/2007), estableciéndose que debería revisarse tras el primer año de aplicación en cuanto a su eficacia, fiabilidad y validez.

Por este motivo, el pasado mes de julio se publicó el Acuerdo alcanzado sobre las modificaciones para mejorar el SAAD. Esta propuesta proviene del análisis de los resultados sobre la objetividad y efectividad de la aplicación real de ambos instrumentos (el BVD y la EVE) por parte de la Comisión técnica de coordinación y seguimiento de la situación de Dependencia; pero también de otros estudios externos que se han realizado en paralelo y de manera complementaria sobre los criterios de calidad del protocolo (objetividad interjueces, sensibilidad, validez o fiabilidad) al aplicarse a otros colectivos específicos o en situa-

ciones difíciles (p. ej., personas con enfermedad mental o niños de tres a seis años, entre otros).

El Acuerdo sobre las modificaciones propuestas se refiere a cuatro aspectos del SAAD: el propio baremo, las condiciones para la homologación de reconocimientos previos, los criterios de exención de nuevos reconocimientos en personas que ya tienen uno previo, y la entrada en vigor del nuevo baremo y la temporalización de una nueva revisión.

Así, las **modificaciones acordadas en relación con el baremo** pretenden, según se recoge textualmente en el BOE, las siguientes mejoras:

- ✓ Facilitar la comprensión de los criterios generales de aplicación, ajustando su redacción a los conceptos de la CIF (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) y resaltando la necesidad de establecer la coherencia de la valoración con el informe de salud y del entorno.
- ✓ Diferenciar el “no desempeño de la tarea”, originado por la situación de dependencia respecto del debido a otra causas no puntuales.
- ✓ Determinar el umbral de dependencia de acuerdo con la frecuencia con la que se requiere el apoyo de otra u otras personas.
- ✓ Ajustar conceptualmente la definición de los tipos de apoyo de otra u otras personas, mejorando con ello la clasificación de la gravedad de las situaciones de dependencia, que se determina de acuerdo con la defini-

ción de grados y niveles previstos en el artículo 26 de la Ley.

- ✓ Simplificar las tareas objeto de valoración que han resultado complejas o han presentado dificultades para la determinación del apoyo por tratarse de funciones fisiológicas, ello, mediante su modificación o sustitución.
- ✓ Mejorar la Escala de Valoración Específica (EVE) de dependencia para personas menores de tres años mediante la incorporación de dos nuevos ítems en la tabla de movilidad para una mayor precisión de este bloque de actividad. Así mismo, revisar la tabla de combinación de necesidades de apoyo en salud para mejorar su sensibilidad al cruzarlas con las medidas de soporte para funciones vitales.

Todas estas modificaciones introducidas en el Baremo se incluyen en los

Anexos I y II del Acuerdo publicado en el BOE de 12 de julio de 2010 y habrán de ser aprobadas posteriormente por el Gobierno mediante un nuevo Real Decreto que sustituirá al anterior (RD 504/2007).

En segundo lugar, se aprueban las Instrucciones para la aplicación homogénea del baremo, que incorporan los criterios modificados, tanto para la BVD (Anexos II) como para la EVE (Anexo IV).

Finalmente, se confirman los intervalos de puntuación vigentes de cada uno de los grados y niveles de dependencia del baremo actual.

El resto de modificaciones, tal y como se ha indicado más arriba, se refieren a:

- ✓ *Homologación de Reconocimientos Previos.*
- ✓ *Derogación del anexo II del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre sobre procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.* De manera que el BVD y el EVE, fruto de este Acuerdo, serán los únicos instrumentos para determinar la necesidad de ayuda que requiere una determinada persona en situación de dependencia.
- ✓ *Exención de nuevo reconocimiento para las personas declaradas dependientes, en cualquiera de sus grados.* Es decir, el nuevo baremo se aplicará a todas aquellas personas que se valoran a partir de la fecha de su entrada en vigor mediante la aprobación del Real Decreto correspondiente por parte del Gobierno.
- ✓ *Entrada en vigor del nuevo baremo que se configura con las modificaciones que se aprueban.* Este nuevo baremo supone la necesidad de “instrumentación de la formación y

acreditación de las personas valoradas, la constitución de los equipos multiprofesionales, la implementación de mejoras en los órganos y procedimientos de valoración, incluidos los protocolos de coordinación socio-sanitaria, ya fijados por el Consejo el 25 de enero de 2010”. Según se indica, habrá de implantarse en un máximo de 12 meses desde su publicación y tendrá que revisarse en 2015.

El Baremo de Valoración de Dependencia (BVD) y la Escala de Valoración Específica (EVE) son los instrumentos que permiten valorar el nivel y el grado de dependencia de una persona acorde a lo establecido en la Ley 39/2006 y al concepto de dependencia que en ella se recoge (“estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal”).

Tanto el BVD como la EVE suponen un protocolo de evaluación que, a través de diferentes técnicas de recogida de información (informes de salud y del entorno de la persona a valorar, entrevista, observación y comprobación directa y aplicación de pruebas en un contexto estructurado), permiten establecer el grado de dependencia de una persona y los niveles de apoyo o ayuda requeridos, de acuerdo a la CIF, adoptada por la OMS (2001).

No obstante, dado que el criterio de edad determina la aplicación de uno u

PUBLICIDAD

**Biofeedback:
Equipos Portátiles y
Computerizados.**

**Poligrafía Convencional y
Computerizada.**

**Adquisición
de Datos Fisiológicos..**



Psymtec, Material Técnico S.L.
C/ Cazalegas 5 Local 28025 MADRID
Tlfs. 91 341 16 21 / 71 95
Fax. 91 746 41 95
E-mail: psymtec@psymtec.com

Terapia Ocupacional.

Aprendizaje Psicomotor.

Evaluación Neurofisiológica.

Educación Física.

Medicina Deportiva.

www.psymtec.com



otro protocolo, la diferencia entre la BVD y la EVE estribaría en el tipo variables que se evalúan.

Por su parte, en el protocolo BVD, el evaluador habrá de puntuar la capacidad de desempeño (positivo, negativo, no aplicable) en diferentes tipos de tareas (físicas, mentales o ambos) propias de las actividades de la vida diaria de una persona mayor de tres años. Así, las AVD consideradas son: comer y beber, higiene personal relacionada con la micción y defecación, lavarse, otros cuidados corporales, vestirse, mantenimiento de la salud, cambiar y mantener la posición del cuerpo, desplazarse dentro del hogar, desplazarse fuera del hogar, tareas domésticas y tomar decisiones.

Por otro lado, en el protocolo de la EVE, el evaluador habrá de puntuar el nivel de funcionamiento de un niño de 0 a 3 años en diferentes variables de desarrollo (actividad motriz y actividad adaptativa) y las necesidades de apoyo en salud (peso al nacimiento, medidas de soporte para funciones vitales y medidas para la movilidad) requeridas, en comparación con otros niños de la misma edad y sin problemas de salud.

En función de los resultados obtenidos a través del instrumento de evaluación correspondiente, pueden establecerse tres niveles de dependencia:

- ✓ Grado I. Dependencia Moderada. La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
- ✓ Grado II. Dependencia Severa. La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere el apoyo permanente de

un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

- ✓ Grado III. Gran Dependencia. La persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Esta Ley, conocida popularmente como Ley de la Dependencia, ha supuesto un importante logro social, puesto que implica que las diferentes Administraciones públicas han de comprometerse a atender a todas aquellas personas que requieran ayuda y apoyos significativos para “poder ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria”. Consecuentemente el principal reto de esta Ley es el de desarrollar políticas de actuación que promuevan la calidad de vida y la plena ciudadanía de las personas con discapacidad.

A pesar de lo beneficioso de las modificaciones propuestas, aún quedarían pendientes por resolver los puntos criti-

cados por un grupo de psicólogos expertos en el campo de la dependencia respecto a dicho baremo, aspectos que se publicaron en su momento en la revista *Infocop* (nº 30, 2006). Así, aunque la Ley de la Dependencia se fundamenta en un Modelo de la Calidad de Vida y la Plena Ciudadanía, los baremos elaborados se basan en un modelo de tipo asistencial y paliativo, en el cual las necesidades significativas de ayuda se centrarían fundamentalmente en los cuidados básicos y no tanto en la promoción de la autonomía, el bienestar, etc., siendo un baremo fundamentalmente biologicista en el que se olvida la valoración de los factores psicológicos implicados en la situación de dependencia (neuropsicológico, cognitivo, actitudinal, emocional, relacional, etc.).

Fuente:

Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre la modificación del baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el Real Decreto 504/2007 (BOE de 12 de julio de 2010; disponible en: www.boe.es/boe/dias/2010/07/12/pdfs/BOE-A-2010-10984.pdf).

LOS PSICÓLOGOS, REPRESENTADOS EN EL FORO EUROPEO DE POLÍTICAS DE SALUD DE LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA EFPA

Aída de Vicente y Silvia Berdullas

La Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (*European Federation of Psychologists' Associations*) acaba de hacer público que ha pasado a formar parte del Foro Europeo de Políticas de Salud (*European Health Policy Forum*).

Este Foro es un importante órgano consultivo de la Comisión Europea, que tiene el fin de garantizar que la estrategia de la Unión Europea en materia de salud sea abierta, transparente y respon-
da a las necesidades y demandas de la

sociedad, estableciendo líneas prioritarias de actuación sanitaria acordes a esta realidad. El Foro Europeo de Políticas de Salud se ha renovado a principios de este año y actualmente está compuesto por 50 organizaciones que representan a las diferentes partes interesadas del sector sanitario.

Con esta iniciativa, la EFPA participará activamente, a partir de ahora, en las consultas con la Comisión Europea en todas aquellas cuestiones relacionadas con temas de salud. Este paso supone un importante reconocimiento en

el marco europeo del papel que juega la psicología en el ámbito de la salud y de su labor esencial en el área de la salud mental.

Con motivo de esta incorporación, la EFPA ha publicado un manifiesto en el que detalla su postura respecto a la implementación de políticas sanitarias y en el que define las competencias de los psicólogos de este ámbito.

A continuación se incluye el contenido íntegro de la Declaración de la Postura de la EFPA sobre Sanidad, para todos los interesados:

Declaración de la Postura de la EFPA sobre Sanidad

Este manifiesto representa el punto de vista en materia de salud de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos. Constituye la base de la postura adoptada por la EFPA en relación al desarrollo y a la implementación de políticas sanitarias en el marco de la Unión Europea.

1. La salud forma parte de la vida.

Como parte de la vida humana, la salud está íntimamente relacionada con el bienestar, el desempeño creativo y productivo, y la participación en la sociedad. Estas relaciones deben tenerse en cuenta en el ámbito de la investigación sanitaria y de la promoción de la salud. La salud no puede entenderse de manera aislada.

2. La salud depende del comportamiento.

La salud, incluida la salud mental, se encuentra en continuo cambio, debido a su interrelación más o menos dependiente con la genética, la exposición a condiciones ambientales, los acontecimientos vitales, la personalidad y la participación activa (individual y social). El comportamiento influye en la salud de muy diversas maneras: puede dañar, forzar o agotar a la persona, pero al mismo tiempo también puede proteger, fortalecer y facilitar la recuperación del individuo.

3. Las personas pueden asumir el control de su propia salud.

Observar y controlar nuestra propia salud es una responsabilidad de cada individuo, y muchas personas pueden establecer acciones –individual y colectivamente– para prevenir activamente o recuperarse de su enfermedad, mantenerse en un estado de salud adecuado o amortiguar el impacto que las enfermedades crónicas pueden tener sobre sus vidas. La educación en salud puede ayudar a que las personas alcancen estas metas por su cuenta, pero tanto los cuidadores informales como los profesionales de la salud pueden proporcionarles el apoyo y la ayuda necesarias.

4. Los psicólogos son expertos en salud.

La psicología, como ciencia del pensamiento, la emoción y la conducta humana, proporciona una serie de conocimientos so-



bre las causas y el desarrollo de la salud y de la enfermedad, que son complementarios a los de las ciencias médicas. Este conocimiento especializado posibilita a los psicólogos desarrollar diferentes vías para la promoción de la salud. El conocimiento psicológico permite identificar las condiciones favorables para alcanzar un buen estado de salud, realizar evaluaciones fiables de la salud física y mental (nivel de estrés, ansiedad y depresión), así como de las consecuencias psicológicas de la presencia de enfermedades crónicas, contribuir a la educación en salud y al desarrollo de habilidades de auto-observación y autocontrol, mejorar la motivación para el autocuidado, promover la evitación de conductas de riesgo para la salud, apoyar el cambio de conductas para superar el abuso o dependencia a determinadas sustancias o estilos de vida perjudiciales, y proporcionar tratamientos psicoterapéuticos y consejo psicológico (*counseling*).

5. Papel del psicólogo.

Los psicólogos pueden ejercer 5 tipos de funciones. En primer lugar, constituyen un importante grupo de profesionales sanitarios. Mediante el uso de métodos diagnósticos, educativos y terapéuticos, los psicólogos realizan servicios esenciales en Atención Primaria, en atención especializada -general y de salud mental-, así como en rehabilitación. Debido a que están cualificados para trabajar de manera autónoma, los psicólogos pueden colaborar junto con otros profesionales de la salud y también reforzar el trabajo que éstos realizan, con el objetivo de alcanzar los mejores resultados terapéuticos (por ejemplo, mejorar la adherencia al tratamiento farmacológico). En segundo lugar, los psicólogos del trabajo y las organizaciones especializados en el cuidado de la salud pueden ayudar a la creación de organizaciones de atención sanitaria más eficaces y a mejorar la calidad del trabajo que realizan los profesionales de la salud. En tercer lugar, los psicólogos que trabajan fuera del ámbito sanitario, -ej. psicólogos educativos, psicólogos del trabajo y las organizaciones, psicólogos comunitarios-, realizan un inestimable papel en el ámbito de la salud, mediante la detección temprana de problemas que pueden tener un importante impacto sobre la salud de la persona a largo plazo, el desarrollo de campañas de concienciación en salud y estilos de vida saludables, y la creación de condiciones vitales y laborales seguras y promotoras de una mejora del estado de salud. En cuarto lugar, todos los psicólogos independientemente de su especialidad pueden reconocer las amenazas a la propia salud humana y ayudar a prevenir y eliminar dichas amenazas. En quinto lugar, los psicólogos pueden, basándose en su conocimiento especializado, ayudar a desarrollar e implementar políticas de promoción de la salud eficaces.

6. Psicología y salud en Europa.

Los psicólogos están adecuadamente preparados a nivel profesional para trabajar con grupos de diferentes culturas, lenguas y procedencia, dentro y fuera de las fronteras nacionales. Los psicólogos están sujetos a los estándares de cualificación (EuroPsy) que garantizan que cuentan con la calidad imprescindible para ejercer dentro del marco europeo.

**Declaración de la EFPA en nombre de los miembros representantes de las
Asociaciones Nacionales de Psicología de 35 países europeos
Septiembre de 2010**

Infórmate

Tus noticias siempre al día

www.infocoponline.es

www.infocoponline.es

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS DE ESPAÑA



Se crea una Unidad de Asesoramiento Médico y Psicológico a Deportistas

La Agencia Estatal Antidopaje (AEA) ha creado la primera Unidad de Asesoramiento Médico y Psicológico para deportistas. El objetivo de este servicio es ofrecer formación e información para prevenir el dopaje deportivo, a través de la elaboración de programas individualizados y de protección de la salud del deportista, así como prestar asistencia psicológica en temas relacionados con la propia situación de competición (problemas de estrés, resolución de conflictos en el ámbito deportivo, ayuda en la toma de decisiones, etc.) y atender consultas sobre el estado de salud del deportista que requieran una opinión médico-profesional (como evolución de lesiones o consultas sobre tratamientos legales y evolución clínica).

La unidad está dirigida a todos aquellos profesionales que trabajan en el ámbito deportivo (deportistas, fisioterapeutas, entrenadores, responsables de clubes y federaciones deportivas...), así como a otras entidades y organismos que colaboran habitualmente con la AEA, y el asesoramiento que presta es totalmente confidencial y anónimo, a no ser que el interesado manifieste lo contrario.

El equipo de atención de dicha unidad, que lleva en funcionamiento desde el pasado mes de julio, está formado por psicólogos y médicos especialistas, y podrá contar

con la colaboración de antiguos deportistas propuestos por las propias asociaciones profesionales y federaciones.

Tal y como ha afirmado **Francisco Javier Martín del Burgo**, director de la Agencia Estatal Antidopaje, en un comunicado a través de la página Web de la AEA, se trata de un “servicio novedoso” en nuestro país, y con él se pretenden alcanzar resultados tan satisfactorios como los obtenidos por otras federaciones internacionales que han implantado este tipo de servicios en otros países (por ejemplo, el COI).

Más información en:

www.aea.gob.es/media/185416/nota%20prensa%20unidad%20asesoramiento.pdf

Un inventario para la evaluación del estrés cotidiano infantil logra el premio TEA 2010

El pasado día 22 de septiembre de 2010, el jurado –integrado por Sara Corral, Isabel Calonge, Pablo Santamaría y David Arribas– eligió por unanimidad a los galardonados en la XV Edición del Premio de TEA Ediciones.

El Premio TEA 2010 ha sido concedido al *Inventario de Estrés Cotidiano Infantil* (IECI), cuyos autores son **María Victoria Trianes Torres, María José Blanca Mena, Milagros Escobar Espejo, Francisco Javier Fernández Baena y Enrique Francisco Maldonado Montero**, equi-

po de investigación de la Universidad de Málaga. El premio ha sido concedido por la originalidad de la obra, su base científica, así como por su utilidad práctica, puesto que, como su nombre indica, el IECI, permite la evaluación válida y fiable del nivel de estrés que los niños pequeños experimentan en su vida cotidiana.

Así mismo, el jurado ha decidido, de manera excepcional, reconocer el mérito y la elevada calidad técnica del *Listado de Adjetivos para la Evaluación del Autoconcepto* (LAEA), concediendo un accésit a su autora **-Maite Garraigordobil** (Universidad del País Vasco)-.

Desde hace quince años, TEA Ediciones viene convocando este premio destinado a fomentar la elaboración de trabajos de investigación en el ámbito universitario, relacionados con el desarrollo de instrumentos de evaluación o terapia que respondan a las necesidades del mercado.

El NICE publica una nueva Guía sobre el Manejo de la Enuresis Nocturna en Niños y Adolescentes

El pasado mes de octubre de 2010, el NICE (*National Institute for Clinical Excellence*) hizo pública una nueva guía sobre el manejo de la enuresis nocturna, titulada *Nocturnal Enuresis: The Management of Bedwetting in Children and Young People*. Esta guía se ha elaborado con el objetivo de ofrecer las mejores recomendaciones avaladas por la evidencia científica disponible sobre la evaluación y el manejo de este problema en niños y adolescentes, concretamente se centra en la enuresis nocturna de carácter involuntario independientemente de la frecuencia con la que aparezcan los episodios de enuresis o de sus características patofisiológicas.

Principalmente, la guía está destinada a todos aquellos profesionales de la salud que están implicados en el tratamiento de la enuresis nocturna, pero también al propio afectado, así como a sus familiares y allegados, puesto que, además de la versión completa y abreviada de la *Guía sobre Enuresis Nocturna*, también se ha elaborado una versión de información para pacientes y personas más cercanas a ellos.

Las recomendaciones acerca de las intervenciones de primera elección para el manejo de la enuresis nocturna se han dividido en franjas de edad, porque ésta es una capacidad que se adquiere a través del aprendizaje, pero también a medida que se produce el desarrollo madurativo del niño. Así, se ha dedicado un espacio a consejos específicos para niños menores de 5 años, otro referido a las recomendaciones de intervención con niños entre los 5 y los 7 años de edad, y otro para la intervención con niños y adolescentes con enuresis nocturna con edades comprendidas entre los 7 y los 19 años.

La guía destaca la importancia de que los profesionales

de la salud implicados en el tratamiento de la enuresis nocturna propicien que sea el propio afectado (niño o adolescente) y su familia quienes tomen una decisión informada sobre la intervención que desean seguir.

La *Guía para el Manejo de la Enuresis Nocturna*, fundamentándose en la evidencia empírica disponible en cuanto a su eficacia, recomienda que sean los tratamientos de corte psicológico los de primera elección y, sólo cuando éstos no hayan logrado los objetivos necesarios, se recomienda el tratamiento farmacológico. Así, la guía establece el siguiente orden para la elección de los tratamientos eficaces en el control de la enuresis nocturna:

1º. Aplicación de pautas para la restricción de la ingesta de líquidos y determinados alimentos, en combinación con el desarrollo de un hábito de despertarse e ir al baño por la noche a intervalos regulares y un sistema de economía de fichas o de refuerzos para la consolidación de dichos nuevos hábitos más saludables.

2º. Cuando dichas pautas y el sistema de economía de fichas o de reforzamiento no es suficiente, la guía recomienda la aplicación de la intervención basada en el programa de entrenamiento en cama seca utilizando sistemas de alarma como el conocido “pipí stop”, por ejemplo.

3º. En caso de no lograrse controlar la enuresis de este modo, se recomienda tratamiento farmacológico, solo o en combinación con el pro-

grama de entrenamiento en cama seca con sistema de alarma.

La relevancia de esta alteración no sólo radica en su elevada prevalencia (aproximadamente afecta al 8% de niños, si bien es cierto que esta incidencia va reduciéndose con la edad), sino, sobre todo, por el impacto que tiene en todas las áreas vitales de la persona afectada (conductual, emocional y social) y en sus padres o cuidadores.

Fuente:

National Clinical Guideline Centre. (2010). *Nocturnal enuresis: The management of bedwetting in children and young people*. London: National Clinical Guideline Centre. Disponible en: <http://guidance.nice.org.uk/CG111>.

Protocolo de intervención en esquizofrenia con patología dual

La Sociedad Española de Patología Dual (SEPD) acaba de publicar un protocolo de intervención sobre patología dual en esquizofrenia. La patología dual, es decir, la presencia de trastornos por uso de sustancias en pacientes con problemas de salud mental, y específicamente en pacientes con esquizofrenia, es muy frecuente y dificulta de manera importante el tratamiento, afectando negativamente a la evolución de la enfermedad.

El abordaje terapéutico de estos pacientes presenta, así, ciertas peculiaridades a tener en cuenta, debido a las interferencias mutuas entre los tratamientos específicos para la

esquizofrenia y para la adicción, -tanto en el campo farmacológico como psicoterapéutico-, la baja adhesión al tratamiento que caracteriza a este grupo de pacientes, la carencia de recursos asistenciales específicos y la elevada

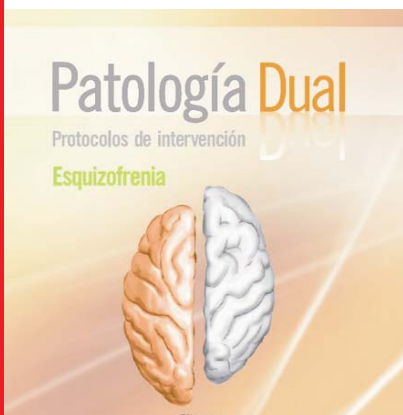
incidencia de problemas legales y sociales que suelen acompañar a este colectivo. Por este motivo, se requieren manuales de actuación específicos que contemplen la comorbilidad de la esquizofrenia con el abuso de sustancias.

El manual, denominado *Patología Dual: Protocolos de Intervención - Esquizofrenia*, incluye datos sobre la comorbilidad entre la esquizofrenia y otras sustancias (psicoestimulantes, cocaína, anfetaminas, alcohol, cannabis, etc.), así como recomendaciones para la evaluación de la esquizofrenia dual y una revisión de la evidencia científica disponible. En relación a la clínica, se incluye un capítulo dedicado a su curso y evolución, tratamiento farmacológico, tratamientos psicoterapéuticos (intervenciones cognitivo-conductuales, intervenciones motivacionales, intervenciones familiares, etc.), aspectos a considerar en relación a la adhesión y cumplimiento de la terapia y una descripción de los protocolos de intervención más recomendados.

En esta línea, y tal y como indican los autores, el modelo que recibe más apoyo y que parece estar asociado a mejores resultados es el tratamiento integrado, que incluye el manejo psicofarmacológico y psicoterapéutico, seguimiento, prevención de recaídas, adquisición o entrenamiento en habilidades sociales, intervenciones de motivación y atención a los aspectos de rehabilitación tanto social como laboral, según los casos.

El manual puede descargarse en el siguiente enlace:

www.patologiadual.es/docs/protocolos_patologiadual_modo3.pdf



Francisco Santolaya es entrevistado en la revista *Dinero y Salud*

La revista *Dinero y Salud* publicó, el pasado 7 de octubre de 2010, una entrevista realizada al Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP), **Francisco Santolaya**, en relación al problema del reconocimiento de la psicología como profesión sanitaria en nuestro país, y que ha venido abordándose regularmente en *Infocop* e *Infocop Online*.

Tal y como manifestaba Francisco Santolaya en dicha entrevista, a pesar de que “*está probado que (el tratamiento psicológico) no sólo acorta la duración del tratamiento farmacológico, sino que lo mejora*”, la psicología

en España “*juega un papel muy inferior al que le corresponde*”.

Francisco Santolaya añadía además que “*numerosos estudios ponen de manifiesto que un equipo médico que integre un psicólogo consigue mejores resultados incluso en casos con pronóstico grave, en los que la atención psicológica es de gran ayuda*”, por lo que el tratamiento psicológico “*debería formar parte de la Atención Primaria y de todas las actuaciones del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la prevención, ya que puede contribuir de forma importante al fomento de hábitos saludables y a la adherencia terapéutica de los pacientes crónicos, uno de los problemas a los que se enfrenta la Sanidad hoy en día*”.

El Presidente del COP se refería en esta entrevista a la grave e injusta situación de inseguridad jurídica a la que se enfrentan los psicólogos de nuestro país, desde que se

La Fundación Española de la Tartamudez reclama tratamientos psicológicos en la seguridad social

La Fundación Española de la Tartamudez ha iniciado gestiones con el Ministerio de Sanidad y con las Comunidades Autónomas con el objetivo de que la Seguridad Social incluya en su cartera de servicios tratamientos de especialistas, en concreto: psicólogos y logopedas, para abordar el problema de la tartamudez.

Tal y como ha declarado el patrono de la Fundación, **Josep Sansalvador**, a *EuropaPress*: “entre las principales cosas que intenta la asociación, la más importante es que todo lo relacionado con la tartamudez se incluya en la cartera de los servicios de la Seguridad Social”.

Los problemas de tartamudez, habitualmente originados en la infancia o adolescencia, pueden llegar a limitar notablemente la vida de los afectados en la etapa adulta y dar lugar a problemas de autoestima, pérdida de relaciones sociales, aislamiento, ansiedad y depresión. Según datos aportados por la Fundación, en España existen 800.000 personas con estas dificultades de comunicación.

Si bien, en algunos casos, los problemas de tartamudez están asociados a factores fisiológicos o genéticos, los factores psicológicos son fundamentales para el desarrollo de este problema, ya que se sabe que la ansiedad facilita la aparición y mantenimiento de la tartamudez. La tartamudez

no supone un problema de imposibilidad de pronunciar palabras de manera fluida, sino un bloqueo con algunas palabras, en función de determinadas situaciones y del estado de ánimo de la persona. En este sentido, los tratamientos psicológicos pueden proporcionar estrategias eficaces para disminuir los niveles de ansiedad de los afectados, aumentando su sensación de control sobre este síntoma y reduciendo, o eliminando en algunos casos, su frecuencia.

Fuente:

www.europapress.es/catalunya/noticia-fundacion-espanola-tartamudez-pide-tratamientos-seguridad-social-20101020155300.html

excluyera a la psicología como profesión sanitaria en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), y ante la demora del Gobierno en hacer realidad la creación del Máster Oficial en Psicología de la Salud (han pasado más de 4 años sin aprobar esta alternativa de solución). Se trata de una situación que, en palabras del propio Presidente del COP, “no sólo perjudica a los psicólogos, sino también a los ciudadanos”, ya que no se debe olvidar que “el Sistema de Salud no puede tener un carácter puramente económico, sino también humanitario: tiene que cuidar de las personas”.

Se puede acceder al contenido íntegro de la entrevista realizada por *Dinero y Salud*, en el siguiente enlace: www.dineroysalud.es/REVISTA/articulos/GestionNoticias_1489_DYS_2005.asp



Francisco Santolaya

Protocolo de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género

El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) ha elaborado el primer protocolo de atención psicológica con mujeres víctimas de violencia de género. A través de este protocolo, pionero en España, la Junta de Andalucía pretende garantizar unos mínimos de calidad en la atención psicosocial a mujeres que han sufrido malos tratos en esta Comunidad Autónoma, así como asegurar que todas las mujeres que forman este colectivo van a recibir la misma atención psicológica por parte de los diferentes centros provinciales y municipales existentes. Se estima que alrededor de 300 profesionales van a

poner en marcha este nuevo protocolo de atención en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El protocolo, denominado *Protocolo para la Intervención Psicológica Grupal con Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, pone de manifiesto la importancia de atender las necesidades psicológicas de estas mujeres, y se ha elaborado partiendo de los resultados de un estudio previo del IAM realizado con una muestra de 1.250 participantes (incluidos profe-

sionales de estos servicios y usuarias).

Según el protocolo, los servicios de atención a mujeres víctimas de malos tratos deberán proporcionar un programa de atención psicosocial de 7 meses de duración, compuesto por tres tipos diferentes de dispositivos grupales: grupos de reflexión (6 sesiones, equivalentes a mes y medio), grupos terapéuticos (14 sesiones, con una duración de tres meses y medio) y talleres para la autonomía personal (ocho sesiones, durante dos meses).

Además del protocolo, se va a implantar una aplicación informática para agilizar los trámites de admisión de las mujeres a estos programas, y poder realizar un seguimiento y evaluación permanente de la intervención en cada caso.

Más información en:

www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/sociedadysalud/022402/exto/principal/reportaje/ayuda/psicologica/superar/violencia/genero



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

I N F O C O P
REVISTA DE PSICOLOGÍA

¡Todos los números publicados en la web!

<http://www.cop.es/infocop>



Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Conde de Peñalver, 45 - 5Izq. • 28006 Madrid
E-mail: secop@cop.es • Web: <http://www.cop.es>
Teléf.: 91 444 90 20 • Fax: 91 309 56 15

COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ÁLAVA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001

Álava
C/ Cercas Bajas, 7 - pasadizo - oficina 16- 1ª planta
01001 Vitoria - Gasteiz
E-mail: cop.alava@terra.es E-mail: copalava@cop.es

Teléf.: 945 23 43 36
Fax: 945 23 44 56

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001

Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla
Espinosa y Cárcel. 43-45 Bajo
41005 Sevilla
E-mail: cop-ao@cop.es

Teléf.: 95 466 30 76
Fax: 95 465 07 06

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL

Creado por Decreto 164/2001 de 03/07/2001

Almería, Granada, Jaén y Málaga
C/ San Isidro, 23
18005 Granada
E-mail: copao@cop.es

Teléf.: 958 53 51 48
Fax: 958 26 76 74

COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN

Creado por Ley 19/2002 de 18/09/2002

Huesca Teruel y Zaragoza
San Vicente de Paul, 7 Dpldo. 1º Izq.
50001 Zaragoza
E-mail: daragon@cop.es

Teléf.: 976 20 19 82
Fax: 976 29 45 90

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE BIZKAIA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001

Vizcaya
C/ Rodríguez Arias, 5 - 2ª Planta
48008 Bilbao
E-mail: bizkaia@cop.es

Teléf.: 944 79 52 70
944 79 52 71
Fax: 944 79 52 72

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CANTABRIA

Creado por Decreto 44/2003 de 08/05/2003

Santander
Avda. Reina Victoria, 45-2º
39004 Santander
E-mail: dcantabria@cop.es

Teléf.: 942 27 34 50
Fax: 942 27 34 50

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Creado por Decreto 130/2001 de 02/05/2001

Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo
C/ La Cruz, 12 bajo
02001 Albacete
E-mail: copclm@copclm.com

Teléf.: 967 21 98 02
Fax: 967 52 44 56

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CASTILLA Y LEÓN

Creado por Acuerdo de 20/06/2002

Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora
C/ Divina Pastora, 6 - Entreplanta
47004 Valladolid
E-mail: dcleon@cop.es

Teléf.: 983 21 03 29
Fax: 983 21 03 21

COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE CATALUNYA

Creado por Orden 26/06/1985

Barcelona, Girona, Lerida y Tarragona
C/ Rocafort, 129
08015 Barcelona
E-mail: copc.b@copc.cat

Teléf.: 932 47 86 50
Fax: 932 47 86 54

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE CEUTA

Creado por Real Decreto 82/2001 de 26/01/2001

Ceuta
C/ Queipo de Llano, 6. (Esquina Jaudenes)
51001 Ceuta
E-mail: copce@cop.es

Teléf.: 956 51 20 12
Fax: 956 51 20 12

COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Creado por Ley 13/2003 de 10/04/2003

Alicante, Castellón y Valencia
Carrer Compte D'Olocau, 1
46003 Valencia
E-mail: copcv@cop.es

Teléf.: 96 392 25 95
Fax: 96 315 52 30

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA

Creado por Decreto 165/2004 de 03/11/2004

Badajoz y Cáceres
C/ Almonaster la Real, 1-1ºD
06800 Mérida (Badajoz)
E-mail: dextremadu@cop.es

Teléf.: 924 31 76 60
Fax: 924 31 20 15

COLEXIO OFICIAL DE PSICOLOXÍA DE GALICIA

Creado por Decreto 120/2000 de 19/05/2000

La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra
Rúa da Espiñeira, 10 bajo
15706 Santiago de Compostela
E-mail: copgalicia@cop.es

Teléf.: 981 53 40 49
Fax: 981 53 49 83

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE GIPUZKOA

Creado por Decreto 247/2001 de 23/10/2001

Guipúzcoa
C/ José Arana, 15 bajo
20001 Donostia
E-mail: donostia@cop.es

Teléf.: 943 27 87 12
Teléf.: 943 32 65 60
Fax: 943 32 65 61

COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DE LES ILLES BALEARS

Creado por Decreto 134/2001 de 14/12/2001

Islas Baleares
Manuel Sanchís Guarner, 1
07004 Palma de Mallorca
E-mail: dbaleares@cop.es

Teléf.: 97 176 44 69
Fax: 97 129 19 12

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID

Creado por Decreto 1/2001 de 11/01/2001

Madrid
Cuesta de San Vicente, 4 - 5º
28008 Madrid
E-mail: copmadrid@cop.es

Teléf.: 91 541 99 98
91 541 99 99
Fax: 91 547 22 84

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MELILLA

Creado por Real Decreto 83/2001 de 26/01/2001

Melilla
General Aizpúru, 3
52004 Melilla
E-mail: copmelilla@cop.es

Teléf.: 952 68 41 49

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE NAVARRA

Creado por Decreto Foral 30/2001 de 19/02/2001

Navarra
Monasterio de Yarte, 2 - Bajo Trasera
31011 Pamplona
E-mail: dnavarra@cop.es

Teléf.: 948 17 51 33
Fax: 948 17 53 48

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS

Creado por Resolución 290 de 19/02/2001

Las Palmas de Gran Canaria
Carvajal, 12 bajo
35004 Las Palmas de Gran Canaria
E-mail: dpalmas@cop.es

Teléf.: 928 24 96 13
Fax: 928 29 09 04

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Creado por Decreto 66/2001 de 12/07/2001

Asturias
Ildefonso Sánchez del Río, 4 - 1ºB
33001 Oviedo
E-mail: dasturias@cop.es

Teléf.: 98 528 57 78
Fax: 98 528 13 74

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Creado por Decreto 3/2001 de 19/01/2001

Murcia
C/ Antonio de Ulloa, 8 bajo Ed. Nevela Blq.1
30007 Murcia- En la Flota
E-mail: dmurcia@cop.es

Teléf.: 968 24 88 16
Fax: 968 24 47 88

COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE LA RIOJA

Creado por Decreto 65/2002 de 20/12/2002

La Rioja
Ruavieja, 67-69, 3º Dcha.
26001 Logroño
E-mail: drioja@cop.es

Teléf.: 941 25 47 63
Fax: 941 25 48 04

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Creado por Resolución 02/04/2001

Tenerife
Callao de Lima, 62
38002 Sta. Cruz de Tenerife
E-mail: copctenerife.es

Teléf.: 922 28 90 60
Fax: 922 29 04 45

UN MODELO CLÍNICO PARA LA DEPRESIÓN POSPARTO: APROXIMACIÓN MEDIANTE MODELOS DE ECUACIONES ESTRUCTURALES

ESTHER HORTA FAJA¹, JOAN GUÀRDIA OLMOS¹, MARIBEL PERÓ CEBOLLERO¹,
EMILIA INMACULADA DE LA FUENTE SOLANA² Y ADOLFO JARNE ESPARCIA¹

¹UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y ²UNIVERSIDAD DE GRANADA

Es razonable hipotetizar que prácticamente cualquier variable de índole biológica, psicológica y social, más o menos asociada al propio fenómeno del embarazo y el puerperio, pueda tener cierto nivel de influencia (directa, indirecta, mediatizada, etc.) en el estado del ánimo de la mujer en este período. Así, los modelos propuestos parten de unos *a priori* que afectan sólo a un determinado tipo y grupo de variables, aquellas que los autores consideran que pueden ser capitales, más importantes, dignas de ser exploradas o simplemente que les interesa investigar.

Así pues, es probable que lleguemos a la comprensión del problema más por acumulación de datos en un sentido u otro que por la posibilidad de establecer un modelo único y definitivo. A pesar de ello, los modelos estructurales parecen ser una metodología adecuada para abordar esta problemática ya que estudian precisamente la fuerza de la relación entre variables.

En función de todo ello, el objetivo de este trabajo fue la elaboración y análisis empírico de un modelo estructural multifactorial para la predicción de la depresión posparto (en función de las puntuaciones obtenidas en el BDI, y no en base a cumplir criterios DSM/ICD), que contempla las variables de personalidad (en el sentido definido por **Eysenck**), el estilo atribucional (en el sentido de tipo *locus de control*), el ajuste marital y la presión ambiental (en el sentido de la presencia de acontecimientos vitales) que consideramos vin-

culadas a la depresión posparto. En este modelo, se partió de la base, fundamentada tanto en un estudio piloto previo (Horta, 1991) como en la bibliografía revisada (O'Hara, Rehm y Campbell, 1982; Gotlib, Whiffen, Wallace y Mount, 1991), de que el estado de ánimo de la mujer en el posparto está en gran medida determinado por el estado del ánimo durante el embarazo, al menos en su último trimestre, pudiendo considerarse como una dimensión de orden continuo con manifestaciones clínicas que pueden variar en su expresión según diferentes momentos.

En resumen, se hipotetizó que existe una relación entre las diversas fases del estado de ánimo que suele caracterizar a las mujeres en el preparto y en el posparto y, de esta manera, se puede pensar que el estado de ánimo que la mujer ha experimentado durante la gestación determina al que seguirá al parto.

La muestra final de este estudio estuvo constituida por un total de 150 mujeres con una media de edad de 28,78 años

Esther Horta Faja. Doctora en Psicología y profesora de psicopatología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Joan Guàrdia Olmos. Catedrático de Universidad del Departamento y Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona.

Maribel Peró Cebollero. Profesora agregada del Departamento y Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona.

Emilia Inmaculada de la Fuente Solana. Catedrática de Universidad del Departamento de Psicología Social y Metodología y del Área de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada.

Adolfo Jarne Esparcia. Profesor Titular de psicopatología de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona en el Departamento y Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

INVESTIGACIÓN

($DT = 4,04$) con un rango entre los 18 y los 37 años. Todas se encontraban en tercer trimestre de su embarazo y asistían a un programa de educación maternal entre el séptimo y el noveno mes de gestación en el Servicio de Ginecología y Obstetricia de la *Clínica de la Alianza* de Barcelona.

Se controló la escolaridad, la actividad laboral y el nivel socioeconómico para conseguir una homogeneidad de la muestra. De las mujeres que participaron en este estudio, el 68% eran primíparas. Ninguna de las mujeres de la muestra había sido diagnosticada de ningún tipo de trastorno psicopatológico anterior al embarazo, exceptuando los posibles trastornos de la afectividad.

Respecto a los antecedentes psicopatológicos de posparto, 16 mujeres afirmaron haber sufrido algún tipo de alteración mental (14 después del primer parto y las dos restantes después del tercero).

Para la valoración de la personalidad, se utilizó el *Cuestionario de Personalidad de Eysenck* (EPQ-A). La evaluación del estilo atribucional se realizó a través del *Cuestionario de Evaluación del Locus de Control* (Rotter, 1966). Además, se incluyó el *Inventario de Depresión de Beck* (BDI). En la valoración de los sucesos vitales, se decidió utilizar el *Inventario de Experiencias Recientes* (*Schedule of Recent Events*) de **Holmes y Rahe** (1967) y, finalmente, el *Test de Ajuste Marital* (*Marital Adjustment Test*) de **Locke y Wallace** (1959) -una versión

interna para ser utilizada sólo en tareas de investigación-. Complementariamente, se administró el correspondiente protocolo de recogida de datos clínicos y de anamnesis elaborado por los autores.

La condición que se consideró para la inclusión en este estudio fue que las mujeres se encontraran entre el séptimo y el noveno mes de gestación y en ausencia de psicopatología previamente diagnosticada. En la fase inicial, se administró la totalidad de los cuestionarios, mientras que, entre el tercer y el quinceavo día posterior al parto, y dos meses después, se administró únicamente el BDI de **Beck**.

Los resultados confirmaron la idea de que la presencia de depresión posparto puede tener relación con una amplia gama de variables y que, para su estudio, es necesario realizar un abordaje en el que se considere la implicación de un amplio abanico de variables psicológicas y sociales, lo que sin duda dificulta el mismo.

En el modelo que se propone, el estado de ánimo evaluado en el último período de gestación es la variable que afecta con más intensidad al estado de ánimo

que la mujer experimenta entre el tercer y el quinceavo día después del parto. Así mismo, éste último se constituye en la variable que ejerce más influencia sobre el estado de ánimo medido dos meses después de dar a luz. Esta secuencia sugiere la posibilidad de considerar que existe una cierta continuidad en el estado de ánimo entre el período que antecede al parto y el posparto. La segunda variable que parece relacionada en términos de mayor importancia fue el ajuste marital. En este sentido, parecía favorecer la depresión posparto la percepción de poco afecto y cohesión de la pareja.

Las demás variables mostraron menor peso, aunque también estuvieron presentes de la siguiente forma: la presencia de neuroticismo favorecía la aparición de un estado de ánimo que tiende a la tristeza, tanto en el período que sigue inmediatamente al parto, como dos meses después del mismo, aunque esta relación se pone más de manifiesto en la aparición de depresión inmediatamente después del parto.

En esta investigación, el estilo atribucional no fue una variable que explicara una parte importante de la varianza del estado de ánimo en el posparto. La situación era la misma para la presencia de acontecimientos vitales, que, igual que el estilo atribucional, no parecían tener influencia directa sobre la depresión de posparto sino a través de su relación con el ajuste marital.

En resumen, se recomienda que, en la práctica clínica, a la hora de prevenir la depresión de posparto y/o la disforia posparto, se preste atención al estado de ánimo antes del parto, aunque éste pueda estar enmascarado o disfrazado por la asertividad social y al ajuste y apoyo de la pareja durante el embarazo.

El artículo original puede encontrarse en la revista de *Psicología General y Aplicada*:

Horta, E., Guàrdia, J., Però, M., De la Fuente, I. y Jarne, A. (2009). Un modelo clínico para la depresión posparto: aproximación mediante modelos de ecuaciones estructurales. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 62(3), 231-243.

REFERENCIAS

- Gotlib, I. H., Whiffen, V. E., Wallace, P. M. y Mount, J. H. (1991). Prospective investigation of postpartum depression: factors involved in onset and recovery. *Journal of Abnormal Psychology*, 100(2), 122-132.
- Horta, E. (1991). *Estudio piloto de la personalidad como factor de riesgo en la depresión posparto*. Tesis de licenciatura. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- O'Hara, M. W., Rehm, L. P. y Campbell, S. B. (1982). Predicting depressive symptomatology: cognitive-behavioral models and postpartum depression. *Journal of Abnormal Psychology*, 91(6), 457-461.



**COLEGIO OFICIAL
DE PSICOLOGOS DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



El Curso PIR ofrece los siguientes recursos formativos:

Manual Oposición PIR

Desarrolla en cuatro volúmenes los contenidos completos y actualizados de las materias incluidas en el examen PIR.

Guías de Tratamientos Psicológicos Eficaces: adultos, infancia y adolescencia y psicología de la salud. Pérez, M., Fernández, J.R., Fernández, C. y Amigo, I. (2003). Pirámide: Madrid.

Acceso a la Web

Acceso a través de la web a una base de datos con más de 8000 preguntas similares a las que se plantean en el examen de oposición. Incluye preguntas comentadas. Permite realizar exámenes por temas, materias o globales.

Guía de Programación y Método de Estudio.

Tutores. Especialistas en Psicología Clínica.

Régimen de Tutorías Personalizado.

Documentación

Información completa acerca de la Oposición PIR. Acceso a recursos bibliográficos del COPPA.

Precio: 375,00 euros

Más Información en:

www.cop-asturias.org

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ildefonso Sánchez del Río 4 - 1º B - 33001 - Oviedo
Tel.: 985 285 778 - Fax: 985 281 374

e-mail: copasturias@cop.es

Los Centros de Reconocimiento se ven afectados por la inseguridad jurídica de la Psicología

El COP Madrid dio la voz de alarma al detectar, antes de verano, los primeros casos en la Comunidad de Madrid de Centros de Reconocimiento de Conductores a los que la Jefatura Provincial de Tráfico denegaba la autorización administrativa correspondiente para su normal funcionamiento, al no haber podido acreditar previamente como sanitarios a los psicólogos que forman parte de sus equipos de facultativos.

Como los lectores de *Infocop* conocen sobradamente, la exclusión de la licencia-

tura en Psicología de la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), ha situado a la mayoría de los profesionales de la Psicología en una situación de inseguridad jurídica en su ejercicio profesional, al verse cuestionado el carácter sanitario de sus actividades.

La LOPS reconoce exclusivamente como profesionales sanitarios a los psicólogos especialistas en Psicología Clínica, obviando la realidad social y profesional que demuestra que todos los psicólogos realizan, en alguna medida, actividades sanitarias, como es el caso de los psicólo-

gos que forman parte, junto a otros facultativos, de los equipos de los Centros de Reconocimiento de Conductores.

La regulación de la actividad de los Centros de Reconocimiento de Conductores se ha visto afectada, al igual que otros muchos ámbitos de actividad profesional de los psicólogos, por la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de febrero de 2010 (RJ/2010/3219) que anula el apartado 5 del artículo único y la disposición adicional única de la Orden SCO/1741/2006, de 29 de mayo, por la que se modifican los anexos del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, que establece las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Al tener los Centros de Reconocimiento de Conductores carácter de centros sanitarios, las disposiciones vigentes obligan a los psicólogos que forman parte de sus equipos de facultativos a estar en posesión de la especialidad en Psicología Clínica. Esta especialización es infrecuente en estos profesionales e inadecuada en su práctica habitual, dadas las funciones que deben desempeñar, siendo, además, una exigencia de imposible cumplimiento.

En nuestro país hay unos 7.800 psicólogos especialistas, la inmensa mayoría de los cuales trabajan en el Sistema Nacional de Salud o en consultas privadas consolidadas, por lo que resulta impensable atender con ellos otros servicios sanitarios, entre los que se cuentan los Centros de Reconocimiento de Conductores. La situa-

ción actual se complica aún más si tenemos en cuenta que el título de especialista en Psicología Clínica sólo puede obtenerse por la vía PIR en las convocatorias de formación sanitaria especializada en las que vienen ofertándose poco más de un centenar de plazas al año para toda España.

Por tanto, de aplicarse la regulación actual en toda España, la inmensa mayoría de los Centros de Reconocimiento de Conductores estarían en una situación completamente irregular, al no poder contar entre sus facultativos, en la práctica, con psicólogos especialistas en Psicología Clínica.

A las gestiones realizadas por el COP de Madrid con la Dirección General de Tráfico, al frente de la cual se encuentra **Pere Navarro Olivella**, se han sumado diversas actuaciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para alertar a la Administración de este grave problema, que se añade a todos los generados por el insuficiente reconocimiento legal de la actividad profesional que desempeñan los psicólogos sin especialidad. Esto no ha impedido que este nuevo problema esté afectando ya a los Centros de Reconocimiento de Conductores de otras Comunidades Autónomas, como la Comunidad Valenciana y la del Principado de Asturias, a las que, sin duda, se van a ir sumando inevitablemente todas las demás.

La falta de reconocimiento legal de las actividades sanitarias que vienen desempeñando los psicólogos sin especialidad, y que se sufre desde hace más de siete años con la entrada en vigor de la Ley 44/2003, ha tenido diversas respuestas por parte del Ministerio de Sanidad, sin que el problema se haya resuelto hasta el momento.

La propuesta del Gobierno de creación de un Máster Oficial en Psicología de la

Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria, que fue respaldada unánimemente por los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y la comunidad profesional y académica de la Psicología, está aún por materializarse. Aunque su diseño está ya muy avanzado y parecía, tras innumerables gestiones realizadas, haberse logrado un acuerdo en el Ministerio de Sanidad, ahora esta solución se encuentra bloqueada, a fecha de hoy, en el Ministerio de Educación, sin que se haya obtenido hasta el momento un compromiso inequívoco por su parte para acelerar la solución al problema.

En un contexto en el que los problemas surgidos a raíz de la exclusión de la Psicología de la Ley 44/2003, se multiplican en diferentes ámbitos de actuación profesional de los psicólogos y psicólogas, el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, junto a la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas y el Colectivo de Estudiantes de Psicología se están coordinando para reclamar al Gobierno la creación inmediata de este Máster Oficial en Psicología de la Salud dando cumplimiento, sencillamente, a sus propios compromisos.

Bajo el lema *Solución para la Psicología ¡Ya!*, el Foro de la Psicología de España, que representa a los tres colectivos mencionados: profesional, académico y estudiantil, ya ha iniciado la coordinación de las tareas de información y movilización que promuevan una respuesta social de la comunidad de la Psicología española capaz de convencer al Gobierno de la urgencia en la solución definitiva a los problemas de la regulación actual, problemas como los que afectan ahora a los Centros de Reconocimiento de Conductores.

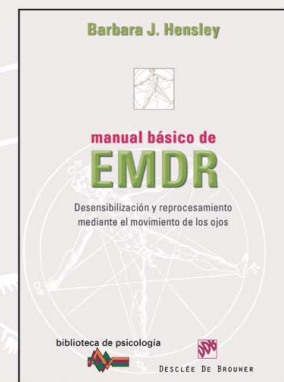
desclée

Barbara J. Hensley

manual básico de

EMDR

Desensibilización
y reprocesamiento mediante
el movimiento de los ojos



- Una revisión global de la EMDR incluyendo el Procesamiento Adaptativo de la Información (PAI) y el enfoque de tres vértices con un lenguaje accesible y comprensible.
- Una síntesis de los elementos básicos de las ocho fases de la EMDR con ejemplos, de modo que el contenido pueda ser fácilmente comprendido.
- Estrategias y técnicas para tratar a clientes difíciles, con altos niveles de emociones perturbadoras y con un procesamiento bloqueado.
- Historiales, diálogos y transcripciones de sesiones satisfactorias de EMDR con explicaciones relativas a la justificación del tratamiento.

Los psicólogos afectados por la falta de reconocimiento de la especialidad se movilizan

Un importante número de profesionales de la psicología que se han visto afectados por la falta de reconocimiento de su formación y experiencia, con dedicación habitual en el ámbito de la Psicología Clínica, y que no han tenido acceso al título de Especialista, han constituido la *Asociación de Psicólogos Afectados por el Reconocimiento de la Especialidad en Psicología Clínica*.

Esta Asociación es de carácter nacional y está constituida con objeto de luchar por la defensa de sus derechos y del reconocimiento de los servicios que prestan a la sociedad. Desde ella quieren invitar a adherirse a todos aquellos

compañeros psicólogos y psicólogas que, a pesar de su amplia experiencia profesional, no han obtenido la homologación del Título de Especialista en Psicología Clínica o están pendientes del correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo, y también a aquellos que no pudieron presentarse al proceso en su momento o que vienen finalizando sus estudios de licenciatura desde el año 2005 y cuya única posibilidad para obtener la consideración de Especialistas en Psicología Clínica es acceder al PIR, con un número de plazas absolutamente insuficiente en cada una de las convocatorias anuales que se han realizado hasta ahora.

Desde hace algún tiempo llevan trabajando en esta iniciativa, con una preocupación creciente al comprobar que la exigencia de la Especialidad en Clínica se está generalizado también en el ámbito del ejercicio privado, con consecuencias muy graves para todos aquellos profesionales de la psicología que trabajan desde hace años en Centros Sociosanitarios y consultas privadas, en los que están siendo despedidos de su trabajo o viviendo una incertidumbre jurídica y laboral respecto de sus consultas, además de impedir su acceso a numerosas ofertas de empleo.

Ante esta situación el colectivo reclama la máxima presencia y participación activa de los afectados y pone a su disposición la Asociación recientemente creada.

El correo electrónico de contacto es: psicologossinprofesion@hotmail.com.

También cuentan con una página en Facebook llamada *Psicólogos Sin Profesión*.

Como saben nuestros lectores de *Infocop* e *Infocop Online*, el Foro de la Psicología en España, que representa al colectivo de profesionales, académicos y estudiantes, se reunió el pasado 7 de octubre para coordinar las tareas de información y movilización con objeto de promover una respuesta social de los psicólogos y psicólogas en España capaz de convencer al Gobierno de la urgencia en la solución definitiva a los problemas de la regulación actual de la Psicología Española.

Informe sobre la III Reunión Anual del Grupo de Trabajo de Psicólogos Educativos Europeos (NEPES)

Los días 19 y 20 de julio de 2010 se celebró la III Reunión Anual del Grupo de Trabajo de la Red de Psicólogos Europeos en los Sistemas Educativos de la EFPA (*Network of European Psychologists in the Educational System*, NEPES).

Este Grupo de Trabajo, que constituye la *Task Force* de EFPA de Psicología de la Educación, se creó con el objetivo de respaldar, inspirar y compartir conocimientos sobre Psicología Educativa y actuar de manera coordinada en la promoción de la psicología en los sistemas educativos de todo el territorio europeo.

En esta ocasión el encuentro se celebró en Dublín, con la presencia de 18 representantes de los 25 países que pertenecen a esta red de trabajo. En representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de nuestro país acudió **Leopoldo Carreras**, quien nos ofrece la crónica de estas jornadas.

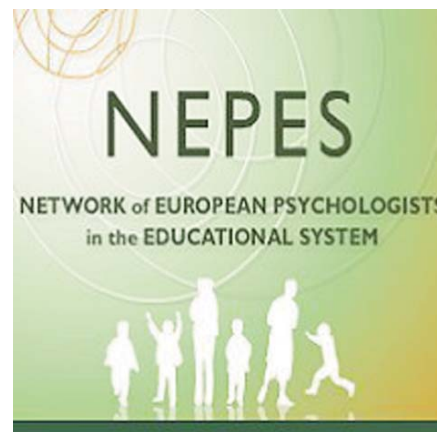
Leopoldo Carreras Truño
Delegado en España de NEPES

Dieciocho representantes de los 25 países adscritos hicieron acto de presencia en esta Tercera Reunión Anual de NEPES. Para empezar, y tras una breve presentación de los representantes de cada país, se leyó y aceptó por unanimidad el informe anual de NEPES. También se incluyó en este informe el plan de trabajo para el próximo año.

Posteriormente, **Bill Pfohl**, Presidente de ISPA (*International School Psychologists Association*), y **Jürg Forster**, Presidente electo de ISPA, nos ofrecieron una cálida bienvenida, puesto que esta reunión se llevó a cabo en el marco de los actos de la 32ª Conferencia Anual de ISPA, celebrada en el *Trinity College* de Dublín.

Marianne Kant-Schaps, coordinadora de NEPES, hizo una presentación sobre el desarrollo del proyecto ESPIL (*European School Psychologists Improve Lifelong Learning*, proyecto de la Unión Europea de formación continuada). El trabajo ha dado lugar a un cuadernillo, que ofrece una interesante visión de conjunto sobre la posición del psicólogo educativo (SP) en el contexto de la formación continuada. Este folleto será entregado a los Ministerios de Educación de todos los países europeos, a fin de unificar criterios para el trabajo que llevamos a cabo los SP.

Posteriormente, se presentó y se felicitó a la ganadora del Concurso de videoclip 2010, "*Los psicólogos en las escuelas, ¿qué hacen?*", **Irena Gudule**, psicóloga escolar de Latvia, y se proyectó su sorprendente película de 10 minutos, que muestra la amplia variedad de trabajo que llevan a cabo los SP en su país. Además, los 18 clips de vídeo que fueron enviados para el concurso sirvieron de base para una película documental acerca de la visión que se tiene de la Psicología Educativa en toda



Europa. La siguiente discusión con los participantes en la conferencia mostró que existen algunas diferencias culturales en la labor del SP, pero que la base común de nuestro trabajo es superior a la diferencia.

A continuación, **Antoinette Thill-Röllinger** presentó la gestión de los objetivos de calidad y las medidas que ha tomado el Servicio de Psicología Educativa de Luxemburgo. Éste es un prometedor ejemplo de buena práctica, que puede servir de inspiración para todos los servicios de Psicología Educativa europeos.

Verity Donnelly, representante de la Agencia Europea para el Desarrollo de las Necesidades Educativas Especiales, presentó un panorama general de los proyectos de la Agencia en toda Europa. La colaboración entre la Agencia y los psicólogos en el sistema educativo (NEPES) parece ser una alianza natural, por ejemplo, en el ámbito de compartir

EL CONSEJO INFORMA

las prácticas adecuadas en las necesidades educativas especiales y el desarrollo de una nueva evaluación para la educación inclusiva.

Stuart Hart, Director Adjunto del Instituto Internacional de los Derechos del Niño y el Desarrollo (IICRD), de la Universidad de Victoria, British Columbia (Canadá), presentó la visión de hacer de la Convención de Derechos de los Niños (CRC) de la ONU una práctica común de los psicólogos en el sistema educativo e invitó a los participantes a unirse al trabajo mundial que está llevando a cabo CRED-PRO (Educación en los Derechos del Niño para Profesionales; ver: www.iicrd.org). Se ha desarrollado un curso de formación para SP junto con la profesora **Bonnie Nastasia**, de la Universidad de Tulan (Louisiana). Stuart Hart hizo una propuesta para que los participantes de esta conferencia se convirtieran en miembros del grupo CRC de referencia en Europa. En diciembre de 2009, en Bratislava, se llevó a cabo una conferencia, por iniciativa de NEPES y la asociación de Psicólogos Escolares de la República Eslovaca, en la que se reunieron los socios interesados en el proyecto CRED-PRO y se entregó una propuesta de proyecto en la UE sobre la

creación de una red de formación en CRC para los psicólogos educativos.

El resto del primer día se formaron diferentes grupos de trabajo para discutir y trabajar sobre la propuesta de documento de política de EFPA, referente al papel y al trabajo de los psicólogos de la educación, cuyo resultado fue la propuesta preliminar del Proyecto ESPIL, que se entregará en octubre de 2010 en su versión definitiva.

La segunda jornada se inició con la participación de **Patricia Garouste**, formadora del *Programa Pestalozzi* y psicóloga educativa, que habló sobre el tema de la Educación en el Consejo de Europa. Este Consejo cuenta con miembros de una cincuentena de países, y existe desde 1949 para garantizar la democracia, los derechos de los niños y la calidad en la educación. El programa *Pestalozzi* (www.coe.int/Pestalozzi) es un programa de formación para profesionales de la educación. Debido a la amplia red europea de equipos de formación, un sitio Web y un enorme cúmulo de actividades de formación, el Consejo es capaz de ofrecer políticas de prácticas educativas. Por ejemplo, en la actualidad, hay 80 formadores activos que ofrecen apoyo a 5.000 docentes de

toda Europa. Garouste invitó a NEPES a cooperar con el Consejo, ya que hay gran cantidad de objetivos comunes. Esta cooperación podría convertirse en la base para llevar a cabo un esfuerzo conjunto para capacitar al sistema educativo europeo.

Por último, se presentaron las sugerencias de los tres grupos de trabajo, que mostraron un amplio consenso sobre varias cuestiones, entre las cuales estuvieron el título del proyecto ESPIL, que debería cambiarse a: "*Psicólogos Escolares Europeos: contribución a la formación permanente*". Los grupos coincidieron en que el psicólogo educativo debe presentar un enfoque holístico, pero el término holístico resultó controvertido, pues en algunos países se utiliza de un modo despectivo; del mismo modo, el término psicólogo escolar también fue discutido por las mismas razones. Todos los presentes estuvieron de acuerdo en que deberíamos hablar de "psicólogos educativos" o bien "psicólogos en el sistema educativo". Sin embargo, debido a la amplia difusión del término "psicólogo escolar" y a la rápida comprensión que éste ofrece a los políticos, se decidió seguir utilizándolo en el proyecto ESPIL.

El documento final del Proyecto ESPIL hubo de obtener el acuerdo de las asociaciones de psicólogos de cada estado miembro, ser firmado y enviado a la coordinadora de NEPES a finales de septiembre, para que pueda continuarse trabajando con la traducción, impresión y difusión de dicho documento en toda la UE.

Por último, se finalizó con una mesa redonda en la que se discutió qué medidas deberían adoptarse para promover el proyecto ESPIL una vez finalizado. Se presentaron las siguientes propuestas:

- ✓ El Documento de Política ESPIL deberá enviarse a los Ministerios de Salud y de Educación de toda Europa, a las organizaciones miembros de EFPA y a los representantes de NEPES, que deberán asegurarse de que llegue a las personas y organizaciones pertinentes.
- ✓ A través de EFPA, conseguir que los ministerios, asociaciones, etc., de cada nación adopten las medidas sobre la política propuesta.
- ✓ Conseguir financiación de acuerdo con las propuestas de proyectos de la UE.
- ✓ Entregarlo a grupos de interés en el ámbito de la UE y a nivel local en los diferentes países.
- ✓ Difundirlo a través de los medios de comunicación.
- ✓ Establecer sistemas de cooperación con redes afines.
- ✓ Entregarlo a directores de escuelas, universidades, etc.

Observaciones finales

Leopoldo Carreras, delegado por España, comentó que los estatutos de la División Española de Psicólogos de la Educación (DEPE) han sido finalmente aprobados, después de un año de deliberaciones, por lo que, en la actualidad, por fin se dispone de una asociación que servirá para guiar y velar por los intereses de los psicólogos de la educación españoles. También expuso la propuesta del Vicepresidente de DEPE, **Andrés González**, de llevar a cabo un Máster Europeo en Psicología de la Educación. De esta manera, se garantizaría que cualquier psicólogo en la Unión Europea que haya hecho este máster sea verdaderamente competente para llevar a cabo este trabajo. Además, con este máster tendríamos de una buena manera de llevar a cabo varios

de los fines y objetivos que estamos planeando en el Proyecto ESPIL.

Marianne Kant-Schaps, coordinadora de NEPES, explicó que a menudo recibe requerimientos para contactar con ponentes y especialistas para hablar en diferentes entornos respecto a situaciones propias de la vida diaria de los psicólogos educativos, como el *bullying*, el acoso en Internet, el abuso infantil, etc. Las demandas se dirigen siempre a miembros de NEPES, pero rara vez hay posibilidad de responder a dichos requerimientos. Una razón obvia es el poco tiempo de que se dispone para localizar a un experto. Otra razón podría ser la falta de una visión general de las competencias en cada país y un problema de gestión de la comunicación. Para solucionar el problema, Kant-Schaps propuso que se debería iniciar un registro de los psicólogos en el sistema educativo de cada país con competencia/solvencia en varias áreas. Los participantes mostraron su acuerdo en que deberían ser las organizaciones nacionales de cada país quienes deberían crear u organizar una base de datos de los psicólogos con competencias especiales.

Parte del trabajo de los representantes nacionales de NEPES será asegurarse de que los mensajes sobre futuras demandas lleguen a las organizaciones pertinentes.

También se solicitó a los representantes de NEPES que transmitiesen la información de que dispongan sobre cuestiones

de actualidad provenientes de la asociación nacional de Psicología Educativa, lo que podría ser de interés para los psicólogos en el sistema educativo en toda Europa. Kant-Schaps se asegurará de que el material pertinente sea colocado en la página Web de NEPES. Así mismo, se requirió a todos los representantes nacionales que informasen sobre los plazos de boletines/circulares, etc. de las organizaciones nacionales con el fin de poder enviar noticias europeas a tiempo.

El grupo discutió la necesidad de celebrar más reuniones anuales de NEPES. Al respecto, se ha elegido en NEPES un pequeño grupo (*steering committee* o comité directivo) para garantizar el trabajo práctico entre las reuniones anuales. Este comité debe tratar de organizar una reunión más al año para facilitar que todo el trabajo se lleve a cabo. Se enviará una invitación para esta reunión a todos los representantes de NEPES, y todos aquellos que sean capaces de participar, gracias a que dispongan de financiación por parte de sus organizaciones nacionales, serán bienvenidos a unirse a este comité directivo.

En relación a las próximos encuentros de NEPES, está prevista la próxima reunión anual de NEPES, que se llevará a cabo durante el Congreso de EFPA del 4 al 8 de julio de 2011 en Estambul, (Turquía), aunque las fechas exactas aún están por confirmar.

El COP firma acuerdos con diferentes Colegios de Psicología Iberoamericanos para el intercambio científico y profesional

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España (COP) firmó, el pasado mes de julio de 2010, diferentes acuerdos para favorecer el intercambio científico y profesional y promocionar la colaboración con los colegios profesionales de tres países iberoamericanos: el Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI), el Colegio de Psicólogos de Guatemala y el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLP-SIC). La firma de los diferentes acuerdos tuvo lugar en el marco del VII Congreso Iberoamericano de Psicología, celebrado en Oviedo.

Los acuerdos, de una duración inicial de dos años, se han establecido tomando en consideración la proximidad lingüística y cultural entre España y estos países, así como el desarrollo significativo que la psicología está teniendo en el ámbito iberoamericano en el momento actual.

En el marco de dichos acuerdos se plantea la realización de actividades para:

1. Potenciar la valoración de la psicología y de los psicólogos, mediante la cooperación para el desarrollo de proyectos y programas de investigación y formación, entre otras actividades.
2. Contribuir a la formación continuada de los psicólogos, a través,

por ejemplo, del diseño, ejecución y evaluación de programas de formación conjunta y actualización profesional cualificada en diferentes niveles y modalidades.

3. Facilitar el intercambio en el campo de la psicología y de los psicólogos, bien sea a través de publicaciones (revistas, boletines, diarios, etc.), de la difusión de la psicología en Iberoamérica, etc.

En la firma de los acuerdos estuvieron presentes **Francisco Santolaya**, Presidente del Consejo General de Co-

legios Oficiales de Psicólogos de España, **Gloria Amparo Vélez Gómez**, en calidad de Presidenta del Colegio Colombiano de Psicólogos, **Jenny Tiburcio**, en representación del Colegio Dominicano de Psicólogos, y **Alma Guisela Cárcamo Duarte**, como Presidenta del Colegio de Psicólogos de Guatemala.

Con la firma de estos acuerdos el COP pretende ampliar y mejorar las relaciones interprofesionales en el ámbito de la psicología iberoamericana.



Momento de la firma de uno de los acuerdos: Gloria Amparo Vélez Gómez, Presidenta del Colegio Colombiano de Psicólogos junto con Francisco Santolaya, Presidente del COP



Castilla
La Mancha



ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN CON FERNANDO LAMATA, CONSEJERO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

María Dolores Gómez Castillo, decana del COPCLM, encabezó la delegación que viajó a Toledo para plantear al consejero de Salud y Bienestar Social toda la problemática surgida a raíz de sendas sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que anulan las Órdenes que permitían a psicólogos no especialistas ejercer en centros sanitarios.

Toledo fue sede en julio de una reunión informativa entre el Consejero de Salud y Bienestar Social, **Fernando Lamata**, y la Decana del COPCLM, **María Dolores Gómez Castillo**, que estuvo acompañada por el Vocal de la Junta de Gobierno del COPCLM en Toledo, **Carlos Delgado**, y el Letrado de la Asesoría Jurídica del COPCLM, **Alejandro Ruiz**.

La reunión, además de cumplir el objetivo de estrechar lazos entre el Gobierno de la región y el Colegio, sirvió para valorar sendas sentencias de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que anulan las Órdenes que permiten a Psicólogos no especialistas ejercer en centros sanitarios.

Tras plantear el asunto, **Fernando Lamata** aseguró estar al tanto de la problemática, mostró su preocupación por la situación generada y se comprometió a colaborar en todo momento.

Una vez supo de casos y situaciones concretas relativas a psicólogos autorizados en las distintas Unidades Sanitarias Públicas y en Consultas Privadas de Psicología con autorización de Centro Sanitario, el consejero se comprometió, en el primero de los casos, a que no variara la situación laboral de ninguno de sus componentes, sin perjuicio de la redistribución de funciones para su adaptación a la nueva situación. En

lo que se refiere a las consultas privadas, se llegó al acuerdo de elaborar y proponer ante la Consejería un protocolo para el desarrollo de la práctica profesional en las consultas de psicología, que se ajuste a las limitaciones impuestas por las sentencias sin vulnerar la nueva normativa.

MÁS ACUERDOS

En cuanto a las modificaciones de los preceptos afectados por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se solicitó formalmente que la reforma de la norma re-



Un momento de la reunión mantenida con **Fernando Lamata**, Consejero de Salud y Bienestar Social

guladora de los requisitos técnicos incluya expresamente el reconocimiento de la plena validez y eficacia de cuantos actos se han llevado a cabo por la Administración Autonómica durante la vigencia de las disposiciones anuladas. En relación con lo anterior, también se solicitó que las resoluciones judiciales no afecten a los actos administrativos firmes anteriores a la anulación que contemplan. Es decir, que la Administración no revise de oficio cada uno de esos actos, pues abriría un período de judicialización de la profesión mediante los subsiguientes recursos contencioso-administrativos. Algo en lo que el consejero también se mostró de acuerdo.

De igual forma, el COPCLM pidió y recibió el apoyo de la Junta de Comunidades frente al Ministerio de Sanidad en lo referente a la creación de un Máster Oficial para Psicólogos, que los habilite legalmente como profesionales sanitarios.

JORNADA AUTOFORMACIÓN REGIONAL DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS, CRISIS Y CATÁSTROFES (GIEPC) COPCLM

El pasado 2 de octubre tuvo lugar la segunda *Jornada de Autoformación a nivel Regional del Grupo de Intervención en Emergencias, Crisis y Catástrofes* (GIEPC) del COPCLM, este año 2010. Esta vez, la Jornada tuvo lugar en Guadalajara y acudieron miembros de las cinco provincias.

La mañana de la Jornada de trabajo se dividió en dos grupos. En primer lugar, los diferentes grupos provinciales, de la mano de la Coordinadora Regional **Margarita Velascoín González-Tejero**, trataron distintos puntos encaminados a mejorar el funcionamiento interno del GIEPC, como son la unificación de criterios de los distintos grupos provinciales, temario común a tratar en las reuniones provinciales - protocolos, comunicación de malas noticias, duelo, in-

tervenciones psicológicas, incidencias producidas durante las guardias telefónicas y las intervenciones, etc.-.

En segundo lugar, **Soledad Ortega Cuenca**, Presidenta de la Comisión Deontológica del COPCLM, llevó a cabo la Jornada de Autoformación propiamente dicha, cuyo tema central fue *El Código Deontológico en las Situaciones de Emergencias y Catástrofes*.

Por la tarde, tuvo lugar la reunión de coordinadores provinciales y regionales del GIEPC donde se trataron, entre otros puntos, los procedimientos de inclusión /exclusión de los miembros del grupo, la implantación de una fecha tope para el envío de las intervenciones y los criterios para la implantación de psicólogo de emergencias según el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

EL PROGRAMA VITRUBIO A DEBATE CON LA CONSEJERA. MARÍA LUZ RODRÍGUEZ VISITA LA SEDE DEL COPCLM EN ALBACETE

La sede del COPCLM en Albacete fue escenario el pasado 22 de septiembre de la reunión entre la Consejera de Empleo, Igualdad y Juventud, **María Luz Rodríguez**, y el COPCLM, representado por su Decana, **María Dolores Gómez Castillo**, y por la Tesorera del mismo, **Isabel Hinarejos**. El Delegado de Empleo, Igualdad y Juventud, **Florencio López**, también estuvo presente en la sesión de trabajo.

Así pues, la reunión de trabajo estaba enmarcada dentro de la necesidad de conocer en qué estado y proceso se encuentra la colaboración de la consejería que dirige María Luz Rodríguez y el



Asistentes a la Jornada Regional de Autoformación del GIEPC

COPCLM ya que éste mantiene vigente, desde 2006, un convenio con el Instituto de la Mujer, dependiente de dicha Consejería, por el denominado Programa Vitrubio, un servicio gratuito de intervención con hombres que ejercen o han ejercido violencia de género en su relación de pareja con el único objetivo de que puedan modificar su comportamiento.

Este programa comprendía, aparte de la intervención directa, un serie de talleres de formación y prevención para evitar situaciones extremas. María Dolores Gómez Castillo trasladó a la Consejera la necesidad de rediseñar dicho programa para adecuarlo a la actual situación. Por su parte, María Luz Rodríguez se mostró muy receptiva en todo momento y se comprometió a buscar fórmulas que permitan que el denominado Programa Vitrubio adquiriera una mayor funcionalidad.

Tanto María Dolores Gómez como María Luz Rodríguez, se emplazaron para un nuevo encuentro tras esta primera toma de contacto con el fin de seguir estrechando lazos y mantener abiertas las actuales líneas de colaboración sin renunciar a nuevas posibilidades.

EL COPCLM PATROCINA UN EQUIPO DE FÚTBOL

Demstrado queda que el deporte es de una relevancia fundamental en la sociedad actual, demostrado está también el alcance que todo acontecimiento deportivo tiene en la sociedad y la relevancia en cuanto a la salud física y psicológica de las personas.

Si extrapolamos esta situación a la infancia aún cobra mayor peso, es por lo que la relevancia que tiene apoyar al de-

porte en edades tempranas cobra una importancia máxima, ya que sin apoyo de instituciones públicas y privadas muchos niños no podrían realizar actividades físicas con garantías de calidad básicas (buenos monitores-educadores, buenas condiciones técnicas y de equipación).

Argumentado esto, sólo queda recalcar el alcance que tiene a nivel mediático todo lo relacionado con los niños, los cuales fin de semana tras fin de semana, arrastran una gran cantidad de público que tiene muy en cuenta qué es lo que existe detrás de sus hijos en la práctica deportiva.

Por todo esto, informamos que el COPCLM patrocina la equipación de un equipo de la *Fundación Albacete Balompie*, considerando muy interesante la aportación que, desde cualquier ámbito se pueda realizar al mundo del deporte -apoyo técnico, físico y económico-. Con el afán de colaborar, se está programando una Jornada para entrenadores, padres y niños. La *IV Jornada Regional de Psicología y Sociedad* que

organiza el COPCLM, que este año se celebrará en Cuenca, tiene como temática *Psicología, Deporte, Comunicación y Valores*.

EL COPCLM APUESTA POR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES

El pasado 15 de octubre arrancó el Plan de Formación 2010-2011 programado por el COPCLM con el objetivo de actualizar, reforzar y ampliar los conocimientos de los profesionales en diferentes ámbitos de la psicología. Unos 25 cursos de diverso carácter componen una completa y ambiciosa oferta formativa que se llevará a cabo principalmente en las provincias de Albacete, Toledo y Ciudad Real.

El COPCLM, consciente de la potente herramienta que supone la formación continua para el desarrollo de la profesión ha programado un completo Plan de Formación para el curso 2010-2011, que pretende actualizar, reforzar y ampliar los conocimientos en dife-

Papeles del Psicólogo
REVISTA DE PSICOLOGÍA ONLINE

TODOS
los contenidos
publicados
On line

MILES DE
ARTÍCULOS
DE PSICOLOGÍA
A tu alcance

<http://www.papelesdelpsicologo.es>

Envío de manuscritos a Papeles del Psicólogo

Nota para los autores
A partir de ahora, los autores que envíen manuscritos a Papeles del Psicólogo para su publicación tienen hacerlo electrónicamente a través de nuestra página web:

www.papelesdelpsicologo.es

Esperamos que la nueva informatización de nuestra revista facilite el envío de originales y permita una mayor eficiencia en la gestión de los manuscritos, acortando el tiempo transcurrido entre el envío del trabajo y su publicación, y facilitando la comunicación entre los autores y los editores.

rentes ámbitos de la psicología con el fin de que los profesionales ofrezcan un servicio de mayor calidad a la sociedad.

La formación continua, que el correcto ejercicio de la profesión requiere, se ha tratado de satisfacer a lo largo de un completo calendario de cursos teórico-prácticos en los que se desarrollarán las diferentes técnicas y estrategias de intervención que se aplican específicamente a cada uno de los campos de la psicología. Así, de la mano de profesionales de primer nivel como **Luis Beato, José Antonio Sánchez, Marina Martín-Artajo, Mariabel Rodríguez Peinado, José Antonio Molina del Peral o Fernando Egea**, los alumnos tendrán la posibilidad de profundizar en sus conocimientos para una mejor práctica y competencia profesional.

Con el objetivo de facilitar al máximo el aprovechamiento de la oferta formativa, los cursos se impartirán en varias ciudades de Castilla-La Mancha, siendo Albacete, Toledo y Ciudad Real las que acogerán el mayor número. Por su par-

te, la oferta de cursos en Guadalajara y Cuenca queda supeditada al número de interesados en la inscripción. En total, alrededor de 25 cursos, alguno de ellos de carácter gratuito o semigratuito, conforman la completa oferta concebida por el COPCLM.

Todo aquel que desee información sobre el Plan de Formación y cada uno de los cursos, así como de fechas y disponibilidad, puede ponerse en contacto con el COPCLM, visitando su sede en Albacete (C/ Cruz 12-Bajo), llamando por teléfono (967 21 98 02) o accediendo a la Web (www.copclm.com).

OFERTA FORMATIVA 2010-2011

- ✓ **Cursos gratuitos:** *Taller-Debate sobre Situaciones de Ética y Deontología.*
- ✓ **Cursos semigratuitos:** *Obesidad: de la Prevención al Tratamiento, Psicofarmacología para Psicólogos, El Enfoque Constructivista en la Terapia Familiar Sistémica con*

Niños y Adolescentes, Tratamientos Psicológicos Efectivos de los Trastornos Mentales Graves, Estado Actual de la Psicopatología y Tratamiento de los Trastornos Somatomorfos, ¿Qué Hacemos los Psicólogos en los Hospitales? Programa de Intervención Psicológica e Introducción Básica a la Psicofarmacología en Niños y Adolescentes.

- ✓ **Cursos de investigación semigratuitos:** *Una Aproximación a la Investigación en Psicología en Ámbitos Aplicados, Introducción al Paquete Estadístico SPSS para Investigaciones en el Campo de la Psicología, Curso Autoempleo y Curso de Creación y Consolidación de Proyectos de Autoempleo.*
- ✓ **Cursos corta duración:** *Introducción a la Arteterapia, Intervención Clínica en Pareja, Decisión y Afrontamiento de la Ruptura y Apoyo Psicológico en el Duelo de Pérdida de Pareja, Introducción al Coaching, Introducción a la Terapia Gestalt Infantil, Introducción a la Terapia Gestalt con Adolescentes, Trastornos del Sueño, Del Yo Piel al Yo Ideal: Desde Winnicott a la Gestalt, Adicciones: Presentación de Casos y Escenificación de las Técnicas de Intervención, Introducción a la Hipnosis y Terapia de Aceptación y Compromiso.*
- ✓ **Cursos larga duración:** *Aportaciones a la Psicoterapia, Introducción al Psicodiagnóstico con Adolescentes, Técnicas Proyectivas e Introducción al Psicodiagnóstico de Niños, Técnicas Proyectivas.*

Solicita
TU CORREO ELECTRÓNICO
cop.es

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos facilita una cuenta de correo electrónico micuenta@cop.es totalmente gratuita para todos los colegiados que lo soliciten.

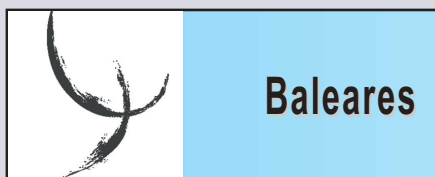
¡Infórmate en tu Colegio!



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA CON PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE

A lo largo del mes de octubre, se han desarrollado diferentes reuniones para presentar el *Programa de Deshabituación Tabáquica con Personas con Enfermedad Mental Grave* en cada uno de los centros en los que se va a implementar. Dicho Programa se desarrolla en coordinación con la Fundación FIS-LEM y las áreas en las que finalmente se realizarán los grupos serán Hellín, Villarrobledo, Tarancón, Valdepeñas, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Toledo y Talavera de la Reina.

Secretaría
COPCLM



REUNIÓN INFORMATIVA DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE ÁMBITO SANITARIO

El pasado día 27 de septiembre tuvo lugar en la sede de la Consejería de Sanidad del Govern de les Illes Balears, una reunión técnica con los diferentes Decanos de los Colegios Oficiales de Médicos, de Psicólogos –con la asistencia del Decano, **Javier Torres**-, de Enfermería, de Fisioterapeutas, de Dietistas y de Veterinaria para analizar

el Proyecto de Ley de Salud Pública de las Islas Baleares.

El Consejero, **Vicenç Thomàs**, explicó a los representantes del sector sanitario los pilares sobre los cuales se sustenta esta normativa, que se basa en una reforma en profundidad de la salud pública, para adaptarla a las nuevas necesidades sociales de las Islas y a los cambios que se han producido los últimos años.

Entre estos cambios a los que se enfrenta la salud, destacan el envejecimiento progresivo de la población, la patología crónica y la pluripatología; la globalización, las nuevas formas de relaciones sociales, las nuevas culturas, así como la obligatoriedad de garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario.

El anteproyecto de Ley de Salud Pública considera la salud como un valor transversal, que está presente en todos los ámbitos vitales, y va más allá de los factores biológicos y de los relativos a los estilos de vida, tratando de fomentar una ciudadanía más activa y más competente con su propia salud. Así mismo, contempla las alianzas intersectoriales para promover entornos que favorezcan la salud y enfatiza los vínculos entre la salud y un desarrollo económico sostenible, el abordaje de las desigualdades y los determinantes de la salud y la protección de las personas ante las amenazas –pandemias, crisis alimentarias o de otro tipo- a través de la acción coordinada y de los sistemas de información integrales.

También tiene en cuenta las redes sociales y comunitarias que rodean a las personas, el entorno y las condiciones de vida y trabajo, y las condiciones políticas, socioeconómicas, culturales y medioambientales, dónde se desarrolla

su vida. La Ley pretende que, en cualquier acción de gobierno, sea de urbanismo, educación, ocupación o deportes, se valore la protección de la salud de los ciudadanos y se estimulen conductas y hábitos de vida saludables.

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO ELECTORAL DEL COPIB

Los pasados días 7, 9 y 10 de septiembre tuvieron lugar en Eivissa, Mallorca y Menorca, respectivamente, reuniones dirigidas a todos los colegiados con la finalidad de informarles de la situación actual del proceso electoral.

El Decano, **Javier Torres**, y la Vice-decana, **María José Martínez**, hicieron una exposición cronológica de todo lo sucedido desde el pasado día 26 de abril del 2010, cuando se hizo pública la convocatoria de elecciones para constituir la Junta de Gobierno del COPIB, hasta el escrito de alegaciones dirigido a la Comisión de Recursos del COPIB (órgano colegiado encargado de resolver los recursos contra las resoluciones de la Junta de Gobierno), por parte de la candidatura impugnada.

Hay que recordar que la invalidación de la candidatura encabezada por **Antonia Jiménez** por parte de la Junta de Gobierno en funciones, reunida el día 5 de julio de 2010 –y haciendo uso de sus atribuciones tal y como marcan los Estatutos–, se decidió tras escuchar, analizar y valorar el análisis jurídico realizado por el asesor jurídico del COPIB. Dicha decisión vino motivada por el hecho de que una integrante de la candidatura no estaba colegiada cuando se inició el proceso electoral como así



Un momento de la reunión informativa sobre el proceso electoral del COPIB

establecen los Estatutos. El Artículo 51 de los Estatutos establece en su apartado segundo que: “sólo pueden ser elegibles los colegiados con derecho a voto incorporados en la fecha de la convocatoria electoral”. Por lo cual, la candidatura no reunía todos los requisitos para darse como válida. Así mismo, se hizo énfasis en el hecho de que el proceso electoral estará paralizado hasta que se pronuncie la Comisión de Recursos y que, por lo tanto, ninguna candidatura puede hacer campaña electoral. Tras la exposición de la situación, se abrió un debate con los asistentes por resolver todas aquellas dudas por parte de los colegiados.

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL RECONOCIMIENTO SANITARIO, REGISTRO DE PROFESIONES SANITARIAS, MÁSTER OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y REPERCUSIONES PARA LA PROFESIÓN

Bajo el título de *Reconocimiento Sanitario, Registro de Profesiones Sanitarias, Master Oficial de Psicología de la salud y Repercusiones para la Profesión de la Psicología*, se celebró, el pa-

sado día 28 de junio, en la sede del COPIB, con la asistencia de **Javier Torres**, Decano del COPIB, y **Fernando Rivera**, miembro de Junta del COPIB, una charla para explicar a los/las profesionales de la psicología, la actual situación que tanto preocupa en estos momentos. En la charla, a la cual asistieron un importante número de colegiados, se dio a conocer el estado actual de la situación, que actualmente supone un desamparo jurídico bastante importante de todos los profesionales de la psicología que desarrollan su trabajo y requieren de su condición de sanitarios, regulada según la actual Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003).

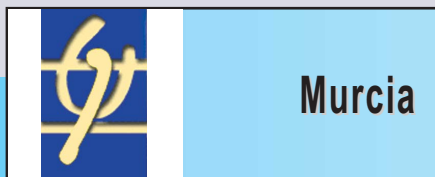
Actualmente, nos encontramos en una situación de vulnerabilidad y de incertidumbre porque, el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos interpuso un recurso Contencioso Administrativo a la Audiencia Nacional, que se desestimó inicialmente en parte, recurrido posteriormente ante de el Tribunal Supremo, que lo estimó en parte, declarando nula la SCO/1742/206 que permitía el registro de las consultas de psicología clínica, pero pudieran obtener la acreditación de sanitarios, mediando unos criterios formativos y laborales.

Actualmente, la situación es la siguiente: se prevé la creación de un Máster -con criterios unificados y consensuados por el Consejo Rector de Facultades de Psicología y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicología- pendiente de aprobación por el Ministerio de Educación, con el que se obtendrá la condición de sanitario de los profesionales de la psicología al margen de lo establecido en la LOPS.

INICIADO EL SEMINARIO DE TUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

El pasado día 20 de septiembre, se llevó a cabo, en la sede del COPIB, el seminario de tutorización y supervisión para la preparación de la prueba de acceso al Título de Especialista en Psicología Clínica –eminentemente práctico- dirigido a todos aquellos psicólogos colegiados que recibieron la respuesta del Ministerio de Educación Política Social y Deporte a la petición de concesión del Título de Especialista en Psicología Clínica, condicionada a la superación de una prueba. El seminario, que el COPIB está organizando, recoge el temario de la especialidad en Psicología Clínica del año 1996 y tiene por finalidad supervisar y tutorizar a los alumnos para la prueba teórica y práctica.

Christian Martínez
Administración del COPIB



CELEBRACIÓN DE LOS GALARDONES DE LA PSICOLOGÍA MURCIANA 2010

El 22 de octubre tuvo lugar, la celebración de los *Galardones de la Psicología Murciana 2010*. Acto que aglutinó a unos 300 invitados.

En esta séptima edición se contó con la presencia del Delegado de Gobierno, **Rafael González Tovar**, y del Consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana, **Manuel Campos Sánchez**, entre otros representantes de la política murciana. Además, contamos con la grata compañía de los Decanos de los Colegios de Psicólogos de España, encabezados por el Presidente del Consejo, **Francisco Santolaya**, que acompañaron a la Junta de Gobierno del COPRM.

Sin lugar a dudas, fue una noche entrañable, en la que se ensalzó a la psicología y a sus profesionales. El acto fue dirigido por la periodista, **Carmen Castelo**, que dinamizó la Gala, donde se hicieron entrega de los distintos premios otorgados como distinción y contribución a la defensa, desarrollo o promoción de la psicología.

El acto comenzó con unas palabras de bienvenida de la Decana del Colegio, **M^a José Catalán**. A continuación, tuvo lugar la entrega de los galardones, que en este año 2010, correspondieron:

- ✓ A la *Asociación Regional de Murcia de Prevención de Drogodependencias* (AREMUD), por su encomiable labor en la atención psicológica en este campo. Recogió el premio **Julia Bascuñana Contreras**.
- ✓ A *Onda Regional de Murcia*, por la promoción y divulgación de la psicología en su programación habitual. El premio fue recogido por su Director, **Joaquín Azparren**.



Galardonados 2010. De izqda. a drcha.: Joaquín Azparren, Francisca Munuera, Eraldo Martínez, M^a José Catalán, Julia Bascuñana y José Antonio Cobacho

- ✓ A **Eraldo Martínez Magán**, por su trayectoria profesional, reconociendo su dilatada y brillante actividad en el ámbito educativo, entregándole el Galardón nuestro ex-decano, **Manuel Medina Tornero**.
- ✓ A **Francisca Munuera Giner** (Jefa de la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer), por la labor llevada a cabo en la Región de Murcia para la erradicación de la violencia de género. Recibió el galardón de manos del Delegado de Gobierno **Rafael González Tovar**.
- ✓ A **José Antonio Cobacho Gómez**, Rector de la Universidad de Murcia, por su apoyo y reconocimiento de la psicología y su implicación con el COPRM. Le hizo entrega del Galardón el Decano saliente de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, **Jesús Gómez Amor**.
- ✓ Por último, se nombró Colegiada de Honor del COPRM a **Blanca Vázquez Mezquita**, por su labor como psicóloga forense y su especial vinculación formativa con el COPRM.

Fue sin duda una noche en la que se hizo patente el trabajo que el Colegio realiza en pro de la imagen de la profesión, en la que el cariño de las personas presentes acompañó con sus aplausos y sonrisas un acto entrañable, y en la que una vez más se hizo visible el buen hacer de nuestros compañeros en el desempeño de su profesión.

JORNADAS: EL CONFLICTO Y SUS SOLUCIONES

Junto con el Colegio de Abogados de Murcia, se celebraron los días 7, 8, 14 y 15 de octubre unas *Jornadas sobre El conflicto y sus Soluciones*, ahondando en la resolución extrajudicial de los conflictos y trabajándolo desde la intervención en distintas jurisdicciones: la negociación en el ámbito laboral, la conciliación en el ámbito civil, la mediación en el campo penal, con los menores infractores y en el campo de familia. Para su desarrollo, se contó con expertos del campo del derecho, como **Manuel**

Campos, Consejero de Justicia y Seguridad Ciudadana, **Francisco Martínez-Escribano**, Decano del Colegio de Abogados de Murcia, **Javier Parra**, Secretario de Gobierno del TSJ de la Región de Murcia, los Magistrados **Pascual Ortuño**, **Joaquín Ángel de Domingo** y **Rafael Romero**, el fiscal **Fernando Florit**, y los abogados **Blanca Castillo**, **Daniela Rubio** y **Sebastián de la Peña**. Del campo de la psicología intervinieron: M^a **José Catalán**, **Begoña García Ayala**, **Rosa M^a Nogueroles** y los psicólogos que trabajan en el servicio de Mediación Familiar (Mediación).

RECONOCIMIENTO A LOS 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

Dentro de la Celebración de los Galardones 2010, se hizo entrega de las Insignias de Plata a los Colegiados que han alcanzado los 25 años de colegiación. En nombre de estos colegiados, tomó la palabra **Isabel Muñoz**, que reconoció y agradeció su pertenencia al

Colegio, destacando que la colegiación nos hace ser una profesión fuerte y el trabajo conjunto nos facilita la defensa del rol del psicólogo en todas sus vertientes. Fue detallando la labor de los compañeros y asumió en nombre de todos ellos el reconocimiento de su desempeño profesional.

Se reconoció su labor con 25 años de colegiación a: **Herminia Baeza Romero**, **Juan Ruiz Pérez**, **Isabel Soto Torres**, **M^a Caridad Gutiérrez Santos**, **Juan Orcajada Jover**, **M^a Nieves Martínez Hidalgo**, **Mariano García Izquierdo**, **Julia Mata Cerrada**, **Isabel Muñoz González**, **José María Rodríguez Alcázar**, **Antonia María Rodríguez Meliá**, **Carmen Martínez Sánchez**, **Milagros Molina Navarro**, **Purificación Ruiz Alonso**, **Juan José Regadera Meroño**, **M^a Eloísa Ares Martínez**, **Francisco Coll Espinosa**, **Antonio José Villahermosa Baños** y **Juan Ramón Ordoñana Martín**.

JORNADAS EN TORNO A LA CUSTODIA COMPARTIDA

Coincidiendo con la celebración de los *Galardones de la Psicología Murciana*, se celebraron los días 21 y 22 de octubre, en el Salón de Actos del Museo Arqueológico de Murcia, unas *Jornadas en torno a la Custodia Compartida*, con un gran éxito de participación.

El acto comenzó con una cálida bienvenida por parte de las autoridades que inauguraron el evento: **José Antonio Cobacho Gómez**, Rector de la Universidad de Murcia, **Andrés Pacheco Guevara**, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, **Gloria García Ortuño**, Vicesecretaria de la Consejería de Justicia y Seguridad Ciudadana de la CARM, y **María José Catalán Frías**, Decana del COPRM.

Se inició el encuentro con una exposición de las implicaciones psicológicas de la ruptura de la pareja tanto para los adultos como para los menores a cargo de **Encarna Fernández** y **Carmen Godoy**. Tras ellas, se expuso en una mesa redonda las dificultades que la ruptura conlleva en distintos ámbitos de intervención psicológica y para ello se contó con diversos vocales del COPRM y/o profesionales de cada una de las áreas de intervención abordadas: desde el ámbito educativo intervino **Ángel R. Calvo**; del área de Intervención Social, **María Antonia Rodríguez**; desde la Discapacidad, **Pilar Mendieta**; desde la red de Salud Mental, **Pilar Balanza** y **Montserrat Vicente**; y desde el ámbito forense, **M^a Begoña García Ayala**.

Por la tarde, **Mila Arch**, **M^a José Catalán** y **Francisca Fariña** se adentraron en el concepto y diversificación de la aplicación de la custodia compartida, se abordó



Homenajeados por los 25 años de colegiación en el COPRM

el tema de los roles tradicionales a la hora de atribuir el cuidado habitual de los hijos y se expusieron los resultados favorables en relación con este tipo de custodia.

La mañana del viernes comenzó con una mesa redonda sobre la custodia compartida desde un debate más jurídico, contando para ello con el Magistrado **Francisco Carrillo**, el Teniente Fiscal **José Francisco Sánchez Lucerga**, un abogado especialista en familia, **Francisco Javier Meseguer**, y una experta en psicología forense, **Blanca Vázquez**, coincidiendo todos ellos en la necesidad de hacer un estudio pormenorizado de cada situación y del necesario asesoramiento de psicólogos que valoren las circunstancias y el mejor interés del menor.



Francisco Santolaya y Mª José Catalán en el Acto de Clausura de las Jornadas sobre la Custodia Compartida

Se finalizó con dos brillantes exposiciones sobre el papel de la mediación como facilitadora de la coparentalidad, a cargo de **Salvador Godoy**, y, por otra, se expusieron las graves consecuencias de llevar al extremo el conflicto, hablando sobre el SAP con **Ramón Vilalta**.

En el acto de clausura, nos acompañó **Francisco Santolaya**, Presidente del COP.

Eladio Rosique Meseguer
Vocal de Imagen y Difusión de la
Profesión del COPRM

MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS

El Miembro Asociado Internacional se creó con la pretensión de apoyar el desarrollo de la ciencia y la profesión, así como la ampliación y mejora de las relaciones interprofesionales en el ámbito de la Psicología. Esta figura supone el establecimiento de una relación entre quienes se encuentran interesados en relacionarse con el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos con el objeto de recibir del mismo información y publicaciones, así como obtener ventajas en la asistencia y participación en las actividades organizadas por la Corporación. Para acceder a la condición de Asociado Internacional del Consejo, los interesados deberán residir fuera del territorio español (artículo 1.b, del Reglamento Regulador).

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PSICÓLOGOS COMO MIEMBRO ASOCIADO INTERNACIONAL (SÓLO PARA RESIDENTES FUERA DEL TERRITORIO ESPAÑOL)

NOMBRE Y APELLIDOS _____
ORGANIZACIÓN _____
DIRECCIÓN DE CONTACTO _____ CIUDAD _____
ESTADO/PROVINCIA _____ C.P. _____ PAÍS _____
E-MAIL _____ TELÉFONO _____

Países desarrollados

20 dólares USA (18,00 euros)

Países en vías de desarrollo

15 dólares USA (13,50 euros)

FORMA DE PAGO:

☐ **talón** o cheque a nombre del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

☐ **transferencia bancaria** a la cuenta corriente IBAN: **ES89 0075 0125 4706 0117 9770** del Banco Popular Español Ag.14, c/José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid (España). Enviar fotocopia del ingreso al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

☐ **tarjeta de crédito:** ☐ Visa ☐ MasterCard ☐ American Express

Titular de la tarjeta _____ Nº de tarjeta _____ Fecha de caducidad _____

Dirección:

C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta - 28006 Madrid - España.

Tels.: +34 +1 + 4449020 - Fax: +34 +1 + 3095615

E-mail: secop@cop.es

Página Web <http://www.cop.es>

Firma



ACTO DE 25º ANIVERSARIO DE LA XV PROMOCIÓN DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

El pasado 16 de octubre se celebró, en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), el acto de 25º aniversario de la XV promoción (1980-1985) de la Facultad de Psicología de la universidad.

La celebración consistió en un acto académico en el que intervinieron, entre otros, el Decano de la Facultad de Psicología de la UCM, **Carlos Gallego**, y el Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, **Fernando Chacón**. Tras ello,

se realizó la foto conmemorativa, y se finalizó con una comida de hermandad entre los asistentes.

VISITA INTERNACIONAL AL COLEGIO

El pasado mes de septiembre visitó la sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, el psicólogo belga **Koen Sevenants**, fundador y actual Director General de la ONG Morning Tears y representante del Departamento de Psicología de la Universidad china Zhengzhou y de la *Henan Association of Clinical and Counseling Psychologists*, con sede en Zhengzhou City, provincia de Henan.

Morning Tears (www.morningtears.com/) es una ONG creada en 1999 en China, dirigida totalmente por voluntarios con delegaciones en Bélgica, España y China y cuya misión principal es acoger niños con problemas, principalmente a aquellos cuyos padres están en prisión o han sido ejecutados. Durante estos 12 años ha creado tres residencias y han atendido a 1.000 niños. Precisamente este año han recibido el premio *China Charity Award 2010*, máxima distinción con la que el Gobierno chino reconoce a este tipo de instituciones. El premio le fue concedido por su contribución extraordinaria a la protección social y la ayuda a los niños.

La persona encargada de recibir al profesor Koen Sevenants fue la Vice-decana del Colegio, **Mª Antonia Álvarez-Monteserín**, quién le mostró la sede del Colegio y le explicó los distintos servicios, áreas y departamentos del mismo.

El objetivo de la reunión fue establecer relaciones y explorar la posibilidad de desarrollar líneas de colaboración entre las distintas instituciones que el profesor representa y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

IMPORTANTE REPERCUSIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL "EL RETO DEL CAMBIO EN LA EDUCACIÓN"

El pasado mes de octubre, el COPM y la Fundación Antena 3 organizaron una conferencia internacional sobre la influencia de las nuevas tecnologías en la Educación.

Para ello se contó con la participación del prestigioso psicólogo america-



Asistentes al 25º Aniversario de la XV Promoción de Psicología de la UCM

no **D. Larry Rosen**, profesor de Psicología de la Universidad Estatal de California, investigador y experto en Psicología Tecnológica, que impartió una conferencia bajo el título: *El reto del cambio en la Educación. El aprendizaje de la iGeneration*.

Rosen explicó cómo las nuevas tecnologías no sólo han cambiado los hábitos de socialización de los jóvenes, sino que también están influyendo en su educación.

La inauguración del acto corrió a cargo de **Fernando Chacón**, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, y el acto de clausura fue realizado por **M^a Antonia Álvarez-Monteserín**, Vicedecana del Colegio, y **Carmen Bieger**, Directora de la Fundación Antena 3.

Durante la conferencia el profesor Rosen trazó las diferencias entre los miembros de la “*generación baby boom*”, la “*generación X*” y la actual “*iGeneration*”. Los abismos entre ellas, sobre todo de la última respecto a las otras dos, son insalvables. Un ejemplo, los niños de 9 a 12 años: “*cuando quieren contactar con sus amigos, un 54% utiliza los sms, mientras que un 33% prefiere el cara a cara. Su forma de socializar es muy distinta*”, añadió. También han cambiado los hábitos de ocio tecnológico. Un *baby boom* actual, nacido en los sesenta, se decanta, en orden, por la televisión, la música y el teléfono. Una perteneciente a la “*generación X*”, nacido en la década de los setenta, opta por la música, internet y la televisión. Y los menores que hoy conforman la “*iGeneration*” prefieren en primer lugar los sms, seguido de Facebook y la música. Un dato que nos atañe: España es el cuarto país del

mundo en uso de internet por parte de los adolescentes.

El Profesor Larry Rosen destacó que “*el papel del profesor ha cambiado. Ya no vamos a estar atados a los libros*”. Por ello, defiende, Rosen, si sacamos contenidos del aula, el profesor se convierte de nuevo en profesor: “*no impartirán un contenido que puedes leer por tu cuenta. Serán unos analistas*”.

Al finalizar la conferencia se realizó una mesa redonda donde varios expertos debatieron y analizaron cómo se estaban produciendo estos cambios en el sistema educativo español: **José Antonio Luengo** en representación del colectivo de psicólogos, **Felipe Retortillo** en representación del colectivo de profesores y **Andrés Hervás** en representación del colectivo de padres.

Numerosos medios de comunicación (prensa, radio, televisión y digitales) se hicieron eco de la presencia del Profesor Larry Rosen en Madrid.

FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El pasado 13 de octubre tuvo lugar en la sede del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de Madrid, la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

Este acto estuvo presidido por **Concepción Dancausa**, Delegada del Área de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, y **Fernando Chacón**, Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

El objetivo del convenio es desarrollar un programa de prácticas para el alumnado del *Curso de Experto en Intervención Psicológica con Víctimas de Violencia de Género*, organizado por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, la Fundación Luz Casanova y el Ayuntamiento de Madrid.



Momento de la firma del convenio. De izda. a dcha.: Fernando Chacón y Concepción Dancausa

Los alumnos del curso podrán hacer prácticas en centros municipales de atención a estas víctimas, lo que les ayudará a adquirir conocimientos y habilidades necesarias para intervenir con las víctimas y también con los agresores.

Durante la realización del curso, los alumnos profundizan en contenidos como la violencia de género (violencia contra la pareja, descripción del fenómeno e intervención psicológica con víctimas); la intervención psicológica con las víctimas desde los diferentes recursos específicos del Ayuntamiento de Madrid; las víctimas en el sistema judicial o la intervención con menores expuestos a violencia contra la pareja e intervención con maltratadores.

Las prácticas antes mencionadas completarán la parte teórica del curso, cuyo objetivo es que los alumnos conozcan en profundidad el fenómeno de la violencia de género. Además, permitirán a

los alumnos conocer la red de centros de atención a las víctimas que ofrece el Ayuntamiento y la intervención que desarrollan.

Se calcula que entre el 20 y el 25% de las mujeres en Europa han sufrido actos de violencia alguna vez en su vida y que entre el 12 y el 15% los padece cada día en su casa. Tan sólo en España, en lo que va de año, han muerto más de 50 mujeres por esta causa, una de ellas en el municipio de Madrid.

Concepción Dancausa destacó durante el acto que *“la violencia contra las mujeres es una manifestación extrema de la desigualdad y un obstáculo que nos impide avanzar hacia esa sociedad en igualdad de condiciones y oportunidades que queremos construir”*. Así mismo el Decano del Colegio, **Fernando Chacón**, manifestó que *“este convenio es un paso más en nuestro compromiso de mejorar la formación y especialización de nuestros colegiados para que atiendan a las*

víctimas de violencia de género con una alta calidad en su intervención”.

EL COLEGIO COLABORA EN LA IV JORNADA DÍA SOLIDARIO DE LAS EMPRESAS

El COPM colaboró en la *IV jornada Día Solidario de las Empresas*, que organizaron conjuntamente la Fundación Antena 3 y la ONG Cooperación Internacional, y en la que participaron más de 25 entidades, 400 voluntarios, 41 equipos y 24 entidades.

Esta jornada de voluntariado corporativo tiene como objetivos incentivar el voluntariado, sensibilizar a las entidades y empleados sobre distintas causas sociales, promover la cultura de solidaridad y la participación ciudadana y desarrollar el intercambio de experiencias.

La jornada consistió en realizar una actividad de voluntariado durante una mañana y finalizó con una comida en la que los voluntarios de las diferentes empresas pudieron intercambiar las experiencias que habían vivido.

El COPM creó un grupo compuesto por psicólogos voluntarios que visitaron el Centro de Discapacidad para Mujeres: Padre Alegre, en Algete (Madrid), y realizaron trabajos de rehabilitación y acondicionamiento de las instalaciones de la residencia. En esta residencia conviven 75 mujeres de entre 10 y 90 años de edad, con diferentes tipos de discapacidades físicas e intelectuales.

Más de 1.600 personas de colectivos desfavorecidos o con necesidades especiales recibieron la solidaridad de estos voluntarios durante las jornadas. Personas mayores, jóvenes con discapacidad, niños inmigrantes, personas enfermas, sin hogar, con escasos recursos o en

riesgo de exclusión social disfrutaron durante todo el día de ese “granito de arena solidario”.

EL DECANO DEL COLEGIO, NOMBRADO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El pasado 8 de septiembre, la Junta Directiva de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), presidida por **Luis Martí Mingarro**, nombró Secretario General de la misma a **Fernando Chacón Fuertes**, Decano del Colegio.

El nuevo Secretario General forma parte de la Junta Directiva de la de la Comunidad de Madrid (UICM) desde su creación en 1998, fecha desde la que ha venido desempeñando el cargo de Vicesecretario.

La UICM está integrada por 43 colegios profesionales que agrupan a más de 300.000 profesionales de las áreas de Ciencias Economía, Jurídica, Sanidad, Social y Técnica; contribuyendo a una mayor presencia de los profesionales en la sociedad.

Desde sus inicios la UICM ha apoyado a los colegios para que su gestión y su actividad se realicen en un marco de afinidad jurídica que permita impulsar la promoción de las profesiones, promover la calidad de los servicios profesionales y desarrollar su sentido social y el servicio a la ciudadanía.

Entre los objetivos principales que tiene actualmente la UICM destacan: la protección de datos en los colegios profesionales, el desempeño de las peritaciones en la justicia, la formación en materia de medio ambiente, la contribución de las profesiones a la contención de la siniestralidad laboral, el sistema

de Responsabilidad Civil Profesional, el compromiso ético y la función disciplinaria de los colegios y las profesiones.

LAS REVISTAS INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y CLÍNICA Y SALUD RECIBEN RESPALDO INTERNACIONAL

Desde el mes de octubre las revistas *Intervención Psicosocial*, *Revista sobre Igualdad y Calidad de Vida y Clínica y Salud*, editadas por el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, están incluidas en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, denominada Redalyc. Esta red es un proyecto impulsado por la Universidad Autónoma de Estado de México (UAEM), con el objetivo de contribuir a la difusión de la actividad científica.

Redalyc nació en el año 2002 y se concreta en una hemeroteca científica en línea de libre acceso (<http://redalyc.uaemex.mx>), que funciona como punto de encuentro para todos aquellos interesados en reconstruir el conocimiento científico de y sobre Iberoamérica. En la actualidad cuenta con 652 revistas científicas, 478 en el

área de Ciencias Sociales y Humanidades y 174 en Ciencias Naturales y Exactas. Concretamente, en el ámbito de la Psicología dispone de 51 revistas científicas (con un total de 12.270 artículos y 23.838 autores).

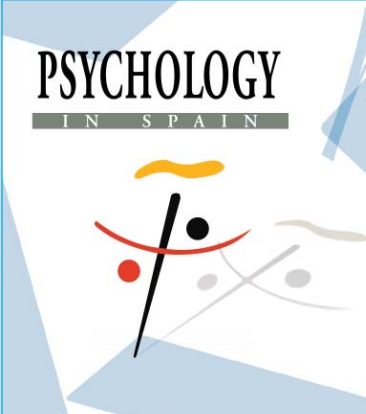
La inclusión de *Clínica y Salud* e *Intervención Psicosocial* en Redalyc contribuirá al fortalecimiento de la comunicación científica española en Iberoamérica, favoreciendo su difusión e incrementando la visibilidad tanto del Colegio y de las propias revistas, como de su contenido específico.

La inclusión en este recurso de información no sólo refrenda la calidad científica de las revistas que edita el COPM, sino que también hace posible que otros profesionales conozcan mejor lo que se está llevando a cabo en España en las diferentes áreas de la Psicología.

Muchas de las revistas del Colegio, además, están incluidas en algunos de los índices y bases de datos bibliográficas más prestigiosas a nivel nacional e internacional, como por ejemplo:

✓ Internacionales:

- ✓ PsycINFOOnline database (*American Psychological Association*).
- ✓ Psychological abstracts (*American Psychological Association*).



Psychology in Spain es una revista electrónica publicada anualmente por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.

Su objetivo es difundir en lengua inglesa la mejor psicología española publicada en las revistas del COP.

La selección de artículos es realizada por un Consejo Editorial cualificado formado por varios de los especialistas más prestigiosos de la psicología española, académica y profesional.

REVISTA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA
<http://www.psychologyinspain.com>

- ✓ PsycLIT (*American Psychological Association*).
- ✓ Latindex.
- ✓ Scielo.
- ✓ **Nacionales:**
 - ✓ In-RECS (Universidad de Granada).
 - ✓ Psedisoc (CSIC).
 - ✓ Psicodoc (Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid).
 - ✓ IBECS (Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud).

La versión electrónica de las revistas además está accesible a través de los siguientes distribuidores:

- ✓ e-libro.
- ✓ EBSCO.
- ✓ Grupo OCEANO.

PUBLICIDAD



**Cuadernos de
Psicología del
Deporte**



**Cuadernos de
Psicología del
Deporte**

TEMÁTICA PRINCIPAL

Investigaciones empíricas y aplicadas sobre Psicología del Deporte. En este sentido también se aceptan investigaciones en ciencias del deporte en general que puedan aportar conocimientos interesantes a nuestra disciplina.

EDITA

Universidad de Murcia
Dirección General de Deportes de Murcia

DESCRIPCIÓN DE LA PUBLICACIÓN

La revista Cuadernos de Psicología del Deporte (ISSN: 1578-8423) se empezó a publicar en el año 2001 (un solo número porque se editó ya comenzado el año). A partir del año 2002 se publican dos números por año (o bien un número doble al año, como ocurrió en 2004 y 2005). Desde entonces no se ha dejado de editar. CPD nace como consecuencia del acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Deportes del Gobierno Autónomo de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, según el cual se editara una revista de carácter científico, dirigida por la propia universidad mencionada. El objetivo de la revista es difundir investigaciones en Psicología del Deporte y Ciencias del Deporte.

INFORMACIÓN

Cuadernos de Psicología del Deporte
Enrique J. Garcés de Los Fayos Ruiz
Facultad de Psicología. Universidad de Murcia
30100 Espinardo (Murcia) - E-mail: garces@um.es
Teléfonos: 0034-968-364116 y 0034-968-368479
Teléfono móvil: 0034-678 61 58 65

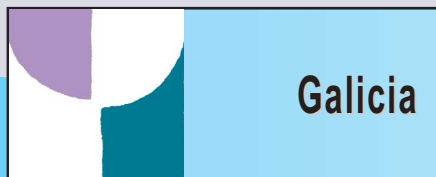
XXIX PREMIO DE PERIODISMO 2010 DEL COP MADRID

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid convoca la *XXIX Edición del Premio de Periodismo* al que podrán concurrir los autores de los trabajos que faciliten la divulgación de la psicología y que hayan sido publicados durante el año 2010 en los medios de comunicación.

El premio se convoca con arreglo a las siguientes bases:

1. Se adjudicarán dos premios con dotación económica:
 - ✓ *Premio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*: 5.000 euros.
 - ✓ *Premio de Comunicación*: 2.000 euros.
2. El *Premio Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*, dotado con 5.000 euros, se adjudicará a aquellas aportaciones que más hayan contribuido a la divulgación de la psicología en la sociedad, a través de los medios de comunicación.
3. El *Premio de Comunicación* dotado con 2.000 euros, se adjudicará a aquel trabajo o trabajos que de una forma global y a través de su presencia en los distintos medios de comunicación y de forma continuada, mejor contribuyan a la divulgación de la psicología.
4. El *Premio Especial a la mejor Labor de Divulgación de la psicología*, será propuesto por el Jurado y premiará al medio de comunicación, periodista, programa de televisión, espacio radiofónico o artículo de prensa, que divulgue los valores y conocimientos que aporte a la sociedad tanto la psicología como sus profesionales.
5. Los artículos y trabajos presentados versarán sobre algún aspecto que contribuya a la divulgación de la psicología y de la profesión del psicólogo: su función social y su problemática actual.
6. Los trabajos deberán haber sido publicados en cualquier medio de comunicación del Estado español a lo largo de 2010.
7. Será condición indispensable que los psicólogos que se presenten estén colegiados y al corriente de los pagos en cualquiera de los Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
8. Los trabajos deberán ser presentados en la Sede del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (C/ Cuesta de San Vicente, 4-6ª planta. 28008 Madrid), antes del 25 de febrero de 2011. Deberán presentarse cinco copias de cada trabajo.
9. Los premios podrán ser declarados desiertos. Una copia de los trabajos no premiados podrán ser recogidos hasta un mes después del fallo. Transcurrido dicho plazo los trabajos podrán ser destruidos.
10. El Jurado será designado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple, siendo inapelable el fallo del Jurado.
11. El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid podrá difundir los trabajos premiados de la forma que considere oportuna.
12. El fallo del Jurado se dará a conocer en la primera quincena del mes de abril de 2011.
13. La presentación al *Premio de Periodismo* supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

Javier Martínez
Corresponsal COPM



JORNADAS DE CONCIENCIACIÓN: TRÁFICO Y SEGURIDAD

El pasado 9 de septiembre tuvo lugar la última sesión de las *Jornadas de Concienciación* de la convocatoria 2009/2010, organizadas por el Grupo de Tráfico y Seguridad del COPG. Estas Jornadas, que dieron comienzo el pasado año, van dirigidas a la población que ha de realizar trabajos en beneficio de la comunidad en cumplimiento de penas como consecuencia de los delitos contra la seguridad vial.

Este último curso fue coordinado por **Esther Caamaño Silva** y **Sandra Sesto Vilariño**, actuando como observadoras **Celsa Regueiro Muñoz** y **M^a Nieves Díaz del Valle**, todas miembros del Grupo de Tráfico y Seguridad. La Jornada se celebró en el Centro Socio-cultural Agustín Bueno en Santiago de Compostela y contó con la asistencia de 20 participantes, todos/as ellos/ellas penados/as por delitos relacionados con el tráfico.

Por otra parte, hemos de mencionar que se recibió la resolución positiva de la nueva convocatoria para seguir llevando a cabo dichas jornadas a lo largo del 2010/2011, con lo que se procederá a realizar otros tantos programas, con la única diferencia de la condición a la adaptación al Programa TASEVAL de Instituciones Penitenciarias.

PREPARACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA PARA EL TÍTULO DE PSICÓLOGO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

La Sección de Psicología Clínica del COPG, elaboró una *Guía* y 5 *Simula-*

cros para la preparación de la prueba teórica para el Título de Psicólogo/a Especialista en Psicología Clínica por vía transitoria de la Orden PRE 1107/2002, de 10 de mayo.

Esta guía describe brevemente la prueba a realizar, comenta un posible *planing* de estudio y señala bibliografía para preparar dicha prueba. Incluye 5 simulacros, cada uno de ellos con 100 preguntas y 4 alternativas de respuesta, para poder practicar la parte teórica de la prueba y ensayar aspectos como el tiempo de lectura y decisión, además de los conocimientos teóricos que evaluará la prueba. Esta Guía es gratuita para todos los colegiados y colegiadas del COPG.

TRÍPTICO INFORMATIVO DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES (PTO)

El pasado 28 de septiembre, se presentó, por la Sección de Psicología del Tra-

bajo y de las Organizaciones del COPG, el tríptico informativo sobre los distintos ámbitos de actuación del área. Realizó la presentación **Carlos Montes Piñeiro**, miembro de la Sección de PTO del Colegio, que recalcó la importancia de divulgar y promover en la sociedad la figura y versatilidad del profesional. Una vez señalados los activos valiosos que necesitan las organizaciones para ser competitivas y, teniendo como referencia el factor humano como elemento estratégico, el ponente hizo un recorrido por los diversos escenarios desde los cuales el psicólogo y psicóloga del trabajo, organizaciones y de los recursos humanos debe dar respuesta ante los cambios sociales, socioeconómicos y laborales que se están produciendo en la actualidad.

ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE PSICOLOGÍA JURÍDICA

El 25 de septiembre, se celebró en la



Momento de la presentación del tríptico

sede del Colegio, en colaboración con el Grupo de Tráfico y Seguridad del COPG, el curso *La Ira en la Conducción. Tratamiento de la Ira como Pena Substitutiva*. El curso fue impartido por **Juan Manuel Romero Lorenzo**, psicólogo especialista en Tráfico y Seguridad Viaria y profesor-formador de Policías Locales.



Juan Manuel Romero Lorenzo durante la impartición del Curso *la Ira en la Conducción*



Sara Fernández Guinea durante la celebración del curso *Neuropsicología Forense*

El docente presentó un marco teórico y práctico sobre la temática: analizó los componentes de la ira y sus efectos en la conducción, se hizo una revisión de las recientes modificaciones del Código Penal y se propusieron medidas de tratamiento como pena substitutiva. Los/as asistentes discutieron distintos casos prácticos que pretendieron analizar las diferentes situaciones de los infractores e infractoras.

Por otra parte, los días 8 y 9 de octubre, tuvo lugar, en el Salón de Actos del COPG, el curso *Neuropsicología Forense*, impartido por **Sara Fernández Guinea**, Presidenta de la *Asociación Madrileña de Neuropsicología* y Profesora Titular del Departamento de Psicología Básica II en la Universidad Complutense de Madrid, y coordinado por **Ana Izquierdo Galante**, miembro de la Junta Directiva de la Sección de Psicología Jurídica del COPG.

El curso tuvo como objetivo, no sólo destacar los ámbitos de actuación de la neuropsicología forense y la importancia del informe pericial, sino también abordar la problemática del síndrome postconmocional y los baremos de valoración de las secuelas neuropsicológicas. El programa del curso se cerró analizando las distintas pruebas de evaluación y participando en casos prácticos.

CURSO PSICOTERAPIA CON SUPERVIVIENTES DE SITUACIONES EXTREMAS

El Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes y Emergencias (GIPCE) del COPG, celebró el pasado 17 y 18 de septiembre en la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela el curso *Psicoterapia con Supervivientes de Situaciones Extremas*.

Fue impartido por **Pau Pérez Sales**, Doctor en Psiquiatría y Director de la Unidad de Trauma del Hospital Universitario de La Paz en Madrid, y coordinado por **Concepción López Martín**, miembro de la Comisión Coordinadora del GIPCE.

A través de dinámicas grupales y análisis de casos, el objetivo del curso fue comprender desde la perspectiva de la víctima los conceptos de trauma, culpa, dolor, crisis y conocer las distintas herramientas terapéuticas.

José Luis Domínguez Rey
Documentación y Comunicación
COP Galicia



ELECCIONES EN CASTILLA Y LEÓN

El pasado 1 de octubre tomó posesión la Junta de Gobierno que, encabezada por **Eduardo Montes Velasco** como Decano, va a estar al frente del COPCyL los próximos cuatro años. El nuevo equipo directivo cuenta con la participación de personas de larga experiencia en la gestión colegial e incorpora tres nuevas compañeras que estarán al frente de la actividad en varias provincias de la Comunidad.

JORNADAS LA PSICOLOGÍA HOY: ¿QUÉ PUEDE HACER POR TÍ?

Estas Jornadas, con más de una década de trayectoria en Castilla y León, se

han convertido en una de las actividades más consolidadas del COPCyL, y con una gran aceptación por parte del público. Su objetivo fundamental es difundir entre la población, en general, la aportación que la psicología realiza para ayudar a mejorar la calidad de vida y para afrontar los problemas con los que día a día se enfrentan las personas. Con carácter libre en su asistencia, han abordado, en anteriores ediciones, tanto temáticas de actualidad, caso de la violencia de género o la atención en catástrofes, como algunos de los principales problemas que frecuentan las consultas de los psicólogos, como son la ansiedad o la depresión. En su edición 2010-2011, está previsto que se realice en todas las provincias castellano leonesas. Dicho ciclo se ha abierto con la conferencia *Los hombres entre las cuerdas del amor y del deseo*, celebrada en León el 22 de octubre. Fue impartida por la psicoanalista **Graciela Strada**, y coordinada por **Vicente Martín**, Vocal Presidente de la Junta de Gobierno del COPCyL en esta provincia.

RECONOCIMIENTO AL GRUPO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo de Atención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del COPCyL (GRIPDE) ha visto reconocida la importante labor que ha venido realizando con la concesión por la Junta de Castilla y León de una Mención Honorífica al mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León. Este grupo, formado por más de sesenta profesionales, ha es-

tado coordinado desde sus inicios por **Vicente Martín** y **Jesús de Blas** y han tenido una amplia y reconocida participación en situaciones complicadas como fueron el edificio que se derrumbó en Palencia, el avión estrellado en Barajas o el descarrilamiento de un tren en la provincia de Palencia. Igualmente, viene desarrollando una gran labor día a día ante situaciones no tan mediáticas, pero no por ello con menos impacto emocional, para los afectados como son los accidentes de tráfico, ahogamientos, etc.

PARTICIPACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN DESASTRES, EN EL SIMULACRO DE SEÍSMO EN ALMARAZ (CÁCERES)

El pasado 3 de noviembre, tuvo lugar, en Almaraz, un simulacro de sismo, con el objetivo de coordinar profesiona-

les de diferentes administraciones en la atención y salvamento de supervivientes, así como organizar y sincronizar la intervención de los mismos en los diferentes procesos que deben tener lugar ante un acontecimiento de estas dimensiones.

Los coordinadores del GRIPDE del COPCyL mostraron varios tipos de intervención, entre otras, la actuación frente a las crisis de ansiedad o la comunicación de malas noticias. Así mismo, explicaron a otras Instituciones que visitaron el escenario del simulacro, el trabajo que realiza la psicología a través de sus profesionales en situaciones de desastre y emergencias.

En este simulacro, promovido por la Comunidad Europea, participaron profesionales de la psicología de Portugal.

Por otra parte, y como continuación a la formación continuada de estos profesionales, 40 de sus componentes han participado en las *I Jornadas de Emergencias y Catástrofes*, celebradas recientemente en Santander.



De izqda. a drcha.: Vicente Martín, Eduardo Montes y Jesús de Blas durante las Jornadas de Emergencias y Catástrofes

COLEGIADA SEGOVIANA PREMIADA POR EL FOMENTO DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS

La colegiada segoviana, **Yolanda Delgado Matesanz**, ha sido una de las ganadoras de las *XV Ayudas a la Creación de Empresas* que organiza Caja Segovia con el *Proyecto Gabinete de Psicología Claves Y*.

El objetivo principal de las Ayudas a la Creación de Empresas es potenciar el espíritu empresarial para el desarrollo económico y social de la provincia de Segovia, generando empleo y fomentando la capacidad de innovación.

Yolanda ha ganado este premio con un proyecto emprendedor en el ámbito de la atención psicológica privada. Después de un pormenorizado análisis de mercado, hace una propuesta de un servicio de atención psicológica de calidad en el que se refleja el abordaje de

temas como el manejo del aula virtual, la inteligencia estratégica, márketing, finanzas, creatividad, entorno legal y fiscalidad, búsqueda de información y ayudas locales, recursos humanos y derecho laboral.

APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2010 / 2011 EN EL COPCyL

El curso académico ha iniciado su andadura en este nuevo periodo con la celebración de un curso sobre *Coaching para Psicólogos*, siendo ésta su tercera edición debido a la gran aceptación que ha tenido.

El segundo curso que se ha impartido ha sido sobre *El Sentido del Humor: Perspectivas y Aplicaciones en la Práctica Psicológica Profesional*. Este curso nace por el creciente interés que se ha manifestado por la investigación y la aplicación del sentido del humor y la risa en diferentes campos.

Igualmente, se inicia la segunda edición del *Curso de Experto en Educación y Prevención de la Violencia de Género*, organizado conjuntamente por la Universidad de Salamanca y el COPCyL. Su formato es semipresencial y *on-line*, atendiendo a una demanda generalizada por este tipo de metodología que permite conciliar la vida familiar con la laboral.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se ha mantenido una intensa actividad, a través de la participación de los representantes del Colegio, en diversos actos y eventos en los que ha venido organizando o colaborando con otras entidades la institución colegial castellano leonesa. Entre otros, destacar la presencia en el *XI Congreso Español de Sexología - V Encuentro Iberoamericano de Profesionales de la Sexología*, realizado en Santiago de Compostela, la asistencia del Decano, **Eduardo Montes Velasco**, en su calidad de Consejero de Educación y Futuro de PSN, a la inauguración de un nuevo Centro Infantil de PSN (Prevención Sanitaria Nacional) en Pontevedra, la apertura del Curso Académico de la Universidad Miguel de Cervantes, la inauguración de las actividades de San Pablo CEU, la presentación de la Comisión de Ética y Deontología del Colegio de Médicos de Valladolid, la *IV Jornada Técnica sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad* o la Comisión de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Raquel Cariacedo Manzanera
Corresponsalía COPCyL



Grupo de alumnos del curso sobre *Coaching para Psicólogos*



Catalunya

MANIFIESTO 1 DE DICIEMBRE, DÍA MUNDIAL VIH-SIDA GRUPO PSICOLOGÍA VIH-SIDA

Actualmente, en nuestro país, una tercera parte de las personas infectadas por el VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana), no saben que lo están.

Desconocerlo les impide hacerse cargo de su salud respecto a la infección, lo que puede significar un deterioro importante de su estado de salud, de su calidad de vida y un peor pronóstico de la enfermedad. Por otra parte, no les permite tomar las medidas adecuadas para prevenir la transmisión de la infección. Por todos estos motivos, es importante realizar un diagnóstico precoz mediante la detección temprana.

A este respecto, se viene debatiendo la posibilidad de implantar un sistema de diagnóstico generalizado (*opt-out*), realizando la prueba de detección del VIH, a menos que la persona se niegue, a la mayoría de la población que llega al sistema de salud.

Este sistema podría sustituir al que se utiliza actualmente, en el que la prueba sólo se realiza dirigidamente (*opt-in*), es decir, a personas que hayan estado en alguna situación de riesgo, que tengan enfermedades de alta prevalencia en la infección por VIH, y/o que padezcan enfermedades relacionadas con el SIDA, además de a personas donantes de sangre y a embarazadas.

Como grupo que defiende la relevancia del bienestar general de las personas, haciendo especial énfasis en los aspectos psicológicos, emocionales y sociales, creemos que hay varios puntos importantes a tener en cuenta si se decide implementar el nuevo sistema diagnóstico:

- ✓ La persona debe conocer el significado de realizar la prueba del VIH y lo que esto implica, tanto si el resultado es negativo como positivo.
- ✓ Es importante considerar las diferencias lingüísticas y culturales a la hora de intervenir.
- ✓ Habría que determinar qué estrategias implementar para abordar un sector importante de la población que no suele acudir al sistema de salud.
- ✓ Por último, tener un diagnóstico por sí solo, no garantiza el adecuado seguimiento de la enfermedad y sus consecuencias, ni la adopción de medidas preventivas, por lo que hay que realizar un trabajo suplementario destinado a su consecución.

¿Podrá el sistema de salud hacerse cargo de todos estos aspectos?

¿Se garantizará el adecuado asesoramiento y soporte emocional independientemente del resultado que se obtenga?

Por todos estos motivos, como grupo de especialistas en psicología y VIH, alertamos sobre los riesgos de la implementación de este sistema de diagnóstico generalizado (*opt-out*) sin una garantía de medidas que deberían desplegarse en paralelo y complementariamente, y sugerimos abrir un debate riguroso en el que se dé la importancia adecuada a los aspectos psicológicos implicados en este proceso.

Grupo Psicología VIH-SIDA

CAPACITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

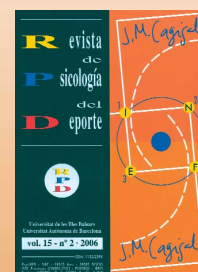
El COPC aboga por la capacitación pedagógica y didáctica que los licencia-

dos y licenciadas en psicología poseen para el ejercicio de la docencia en educación secundaria, quedando exentos de necesitar acreditar dicha capacitación, según el artículo 9 del Real decreto 1834/2008.

La Junta de Gobierno del COPC, tomando posesión en julio y con la proactividad que la está caracterizando, inició en septiembre las acciones más eficientes orientadas a lograr que los colegiados/as que no estén en posesión del CAP o del Máster queden exentos de su superación, mediante presentación de un certificado universitario homologado y previamente aceptado por el *Departament d'Ensenyament*, donde conste que la persona es apta para impartir formación en enseñanza secundaria.

PUBLICIDAD

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE



Co-editada por:
Universitat de les Illes Balears
Universitat Autònoma de Barcelona

Fundada en 1992 por la Federación Española de Asociaciones de Psicología del Deporte

Servei de Publicacions. Cas Jai.
Universitat de les Illes Balears
Carretera de Valldemossa, Km. 7,5
07122. Palma (Illes Balears)
www.rpd-online.com

Es voluntad de la Junta hacerse eco del malestar y preocupación mostrado por un colectivo importante de colegiados y colegiadas que se ven seriamente perjudicados por no poder presentarse a las oposiciones del 2011 ya que no cumplen alguno de los requisitos requeridos.

Desde el decanato del COPC:

- ✓ Se han mantenido reuniones con profesionales expertos, así como colegiadas y colegiados afectados.
- ✓ Se ha mantenido una reunión con el presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología Españolas.
- ✓ Se ha establecido una reunión con el Director General de Educación Básica y Bachillerato del *Departament d'Ensenyament*, que tendrá lugar próximamente.
- ✓ Se están atendiendo personalmente las consultas de colegiados y colegias interesados y afectados por no cumplir con los requisitos que se requieren hasta el momento.
- ✓ Se realizó una reunión informativa en la sede de Barcelona del COPC con aquellos colegiados/as interesados en preparar las oposiciones del 2011.

En todas las intervenciones se transmite el mensaje que hay hasta el mo-

mento, se quiere infundir confianza y comunicar con máxima exactitud cuál es la situación y las perspectivas de alcanzar la meta que se persigue.

En este sentido cabe esperar que próximamente se pueda transmitir que para opositar al cuerpo docente de educación secundaria queda demostrado la capacitación pedagógica y didáctica a través del certificado expedido por la universidad donde se cursó la carrera de psicología y según el modelo homologado por las universidades y el *Departament d'Ensenyament*. Sienta precedente el hecho de que recientemente fuera aceptado en Álava un tratamiento en esta línea.

EL COPC LIDERA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO ESPAÑOL DEL 1st INTERNATIONAL CONGRESS OF COACHING PSYCHOLOGY 2010-2011

La *Coaching Psychology* está orientada a la mejora del bienestar y rendimiento en el entorno personal y laboral y tiene fuertes conexiones con la psicología positiva. Se sustenta sobre modelos de *coaching*, así como sobre enfoques psicológicos. Tanto la investi-

gación como la aplicación se basan en la evidencia.

El 1st *International Congress of Coaching Psychology 2010-2011* nace de la idea y puesta en marcha de dos reconocidos y prestigiosos psicólogos coaches: **Stephen Palmer** (*Director of Coaching Psychology Unit, City University, London, UK*) y **Peter Zarris** (*Convenor, Australian Psychology Society Interest Group in Coaching Psychology*) y tiene como propósito implicar a la comunidad global en una experiencia compartida.

El formato de este congreso es la realización de congresos locales que formarán parte de un congreso internacional realizado por todo el mundo a lo largo de un año. Comienza en diciembre del 2010 en Londres y el evento español será en otoño del próximo año en Barcelona. Durante ese período de tiempo, se realizarán también eventos en Suecia, Suiza, Dinamarca, Irlanda, Israel y en el hemisferio sur, con localización en Sudáfrica, siendo Australia y Nueva Zelanda sus dos grandes *partners*.

El COPC se adhiere al proyecto, impulsando el evento español que tendrá lugar en Barcelona el 11 y 12 de octubre del 2011. El propósito es contar con conferenciantes nacionales e internacionales de contrastado reconocimiento y así sumarse a los objetivos comunes de:

- ✓ Promover el desarrollo de la profesión de la *coaching psychology* alrededor del mundo.
- ✓ Reunir a la comunidad de la *coaching psychology*.
- ✓ Compartir con la comunidad de los psicólogos/as la teoría, investigación y práctica del *coaching* y de la *coaching psychology*.
- ✓ Atraer a todas y todos los profesionales interesados en el *coaching* y en la *coaching psychology*.

FOCAD
Formación Continuada a Distancia
Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

Infórmate
www.cop.es/focad

El Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos ya ha puesto en marcha el Programa de Formación Continua a Distancia en Psicología (FOCAD).

Esta iniciativa tiene como finalidad promover la actualización científico-profesional de los psicólogos y psicólogas colegiados españoles, en diferentes campos de intervención psicológica, entre otros, Psicología Clínica y de la Salud, Psicología Educativa y Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y los Recursos Humanos.

FORMACIÓN continuada a DISTANCIA FOCAD

Bienvenidos a las actividades de Formación Continuada a Distancia del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

El COPC del CGCOP tiene una sección de Psicología del Trabajo y las Organizaciones interesada en el *coaching*. Desde el 2008, el grupo de trabajo que profundiza en el *coaching* y la psicología ha organizado eventos, jornadas y formación de *coaching* y psicología con un espíritu integrador en el ámbito del *coaching* y la psicología.

La visión de futuro del COPC es poder contribuir al movimiento de la *coaching psychology* en investigación, formación, práctica y certificación con la rapidez y el entusiasmo con el que se cuenta actualmente.

Más información en: <http://sites.google.com/a/copc.cat/1st-international-congress-of-coaching-psychology-2010-2011-spain/>, www.coachingpsychologycongress.org/.

INAUGURACIÓN DE LA 3ª EDICIÓN DEL MÁSTER EN PSICOONCOLOGÍA

La Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona acogió, el miércoles 13 de octubre de 2010, la inauguración de la tercera edición del Máster en Psicooncología (bienio 2010-2012), codirigido por el COPC y la Facultad de Psicología de la UB.

El acto, que tuvo lugar en la sala de actos del *Palau de les Heures* de la Facultad de Psicología de la UB, fue presentado por **Manel Viader**, Decano de la Facultad. Tras dar la bienvenida, Viader dio paso a **Ignacio Blanco**, jefe de la Unidad de Consejo Genético del Hospital Duran y Reynals (Instituto Catalán de Oncología), que ofreció una conferencia sobre los nuevos retos y las nuevas oportunidades en el consejo genético en cáncer.



Momento del acto de inauguración de la 3ª edición del Máster en Psicooncología

En su ponencia, Blanco hizo una breve síntesis del estado del cáncer en Catalunya, los factores genéticos y ambientales de la enfermedad, y de las funciones que desarrolla la unidad. Blanco explicó que la mayoría de las veces resulta más positivo confirmar a los pacientes su predisposición hereditaria a padecer cáncer y darles herramientas para ayudarles a prevenirlo, que no mantenerlos en un estado de ignorancia. De esta manera, el paciente se posiciona en un estado de percepción de control que le aporta tranquilidad y seguridad. Para poder llevarlo a cabo, hay que contar con un equipo multidisciplinar donde la figura del psicólogo es clave en todo el proceso.

A continuación, dos representantes del equipo directivo del máster, **Adela Fusté** y **Núria Gondón**, pronunciaron unas palabras de bienvenida a los/las nuevos/as alumnos/as y agradecieron al COPC y a la Facultad de Psicología de la UB haber hecho posible que el máster ya se encuentre en su 3ª edición.

Tras las palabras de las representantes del equipo directivo, se sumaron las de otras dos componentes del equipo, **Mi-**

lagros Báez y **Tània Estapé**, para entregar los diplomas conmemorativos a los/as alumnos/as de la segunda promoción.

Cerró el acto **Josep Vilajoana**, Decano del COPC, recalcando la importancia de la figura del psicooncólogo y la necesidad de esta especialización, y celebró la cooperación entre el COPC y la Universidad para llevar a cabo este proyecto.

EL PAPEL DEL PSICÓLOGO EN LAS REDES SOCIALES

El pasado 25 de octubre, se celebró, en la sede del COPC, la primera mesa redonda sobre psicología y redes sociales, organizada por el Grupo de *Trabajo Psicologia, Organització i 2.0*, de reciente creación.

Contó con la presencia de **M. José Poza**, coordinadora del GT y vicepresidenta de la *Secció de Psicologia de les Organitzacions i del Treball* (SPOT), **Carles Dorado**, psicólogo y doctor en pedagogía, **JuanFran Martínez**, matemático e investigador de la *Societat de la Informació*, y **Ester Manzano**, gerente de Altran.



Los ponentes expusieron, desde los diferentes roles que ocupan en cuanto a conocimiento del sector de las nuevas tecnologías y redes sociales, la evolución de la sociedad, la necesidad de adaptación a las TIC, así como las problemáticas que surgen alrededor de este nuevo paradigma.

Se habló del perfil del usuario de las redes sociales, destacando el gran dominio por parte de los más jóvenes, sobrepasando en su mayoría al conocimiento que tienen sus padres. Este gran conocimiento es positivo siempre que esté controlado para evitar llegar a extremos que creen adicciones, explico Dorado.

JuanFran Martínez, destacó la importancia del psicólogo a la hora de resolver problemáticas sobre el uso de las TIC: *“el funcionamiento psicológico humano ha encontrado nuevos ámbitos de actuación: la conducta, el pensamiento, el razonamiento, la memoria, la personalidad y las relaciones humanas tienen nuevos parámetros de actuación como consecuencia del uso de las TIC”*, afirmó el matemático.

Seguidamente, Ester Manzano habló de la utilización de las redes sociales y el impacto que provocan en la sociedad. Ofreció una visión a nivel mundial, comparando el caso de la participación española con otros países, planteando como se podrían mejorar los servicios públicos a través de estas redes. *“Las redes ayudarán también a gestionar el conocimiento, a mejorar la eficiencia de los trabajadores, aparecerán nuevos modelos de negocio, etc. Desde el punto de vista de la administración, las redes ayudarán a detectar las expectativas de la ciudadanía, a ser transparentes y a favorecer la coproducción de servicios públicos”*.

El acto finalizó con un animado debate sobre la adicción a las redes, la irrupción y el impacto de las TIC a todos los niveles y el papel clave de los psicólogos en el análisis de este cambio constante.

Monsterrat Ruíz

Coordinadora Revista del COPC

GIPCE SE QUEDA ESTE VERANO DE 2010 SIN VACACIONES

GIPCE, el *Grupo de Intervención Psicológica en Catástrofes de Andalucía Oriental* desde su sede colegial malagueña, ha cuadruplicado su actividad en lo que lleva del año 2010 con varias intervenciones este verano. Además, ya tiene programado su calendario formativo, no sólo dirigido a profesionales de la psicología sino a nivel multiprofesional, en los niveles inicial y avanzado, para el nuevo curso 2010/2011.

En este verano, en concreto, GIPCE ha visto incrementada la demanda de intervención por el Centro de Emergencias del 112 de la provincia de Málaga. Y es que con la diversa actividad formativa de intervención, de estudio-investigación y de colaboración con otros agentes en la ayuda en situaciones de emergencia, gestada sobre todo a lo largo de 2009/2010, se han estrechado más los lazos entre este grupo y las instituciones públicas. Se ha llevado a cabo asesoramiento técnico y se han impartido jornadas formativas a diversos ayuntamientos de localidades de la provincia (Marbella, Benalmádena, Fuengirola, etc.), instituciones privadas como consultoras de formación y Centro de Emergencias del 112, para la profesionalización de su personal. Esta formación ha tratado sobre accidentes de tráfico, comunicación de malas noticias, intervención en suicidios con los familiares, intervención con intervinientes e intervención en primeros auxilios psicológicos.

Además se ha propiciado la posibilidad de intervención vía telefónica en los casos en los que el desplazamiento



Un momento de la celebración de la Mesa Redonda sobre Psicología y Redes Sociales

to ha sido imposible, demorado o se requería inmediatez y efectividad para mitigar el sufrimiento psicológico de los afectados, familiares e intervinientes.

Aunque no se han producido acontecimientos de grandes catástrofes, la actividad de este grupo GIPCE no decae, sino que ofrece una atención continuada tanto a afectados como a familiares y a intervinientes. La atención a los intervinientes es una asignatura pendiente por la falta de concienciación, de tiempo o de recursos -algo que debemos analizar y sobre lo que debemos reflexionar-. Los técnicos de emergencias y salvamento no están inmunizados ante las situaciones caóticas y críticas que se derivan de las emergencias y casi la totalidad experimenta reacciones de estrés y/o desajuste. Este grupo ofrece la posibilidad de atender profesionalmente a estos especialistas que arriesgan su vida por su profesión y que, luego, intentan normalizar de cara a su vida familiar, de ocio o laboral. Las intervenciones breves, puntuales y formativas que, desde GIPCE, se ofrecen, pretenden ser una herramienta más, si no la más idónea, para lograr este fin. Éste es el motivo por el que en este nuevo año, la programación lectiva ofrecida por este grupo, desde el Colegio, tiene varios niveles de especialización, para la formación y entrenamiento desde el alumnado hasta el profesional.

Aída Herrera

*Coordinadora del Grupo de Málaga
Sección Profesional de Psicología de
Intervención en Catástrofes*

LA UNIDAD DE ANDALUCÍA ORIENTA DEL COP ANDALUCÍA ORIENTAL RECIBE EL PREMIO A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO

La red *Andalucía Orienta*, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, posee un conjunto de profesionales dedicados a la orientación laboral de las personas desempleadas, guiándolas y apoyándolas en su búsqueda de empleo. El COP Andalucía Oriental presta este servicio desde hace tiempo y este año ha sido premiado en el Certamen que organiza la Consejería de Empleo, llamado *Premio a las Buenas Prácticas de la Red de Andalucía Orienta*. El objetivo de este certamen es distinguir a los profesionales que prestan orientación que hayan realizado experiencias durante el año para mejorar la calidad de la atención al usuario.

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo acogió, el pasado 17 de

septiembre, el acto de entrega de premios en el que la delegada de empleo de la provincia de Granada, **Marina Martín**, la gerente en la provincia de Granada de la Fundación Andaluza de Fondo de Formación y Empleo, **Pilar Vélchez**, y el responsable del Centro de Referencia para la Orientación de la provincia de Granada, **Valentín Jiménez**, entregaron las distinciones a diferentes entidades, entre las que se encontraba el COP Andalucía Oriental.

Dentro del servicio que ofrece Andalucía Orienta, hay un técnico en autoorientación, dedicado a formar a los usuarios en nuevas tecnologías aplicadas a la búsqueda de empleo, así como a proporcionar el material necesario para que el usuario sea autónomo en su búsqueda de empleo por este medio, debido a la gran importancia y relevancia que tiene hoy en día.

El servicio que el COP Andalucía Oriental ofrece en este sentido, junto con otras entidades con área de auto-



De izq. a drcha.: Carmen Rubiño, Manuel Vilches y María A. López, durante la entrega del premio

orientación, ha sido el galardonado con el *Premio a las Buenas Prácticas* por la labor desarrollada de manera conjunta para crear una Red de trabajo común entre auto-orientadores.

La práctica premiada se llama *NET-WORKING*, y consiste en la creación de una Red de trabajo entre los técnicos de auto-orientación de la provincia de Granada para lograr establecer métodos comunes de actuación, así como la sistematización de recursos para mejorar la calidad de la atención a las personas usuarias. Esta práctica ha sido premiada por ser una idea innovadora y pionera de trabajo en red entre varias entidades y se pretende implantar en toda Andalucía.

Actualmente, está en marcha el trabajo entre los auto-orientadores a través de las redes sociales, debido a la relevancia que tienen actualmente, para poder crear, mantener o ampliar la red de contactos. Así, cada uno de los auto-orientadores ha creado un perfil en páginas como *Facebook*, *Twitter*, *Linked In* o *Xing*, dando a conocer su uso a los usuarios para dar un paso más en la búsqueda activa de empleo.

LA AUTORIZACIÓN COMO CENTROS SANITARIOS DE LAS UNIDADES DE PSICOLOGÍA. CRÓNICA DE UNA SITUACIÓN CONFUSA

Antecedentes. La primera lesión surge con la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003) que no reconoce como tal a la psicología.

Ante la realidad de que son numerosos los psicólogos no especialistas que ejercen su profesión con plena garantía y desde parámetros que difícilmente pueden dejar de reconocerse como propia-

mente sanitarios, en 2006, el Ministerio de Sanidad, al regular las autorizaciones de Centros Sanitarios, establece, en su Orden de 29/05/06, la posibilidad de que psicólogos no especialistas puedan ser titulares de centros sanitarios, cumpliendo uno de estos dos requisitos: acreditar haber cursado la licenciatura por un itinerario cualificado por el área de la salud o haber obtenido formación de postgrado específica.

Esa misma línea fue la aplicada en Andalucía que, en el Decreto 69/2008, de 26/02/08, al regular las Autorizaciones de Centros Sanitarios, dejó prevista la posibilidad de reconocer tal autorización a unidades gestionadas por psicólogos no especialistas.

Problemática. Contra la citada Orden Ministerial, se formalizó un recurso que, finalmente, ha concluido con sentencia dictada por el Tribunal Supremo, de 2/02/2010, que declara nula aquella incidencia que permitía el reconocimiento de los gabinetes o unidades sanitarias de psicólogos no especialistas como centros sanitarios.

Efectos. En Andalucía, se ha procedido a aplicar el fallo de la sentencia, generando la paradójica situación de que lo que antes tenía un carácter, ahora deja de tenerlo; lo que antes exigía un reconocimiento, unos controles e inspección, ahora deja de precisarlo; sin que ni la resolución judicial, ni los órganos administrativos competentes, estableciesen un proceso de adaptación o de transición.

En el COP Andalucía Oriental, hemos recibido frecuentes consultas sobre las alternativas o los efectos de tal resolución.

Situación actual. Ante esta demanda, el COP Andalucía Oriental ha efectuado diversas gestiones con la Consejería de Salud para clarificar la situación y co-

nocer los criterios de aplicación derivados de la citada resolución.

El planteamiento de la Consejería supone sostener una interpretación de la sentencia que, cumpliendo ésta en sus precisos términos, no genere una situación de mayor confusión o daño. No reconocerá nuevos centros sanitarios ni concederá nuevas autorizaciones como centros sanitarios para unidades de psicología cuyo titular no cuente con el título de especialista. Pero, y esto es muy importante, no se trata de que se rechace a estos centros o unidades, ni que se considere que no pueden realizar la función profesional que desempeñan, sino simplemente que, establecido que no tienen el carácter de sanitario, *la Consejería entiende que no están dentro del ámbito de aplicación de la norma reguladora y, por tanto, no son de su competencia*; esto es, tales centros o unidades *no están sometidos al régimen de autorización y registro que contempla dicho Decreto*.

Esto no supone que las unidades de psicología, sobre todo las existentes en clínicas o policlínicas, en centros asistenciales o en centros de reconocimiento de conductores, sean ilegales, que hayan de cerrarse o que no puedan ser atendidas por un profesional que no cuente con el título de especialista, sino que, en tal caso, las autorizaciones administrativas correspondientes no alcanzarán a dicha unidad.

Me consta que no es la solución ideal, pero ésta ha de venir de otras instancias.

Desde el Colegio siempre encontraréis disposición para atender consultas sobre este tema y tratar de resolver las incidencias que se puedan producir.

Administración
COP Andalucía Oriental



Tenerife

EL COP DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COLABORA EN INVESTIGACIONES PRESENTADAS EN CONGRESOS INTERNACIONALES

El investigador, **Enrique Armas Vargas**, ha presentado su trabajo de investigación en el *Vigésimo Séptimo Congreso Internacional de Psicología Aplicada*, celebrado en Melbourne (Australia), y en el *VII Congreso Iberoamericano de Psicología*, que tuvo lugar en Oviedo. Esta línea de estudio sobre violencia de género, iniciada en 2008, se ha dedicado a analizar las características psicológicas y de personalidad de la víctima, del imputado y de los penados por este tipo de delitos, así como de la comunicación en estas parejas.

El objetivo de los diferentes trabajos presentados fue estudiar, desde un marco de evaluación clínico-forense, la violencia (física, psicológica o sexual) que sufren las mujeres a manos de sus parejas, dando cuenta de la percepción que cada miembro tiene de ésta en el entorno familiar y social. Por otro lado, se ha valorado la relación que la comunicación violenta en la pareja tiene con otras variables como las características de personalidad, la mentira, la autoestima, la conducta agresiva y hostil, las creencias hacia la violencia y la mujer y las distorsiones de respuesta.

Junto con el COP de Santa Cruz de Tenerife, en la realización de estos trabajos han colaborado el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Universidad de La Laguna, la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia,



Enrique Armas Vargas durante su ponencia en el XXVII Congreso Internacional de Psicología Aplicada

Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias y el Instituto Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife.

EL COP TENERIFE PROMUEVE LAS MOVILIZACIONES EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Lorenzo Gil, Decano del COP de Santa Cruz de Tenerife, participó en la inauguración de la *XXXVI Asamblea General del Colectivo de Estudiantes de Psicología* (CEP-PIE), celebrada el 3 de noviembre en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna.

Junto con el Decano del COP de Las Palmas, **Francisco Javier Sánchez**, y de la Facultad de Psicología, **Pedro Avero**, se animó a los alumnos a participar en las movilizaciones que se desarrollaron en todo el país el 11 de noviembre. En ellas, se instó al Gobierno a la creación de un Máster Oficial en Psicología de la Salud con reconocimiento legal de profesión sanitaria. Por otro lado, se hará público el respaldo del alumnado y los profesionales al resto de las reclamaciones contenidas en el Manifiesto impulsado por este colectivo junto con el Confe-

rencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES

La Vocalía de Psicología del Envejecimiento del COP de Santa Cruz de Tenerife participó en la celebración del *Día Internacional de las Personas Mayores* del pasado 1 de octubre con la organización de diferentes actividades en el Centro de Día II para Mayores de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Gobierno de Canarias. Durante la jornada, se impartió un *Taller de Motivación y Autoestima* y otro de *Psicoestimulación*, destinados a los usuarios del Centro. También se contó con la presencia de una técnica del Programa de Intervención y Dinamización Social Ansina del *Instituto de Atención Social y Socio-sanitaria del Cabildo de Tenerife*, que impartió a los asistentes una charla sobre la importancia de la participación social de las personas mayores.

SEMINARIO APROXIMACIÓN PSICOLÓGICA A LA REALIDAD LGTB EN EL COP SANTA CRUZ DE TENERIFE

La Vocalía de Igualdad del COP de Santa Cruz de Tenerife organizó, el 9 de octubre, un seminario dirigido a profesionales de la psicología y estudiantes, titulado *Aproximación psicológica a la realidad LGTB: un acercamiento a las orientaciones afectivo-sexuales e identidades de género desde la psicología*. La ponente de la jornada fue **María José Hinojosa Pareja**, psicóloga especializada en educación afectivo-sexual e identidad de género, responsable del servicio de atención psicológica y sexológica Gamá-Imago, Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Canarias. Entre los contenidos tratados, se abordaron los aspectos psicosociales de la orientación afectivo-sexual en personas lesbianas, gays y bise-



María José Hinojosa, Begoña Barras y Lorenzo Gil

xuales, y de la identidad de género en personas transexuales, transgénero e intersexuales. También, se aprovechó la jornada para reflexionar sobre los aspectos diferenciadores de la orientación y la identidad y para conocer estrategias y protocolos de intervención psicológica.

EL COP DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COLABORA EN JORNADAS DE FORMACIÓN

El COP de Santa Cruz de Tenerife y la Sección de Psicología Clínica y de la Salud colaboraron en la celebración de las *Jornadas de Intervención en VIH/SIDA* desde una perspectiva biopsicosocial, que tuvieron lugar los días 5 y 6 de noviembre en la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna. La entidad organizadora el evento, Unión para la Ayuda y Protección de los Afectados por el VIH/SIDA - UNAPRO, invitó a todos los psicólogos colegiados a participar en esta jornada en la que se abordaron diferentes aspectos de interés para los afectados y los servicios que proporcionan a sus usuarios.

Por otro lado, el COP de Santa Cruz de Tenerife también ofreció su colaboración en la organización del *Congreso Europeo en Avances en el Tratamiento de los Trastornos por Ansiedad y Depresión*, celebrado los días 1 al 3 de diciembre en la Universidad de La Laguna. Entre las conferencias impartidas destacaron las pronunciadas por **Michael Eysenck**, **Nestor Szerman Bolotner** y otras figuras nacionales, como **Gualberto Buela-Casal**, **Enrique Echeburúa**, **José Luis Graña** y **Amparo Belloch**.

Gabinete de Comunicación
COP de Santa Cruz de Tenerife



Las Palmas

EL DECANO DE LOS PSICÓLOGOS DE LAS PALMAS, FRANCISCO SÁNCHEZ, REELEGIDO PRESIDENTE DE LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA

La Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Colegios Profesionales de Las Palmas, celebrada el pasado 19 de octubre, decidió volver a designar a **Francisco Sánchez Eizaguirre** como presidente de esta agrupación colegial para un nuevo periodo de dos años (2010-2012), en el que será su segundo mandato consecutivo.

La anterior gestión de Francisco Sánchez Eizaguirre al frente de esta Asociación parece haber convencido a sus miembros, pues han decidido volver a poner en manos del actual Decano del COPLP los designios de los de alrededor de 25.000 miembros que integran la corporación colegial de la provincia.

Sánchez ha dejado constancia de algunos de los que serán los objetivos de su junta directiva para este nuevo periodo. El propósito principal será reforzar la presencia social e institucional de la Asociación y hacerla crecer potenciando sus recursos asociativos y técnicos, al que se une la firme intención de atraer al seno de la Asociación Provincial a aquellos pocos colegios profesionales que aún no están bajo su amparo (actualmente lo integran 24 colegios profesionales). Además, se aspira a defender, como no podía ser de otra forma, la competencia profesional de los colectivos que forman parte de ella ante los foros pertinentes, al igual que participar en el desarrollo de la Ley de Servicios Profesionales.

La junta directiva de la Asociación de Colegios Profesionales de Las Palmas



*Francisco Sánchez Eizaguirre,
Decano del COPLP*

queda constituida por el COP Las Palmas, el Colegio Oficial de Graduados Laborales de Gran Canaria y Fuerteventura, el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas, el Colegio Oficial de Abogados de Las Palmas, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Canarias y el Colegio Oficial de Dentistas de Las Palmas.

EL COPLP CELEBRA SUS TREINTA AÑOS DE PROFESIÓN EN SU ACTO INSTITUCIONAL ANUAL

Este pasado viernes 5 de noviembre, en el Palacio de Congresos de Canarias - Auditorio Alfredo Kraus-, tuvo lugar la celebración del acto institucional anual del COPLP. En el encuentro, estuvieron presentes arropando a este colectivo numerosas personalidades de la política y otros ámbitos profesionales.

El encuentro de este año tuvo un marcado carácter de celebración. En primer lugar, porque se aprovechó para conmemorar los treinta años de existencia del Colegio, dar la bienvenida a los recién colegiados y reconocer, de manera especial, el trabajo y la dedicación a esta



El Decano del COPLP, Francisco Sánchez Eizaguirre, con sus compañeros de Junta de Gobierno y los homenajeados

profesión de los psicólogos de esta corporación que cumplen 25 años de colegiación.

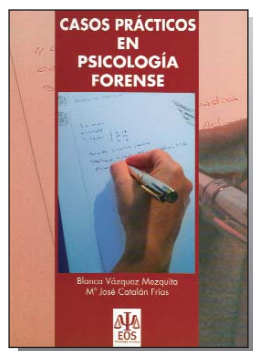
En segundo lugar, porque en el transcurso del acto, tras la presentación de la nueva junta directiva y el discurso del Decano del COPLP, **Francisco Sánchez Eizaguirre**, se hizo entrega de diversas condecoraciones con las que se quiso expresar el reconocimiento a personas e instituciones que han colaborado en la defensa y la expansión de la psicología. Recibió la distinción de Colegiado de Honor **José Luis Hernández**, doctor en medicina, especialista en psiquiatría y asociado de psiquiatría y ciencias psicosociales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la ULPGC. **María Jesús Alcaide** y **María Nieves González**, del COPLP, fueron distinguidas con el Psi de Oro, mientras que la Consejería de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda del Gobierno de Canarias, de la que depende la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, así como el periodista de Canarias Radio La Autónoma, **Kiko Barroso**, recibieron el Psi de Honor.

El acto también se organizó para reflexionar acerca de la actividad del Cole-

gio y de la realidad que vive la profesión, aunque el reconocimiento se hizo extensivo al conjunto del ámbito de la profesión sanitaria. El Decano aprovechó la ocasión para destacar el estatus de la psicología como una profesión con competencias propias y bien definida, que ha experimentado un fuerte crecimiento y reconocimiento social. Según sus palabras, *“la inversión que estamos desarrollando en infraestructuras para ofertar un mejor servicio, no sólo a nuestros colegiados sino a la sociedad en general, es muy elevada, de hecho, esperamos que en un breve espacio de tiempo podamos ofrecer un Colegio virtual con una administración electrónica”*.

Por último, Francisco Sánchez Eizaguirre no quiso dar por cerrado el acto y dar paso al cóctel posterior sin antes destacar la gran importancia que tiene el hecho de que el COPLP mantenga líneas de colaboración abiertas con la Consejería de Sanidad, la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.

Gabinete de Comunicación
COP Las Palmas



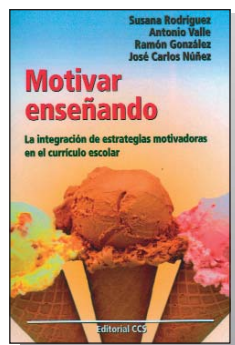
CASOS PRÁCTICOS EN PSICOLOGÍA FORENSE
Blanca Vázquez Mezquita y Mª José Catalán Frías
Editorial EOS
382 páginas

Este texto es una recopilación sistemática de treinta y cinco casos prácticos periciales psicológicos, precedida de un capítulo introductorio, donde se establece la metodología y deontología de aplicación al ámbito forense.

La realización de periciales psicológicas es un campo de creciente demanda y la ejemplificación de casos prácticos puede ayudar a estudiantes y profesionales del derecho y la psicología, así como a profesionales de los ámbitos sanitarios, servicios sociales y educativos a comprender el alcance, método y dificultades específicas de los informes que se dirigen a los jueces y que tienen una gran trascendencia social y personal para los implicados en conflictos legales.

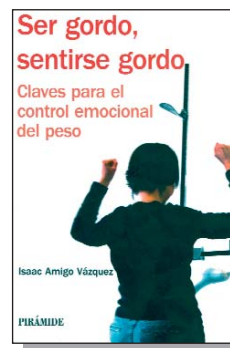
Los casos se exponen desde una doble perspectiva: el informe pericial propiamente dicho, tal y como se le dirige al juez, y su vertiente más pedagógica, expuesta en la discusión razonada de sus conclusiones y metodología y las preguntas y respuestas de autoevaluación que siguen a cada uno de los casos.

El libro, a lo largo de cinco capítulos, recorre los ámbitos de familia, con la evaluación de custodias disputadas y estudio del régimen de visitas, y derecho penal, en víctimas mayores y menores de edad delincuentes.



MOTIVAR ENSEÑANDO. LA INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS MOTIVADORAS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR
Susana Rodríguez, Antonio Valle, Ramón González y José Carlos Núñez
Editorial: CCS
168 páginas

En este libro, se analizan las dimensiones básicas de la motivación académica y su papel en el aprendizaje. A partir de este análisis, se proponen diversas estrategias para mejorar los componentes básicos de la motivación y, así, conseguir que los estudiantes tengan un mayor interés y más implicación en el aprendizaje. El libro está dirigido especialmente al profesorado que desea conocer el papel de la motivación en el aprendizaje y promover actividades docentes motivadoras para sus alumnos. En consecuencia, puede ser de gran utilidad para todos los profesionales de la educación y para los estudiantes de las titulaciones de Grado y Máster más vinculadas a la tarea educativa.

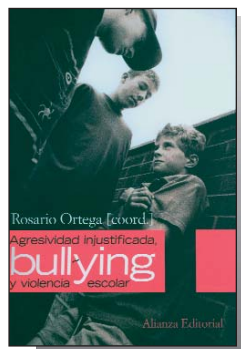


SER GORDO, SENTIRSE GORDO. CLAVES PARA EL CONTROL EMOCIONAL DEL PESO
Isaac Amigo Vázquez
Editorial: Pirámide
168 páginas

En términos coloquiales, “ser gordo” significa que una persona muestra o tiene exceso de peso, mientras que “sentirse gordo” se utiliza para subrayar el malestar emocional relacionado con el sobrepeso. Hombres y mujeres difieren sustancialmente en este aspecto. Los hombres, en general, tienen una imagen más benevolente de sí mismos y, cuando alcanzan la obesidad, se limitan a estar gordos. Las mujeres tienden a sentirse gordas al margen de lo que pesen y a atormentarse por ello.

El autor expone en esta obra cuáles son las vías para el control efectivo del peso. Ahora bien, para que el lector no se sienta defraudado tiene que saber de antemano que, si bien perder peso a corto plazo (meses) es posible, mantener la pérdida de peso a largo plazo (años) es una empresa difícil que requiere un compromiso de cambio sobre muchos aspectos del estilo de vida. Esos cambios afectan al tipo de alimentación, a la actividad física o al modo de enfrentarse al estrés emocional, e implican aprender a relativizar el valor del cuerpo y llegar a aceptarlo. Es decir, dejar de “sentirse gordo”.

Pero, dejar de “sentirse gordo” es también muy importante para aquellas personas que, al margen de su género, tienen un peso normal y, sin embargo, siguen con maniobras de adelgazamiento inútiles que, paradójicamente, les pueden llevar a ganar peso de un modo involuntario.



AGRESIVIDAD INJUSTIFICADA, BULLYING Y VIOLENCIA ESCOLAR
Rosario Ortega (Coord.)
Editorial: Alianza Editorial
416 páginas

Aunque las investigaciones serias nunca han presentado el fenómeno de la violencia escolar como algo generalizado, lo cierto es que hoy sabemos que la convivencia en los centros educativos está afectada de problemas sociales que van desde conflictos que no se resuelven adecuadamente mediante el diálogo, hasta verdaderas conductas de acoso y maltrato interpersonal que adquieren el peor de los matices. Tal es el caso de problemas como la exclusión social, el hostigamiento, la intimidación y, en general, el abuso de poder de unos escolares hacia otros. Estos problemas han existido

siempre, pero, afortunadamente, ahora tenemos instrumentos para detectarlos y conocimientos para prevenirlos y paliarlos. Hay muchas conductas agresivas que no son en sí mismas fenómenos bullying, ni todas las conductas que pueden describirse bajo esta denominación son de igual gravedad e importancia en cuanto a los daños que producen.

Este libro se ocupa del fenómeno bullying y pretende ser una expresión de la línea de investigación psicoeducativa que articula el conocimiento logrado mediante el trabajo científico y la intervención pedagógica rigurosamente realizada y evaluada. Participan investigadores de reconocido prestigio que tienen una amplia trayectoria en el tema concreto que aquí abordan y jóvenes investigadores que han realizado estudios específicos y significativos sobre el fenómeno del bullying escolar y sus posibilidades de ser intervenido de forma preventiva y paliativa.